PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025

NIT. 901.968.653-2

CONTRATO DE OBRA NO. ICCU-CTO-417 DE 2025

BOGOTÁ D.C. – SEPTIEMBRE 2025

CONTENIDO

Pág.

CONTENIDO 2
ÍNDICE DE TABLAS 4
ÍNDICE DE IMÁGENES, DIAGRAMAS Y FIGURAS 5
LISTA DE ANEXOS 6
INTRODUCCIÓN 7
ESTRUCTURA DEL PLAN 8
1. JUSTIFICACIÓN 9
2. MARCO LEGAL 10
2.1 ALCANCE Y COBERTURA 10
3. OBJETIVOS 12
3.1. OBJETIVO GENERAL 12
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 12
4. MARCO TEÓRICO 13
5. INFORMACIÓN GENERAL 14
6. ANÁLISIS DE RIESGO 15
6.1. OBJETIVO 15
6.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 15
6.2.1. Objetivos del análisis de vulnerabilidad 16
6.3. ANÁLISIS DE RIESGOS 16
6.3.1. Análisis de amenazas 16
6.3.2. Análisis de Vulnerabilidad 18
6.4. NIVEL DE RIESGO 21
6.5. PLAN DE ACCIÓN 23
7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 24
7.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASADO EN SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES 24
7.1.1. PRINCIPIOS DEL SCI 24
7.2. LA ESTRUCTURA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIAS 25
7.2.1. FUNCIONES SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI 26
8. PLAN ESTRATÉGICO 40
8.1. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 40
8.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. 40
8.2. DESCRIPCIÓN DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES 41
8.2.1. ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES 41
9. COMITÉ DE AYUDA MUTUA 47
10. PLANES DE ACCIÓN 49
11. SERVICIOS Y RECURSOS 50
12. PLANES DE CONTINGENCIA 52

13. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMATIZADOS 53
14. PLAN DE CAPACITACIÓN 54
14.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 54
14.2. PROGRAMA 54
14.3. DOCUMENTACIÓN 54
15. PLAN DE EVACUACIÓN 55
15.1. SIMULACROS Y SIMULACIONES 55
15.1.1. EJERCICIOS TEÓRICOS 56
15.1.2. SIMULACROS PRÁCTICOS PARCIALES Y GENERALES 56
15.2. PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD 58
15.3. EJECUCIÓN DEL SIMULACRO 58
15.4. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD 59
15.5. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN 59
15.6. CRITERIOS DE DECISIÓN PARA EVACUACIÓN 60
15.6.1. En caso de incendio 60
15.6.2. En caso de Atentados, Amenaza o Explosión 60
15.6.3. En caso de movimientos sísmicos 60
15.6.4. Por dónde se debe evacuar 60
15.7. TIEMPO DE SALIDA 61
15.8. RUTAS DE EVACUACIÓN 61
15.9. PUNTO DE REUNIÓN FINAL 62
16. PLAN DE SEGUIMIENTO – AUDITORÍA 63
16.1. OBJETIVOS. 63
16.2. ALCANCES. 63
16.3. TIPOS DE AUDITORÍA 64
17. ACTUALIZACIÓN 65
18. BIBLIOGRAFÍA 66
19. CONTROL DE CAMBIOS 67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de fenómenos que se pueden convertir en amenazas 17
Tabla 2. Calificación de la amenaza 18
Tabla 3. Aspectos Análisis de Vulnerabilidad 18
Tabla 4. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto 21
Tabla 5. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento 21
Tabla 6. Calificación nivel de riesgo 22
Tabla 7. Principios del Sistema Comando de Incidentes 25
Tabla 8. Funciones y responsabilidades Comandante Del Incidente 27
Tabla 9. Funciones y responsabilidades Oficial De Seguridad 29
Tabla 10. Funciones y responsabilidades Oficial De Información Pública 31
Tabla 11. Funciones y responsabilidades Oficial De Enlace 32
Tabla 12. Funciones y responsabilidades Jefe De Operaciones 33
Tabla 13. Funciones y responsabilidades Jefe De Planificación 35
Tabla 14. Funciones y responsabilidades Jefe De Logística 36
Tabla 15. Funciones Jefe Administración Y Finanzas 38
Tabla 16. Perfil Brigada de Emergencias 42
Tabla 17. Jefe de la Brigada de Emergencias 43
Tabla 18. Brigadistas Contra-Incendio 44
Tabla 19. Brigadistas Evacuación y Rescate 45
Tabla 20. Brigadistas Primeros Auxilios 46
Tabla 21. Clasificación Simulacros 57
Tabla 22. Tiempo de salida, ejemplo 61

ÍNDICE DE IMÁGENES, DIAGRAMAS Y FIGURAS

Ilustración 1. Estructura del plan 8
Ilustración 2. Diamante de Riesgo 21
Ilustración 3. Estructura SCI 26
Ilustración 4. Etapas para la realización de los simulacros 55
Ilustración 5. Tiempo de salida 61

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 2 MARCO LEGAL

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 4 MARCO TEÓRICO

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 5 INFORMACIÓN GENERAL

ANEXO 3. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 7 ORGANIZACIÓN

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 9 PLAN DE AYUDA MUTUA

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 10 PLANES DE ACCIÓN

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 11 ANÁLISIS DE SERVICIOS Y RECURSOS

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 12 PLANES DE CONTINGENCIA

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 13 SISTEMA - PON´S

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 14 PLAN DE CAPACITACIÓN

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 15 IMPLEMENTACIÓN EVACUACIÓN SIMULACROS Y SIMULACIONES

ANEXO 2. PPPRE PLANOS

ANEXO 2. PPPRE COMUNICACIONES

ANEXO 2. PPPRE FOLLETO EMERGENCIAS

INTRODUCCIÓN

Las condiciones geográficas, industriales y sociales del país lo hacen vulnerable a amenazas naturales, tecnológicas y antrópicas, que pueden generar emergencias y desastres con impactos económicos, sociales y ambientales. Estos eventos afectan la salud y seguridad de la población, aumentando el riesgo de pérdidas humanas, daños materiales y alteraciones en el entorno.

Para reducir estos impactos, la prevención implica adoptar medidas que mitiguen los efectos de amenazas internas y externas. Esto incluye legislación, diseño estructural y organización para la respuesta ante emergencias. La preparación, por su parte, abarca el desarrollo de planes operativos, capacitación, entrenamiento y provisión de recursos para afrontar situaciones críticas.

En las actividades que se realizan el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, pueden presentarse emergencias de origen natural, antrópico, tecnológico o social, afectando la seguridad de las personas, el desarrollo de los procesos internos y la imagen de la empresa.

Dado que es imposible eliminar completamente el riesgo de emergencia el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, ha identificado la necesidad de establecer un proceso que permita minimizar sus consecuencias. Para ello, se ha desarrollado este Plan de Emergencias y Contingencias, que forma parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y responde a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.25. Su implementación requiere el compromiso y la cooperación de todos los niveles organizacionales.

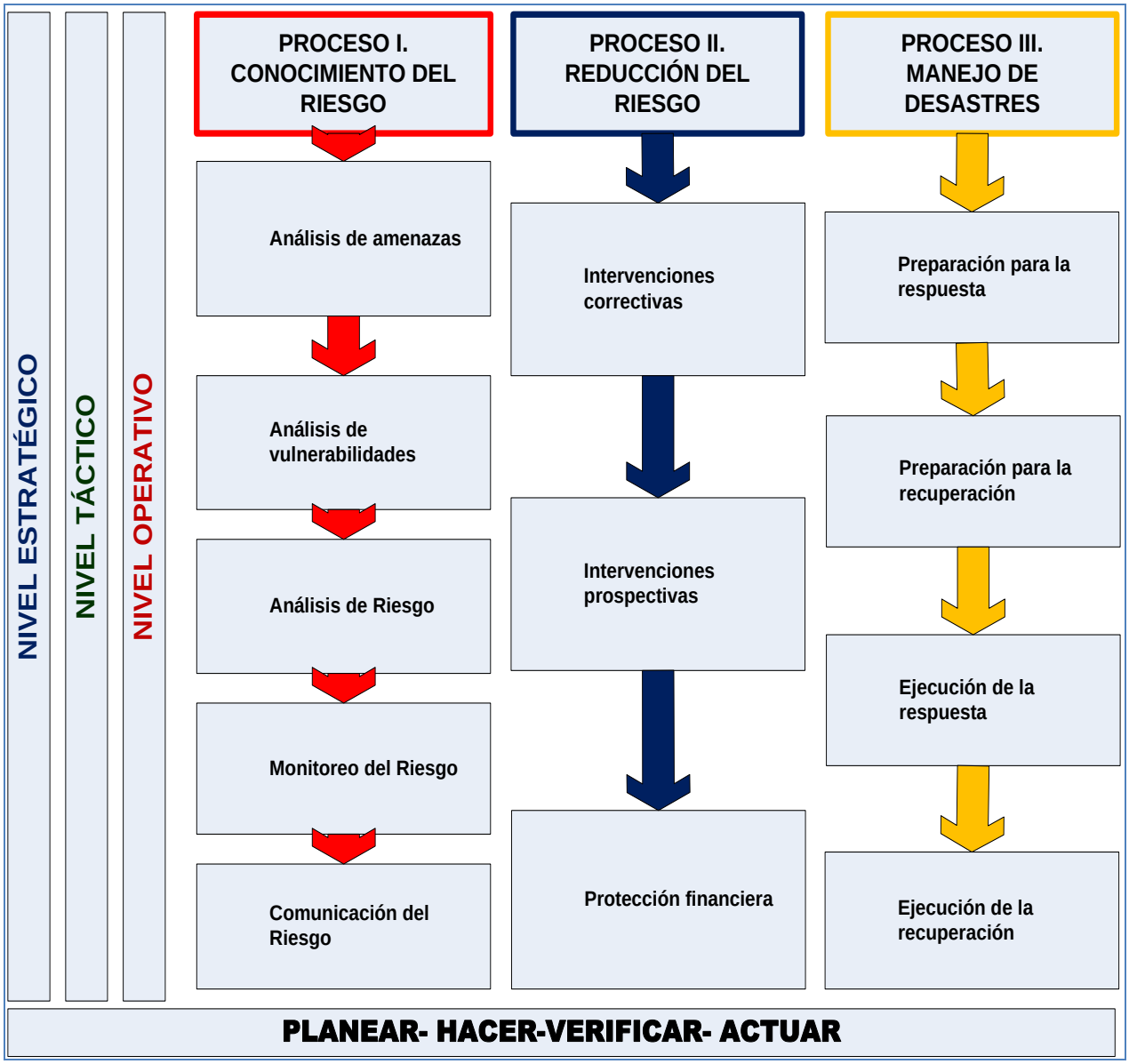
Este plan establece de manera estructurada las acciones preventivas y la preparación administrativa, funcional y operativa antes, durante y después de una emergencia. Su objetivo es permitir que el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, se adapte a las condiciones laborales, adquiera conocimientos y fortalezca su capacidad organizativa para actuar de manera efectiva en la prevención y respuesta ante emergencias.

Dado que la severidad de las amenazas varía, este documento detalla la estructura de prevención y atención de emergencias del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, proporcionando lineamientos claros para todos sus ocupantes. Está diseñado para los responsables de liderar los procesos de emergencia, así como para su divulgación entre trabajadores y demás personas, garantizando su correcta aplicación en caso de una eventualidad.

ESTRUCTURA DEL PLAN

Base Conceptual para la Estructura del Plan:
Procesos de la Gestión del Riesgo ante Emergencias y Desastres en Colombia a 2016[1]

Ilustración 1. Estructura del plan



[1] Adaptación de los procesos de la Ley 1523 de 2012.

1. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad y el proceso de cambio hacia esta misma cultura dentro de las actividades laborales del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de salud y seguridad que involucren conceptos nuevos procurando que este proceso sea cada vez más integro, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización y requieren la utilización de recursos internos y posiblemente externos y ante todo contar con herramientas y metodología eficientes que posibilite la recuperación en el menor tiempo posible de lo afectado.

Con el plan de emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas y la imagen de la empresa.

El logro de los objetivos de los planes de emergencia y los programas que desarrollan el comité de emergencias y la brigada, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal de la empresa.

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias se requiere establecer, generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios de la empresa, prevenir, protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal visitante en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en salud.

Teniendo entonces presente su ubicación dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG SST), no podemos por ello desconocer que el asunto de las emergencias trasciende lo meramente normativo y laboral, constituyéndose en un asunto de interés general o colectivo. Cuando nos afecta un evento catastrófico no hay discriminación en sus efectos, sin embargo, mucho podemos hacer en la prevención y mitigación de esos efectos desde, conocer y propender por la aplicación de las normas específicas en ese campo.

Las normas que hoy tenemos en planes de emergencia, son el legado de una historia dolorosa escrita sobre la tumba de víctimas de eventos naturales o antrópicos, y sobre la base de accidentes que han conmovido los cimientos de una sociedad que ve como sus puntales de desarrollo económico y social se convierten en potentes amenazas para la supervivencia de los seres humanos.

Conocer las normas que gobiernan las actividades de prevención, atención recuperación en situaciones de desastre, en ellas se consagra y buscan la esencia la protección del derecho fundamental por excelencia: El derecho a la vida.

2. MARCO LEGAL

Al hablar de Marco Legal nos referimos al conjunto de normas y requisitos establecidos por las entidades Nacionales y otras que rigen a las empresas privadas o públicas en la atención de emergencias y contingencias, para la interpretación e integración del documento.

Dentro de este marco normativo se presentan las más representativas y se está sujeto a todas aquellas otras que apliquen.

VER MATRIZ LEGAL DEL SG-SST

2.1 ALCANCE Y COBERTURA

Este documento se aplica a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, y visitantes del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.

El presente Plan de Emergencias y contingencias establece los niveles de coordinación y actuación de los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.

El plan de emergencia involucra a **TODO** tipo de ocupantes del Consorcio: colaboradores, asociados, contratistas, proveedores, visitantes y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de la oficina y los frentes de obra.

Este documento permite identificar la organización y los recursos disponibles en la empresa, para responder ante una situación de emergencia ocurrida en la oficina y los frentes de obra.

El alcance de la intervención del personal ante una situación de emergencia está delimitado por:

- Nunca actuar si con ello pone en peligro su vida o integridad personal.

- La actuación de los colaboradores será de primera respuesta y control de eventos incipientes.

En caso de una situación de emergencia, la coordinación será entre el comité de emergencias de la empresa, los Bomberos, la Fuerza Pública, y los entes del comité local de emergencias, en el momento de su llegada.

La cobertura del Plan de emergencia será para la oficina y frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.

El plan de emergencia tendrá una cobertura de las 24 horas del día, los 365 días del año.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar las amenazas presentes durante el desarrollo de la actividad laboral, realizar acciones de prevención y mitigación para evitar que estas se materialicen, y en caso de presentarse una situación de emergencia, establecer las acciones que deben desarrollar cada una de las partes y entidades participantes o acompañantes para atender de manera adecuada la situación, atender los afectados y de esta manera reducir el impacto generado debido a dicha situación.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la organización las funciones y los recursos con los que cuenta del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, para respuesta a emergencias.
- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de desastres.
- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia
- Evaluar y priorizar los riesgos a los que se encuentra expuesto en el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
- Organizar los recursos tanto físicos como humanos disponibles en el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
- Definir medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo identificados en el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
- Establecer un esquema de responsabilidad y activación para la respuesta a situaciones de emergencia en el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
- Crear procedimientos necesarios para controlar en forma segura y oportuna las situaciones de desastre, emergencia y calamidad, garantizando una mejor respuesta del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.

4. MARCO TEÓRICO

Dentro de este contexto se ha desarrollado el presente plan para la atención de emergencias y contingencias, el cual incluye la información pertinente para enfrentar la emergencia, ya sea parcial o total, reduciendo las consecuencias de las mismas y el impacto ambiental sobre el área afectada, si este fuera el caso.

El Plan de prevención, preparación y respuesta a Emergencias (PPPRE) del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), mediante el cual se organiza el personal, las funciones y las tareas como parte del plan general de respuesta. El plan de Emergencias y contingencias ofrece respuestas claras y lógicas a dos de las preguntas más importantes que surgen en cualquier incidente: ¿Quién está a cargo? y ¿Qué debo hacer yo?

Para que el Plan de Emergencias y contingencias de las instalaciones funcione adecuadamente, todos los que participan en la respuesta deben entender el sistema y su rol dentro del mismo. Esto solo se puede lograr por medio de capacitación y experiencia. Como en cualquier respuesta, el plan depende del trabajo en equipo, la coordinación y la cooperación entre los actores del plan, y las dependencias involucradas.

Este documento cumple con los lineamientos de acuerdo con la Resolución 004 de 2009 de la DPAE (Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, actualmente Instituto distrital de la gestión del riesgo y cambio climático (IDIGER)), que es una base a nivel nacional en estos temas.

VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 4 MARCO TEÓRICO

5. INFORMACIÓN GENERAL

Se detalla la información relevante de la organización dentro de los principales datos están los de identificación general de la empresa, la cual nos indica la localización sus linderos y clasificación en riesgo basada la actividad económica, también se atan extensión en área general y construida.

También nos indica la carga de población, los servicios públicos, descripción general de elementos de respuesta y estructura física de la empresa entre otros.

Esto con la finalidad de tener el conocimiento de la magnitud y contexto de la empresa para que sirva de base en la evaluación de los riesgos y recursos tanto humanos, técnicos y en material que tiene el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.

VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 5 INFORMACIÓN GENERAL

6. ANÁLISIS DE RIESGO

El CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, implementó la metodología de colores que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Así mismo, aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que la organización pueda generar, los cuales constituirán la base para formular los planes de acción y procedimientos operativos normalizados.

6.1. OBJETIVO

- Determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de fenómenos de tipo natural, provocados por el hombre o por los procesos tecnológicos del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, y que en cualquier momento pueden generar alteraciones repentinas en las actividades normales de la misma.

- Determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta los elementos sometidos a riesgo como son: personas, propiedad y medio ambiente.

- Realizar un inventario específico de riesgos para la identificación de agentes generadores ligados a los frentes de obra y actividades del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, que puedan afectar en un momento dado el desarrollo normal de las actividades.

- Sugerir una serie de recomendaciones específicas y generales a que haya lugar para la reducción y control de los riesgos, en pro de disminuir el grado de vulnerabilidad y el nivel de riesgo, mediante la implementación de un programa de prevención y preparación en caso de emergencia.

6.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La Vulnerabilidad es la característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

El grado de vulnerabilidad que tiene la edificación frente a una amenaza específica, está directamente relacionado con la organización interna que ésta tiene para prevenir o controlar aquellos factores que originan el peligro al igual que su preparación para minimizar las consecuencias una vez se suceden los hechos.

Para la evaluación de la vulnerabilidad se tomó la Matriz adoptada por FOPAE (actualmente IDIGER), en su versión 2, de enero de 2014: *"METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE RIESGO, DOCUMENTO SOPORTE GUÍA PARA ELABORAR PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS"*, usando la Metodología de riesgos por colores.

Con la matriz usada, se pueden generar planes de acción y medir anualmente los aspectos de mejora en los cuales se ha fortalecido el plan de emergencia; de tal manera que se implementan índices de gestión.

6.2.1. Objetivos del análisis de vulnerabilidad

6.2.1.1. Objetivo general

Suministrar a los funcionarios de la compañía un diagnóstico de los recursos humanos y físicos con que cuenta para enfrentar una situación de emergencia y las acciones de mejora en las cuales se podría intervenir.

6.2.1.2. Objetivos específicos

- Identificar las amenazas internas y externas que pueden afectar al CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, y analizar la vulnerabilidad para afrontar una emergencia.

- Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de riesgo para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.

6.3. ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología de análisis de riesgos por colores, de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Así mismo aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que se puedan generar en la compañía, los cuales constituirán la base para formular los planes de acción.

6.3.1. Análisis de amenazas

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

A continuación, se dan ejemplos de los tipos de fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

Tabla 1. Tipos de fenómenos que se pueden convertir en amenazas

NATURAL	TECNOLÓGICO – ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES	SOCIAL
• Movimientos sísmicos – Terremoto. • Eventos atmosféricos- Granizadas, lluvias fuertes, Vendavales. • Tormentas eléctricas. • Encharcamiento / Inundación. • Remoción en masa - Deslizamientos, • Caída de árboles. • Incendios forestales. • Otros dependiendo de la Geografía y clima.	• Incendios (estructurales, fallas eléctricas). • Fallas estructurales. • Fallas en sistemas y equipos • Derrame o Fuga de Materiales peligrosos (Químicos). • Explosión. • Inundación por deficiencia de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto). • Accidentes Menores. • Emergencias Médicas. • Epidemias /Pandemias. • Presencia de vectores. • Trabajos de alto riesgo. • Caída de cargas. • Riesgos externos. • Otros.	• Comportamientos no adaptativos. • Accidentes de vehículos / maquinas • Concentraciones masivas. • Hurto / Asaltos. • Asonada /alteraciones del orden público. • Atentado, Incursión armada o acto terrorista. • Otros.

En el análisis de amenazas se deben desarrollar los pasos:

- Identificación, descripción y análisis de las amenazas: para lo cual se desarrolla el: Análisis de vulnerabilidad.

- En la primera columna se describen todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social, la descripción debe ser lo más detallada posible incluyendo el punto crítico en la medida en que la amenaza es muy importante para la compañía.

- En la segunda y tercera columna se debe escribir una (**X**) si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza por ejemplo incendio, pero si se identifica que se puede generar dentro de las instalaciones por manejo de líquidos inflamables sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.

- En la cuarta columna se debe describir la amenaza mencionando la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de generación del evento.

- En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la sexta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 2. Calificación de la amenaza

EVENTO	Posible.	Probable.	Inminente.
COMPORTAMIENTO	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.
COLOR ASIGNADO	 Verde	 Amarillo	 Rojo

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO **Color Verde.**
PROBABLE: YA HA OCURRIDO **Color Amarillo.**
INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE **Color Rojo.**

6.3.2. Análisis de Vulnerabilidad

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Tabla 3. Aspectos Análisis de Vulnerabilidad

1. PERSONAS	2. RECURSOS	3. SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión Organizacional. Capacitación y entrenamiento. Características de Seguridad.	Suministros. Edificación. Equipos.	Servicios públicos. Sistemas alternos. Recuperación.

Para cada uno de los aspectos se desarrolla el **ANEXO 3. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD**, el cual de manera cualitativa busca dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

6.3.2.1. Análisis de vulnerabilidad de las personas

En la vulnerabilidad de las personas, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad. Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera:

SI, cuando existe o tiene un nivel bueno;
NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o
PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.

En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

SI = 1; **PARCIAL** = 0.5 y **NO** = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

6.3.2.2. Análisis de vulnerabilidad de los Recursos

En el **ANEXO 3. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD,** se analiza la vulnerabilidad de los recursos, los aspectos que se contemplan son: suministros, edificaciones y equipos.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera:

SI, cuando existe o tiene un nivel bueno;
NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o
PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.

En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

SI= 1; **PARCIAL** = 0.5 y **NO** = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

6.3.2.3. Análisis de vulnerabilidad de los Sistemas y procesos

En el **ANEXO 3. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD**, se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera:
SI, cuando existe o tiene un nivel bueno;
NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o
PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.

En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

SI= 1; **PARCIAL** = 0.5 y **NO** = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.
En los tres formatos desarrollados anteriormente se puede visualizar la calificación de cada uno de los aspectos, la cual se interpreta de acuerdo con la tabla:

Tabla 4. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y Características de Seguridad, y así para los demás elementos. La interpretación de los resultados se obtiene de la tabla:

Tabla 5. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

VALORES	CALIFICACIÓN	COLOR
0 – 1	ALTA	**ROJO**
1,01 – 2,0	MEDIA	**AMARILLO**
2,01 – 3,0	BAJA	**VERDE**

6.4. NIVEL DE RIESGO

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación.

Ilustración 2. Diamante de Riesgo



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con el análisis desarrollado:

Para la Amenaza:

- POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO **Color Verde**
- PROBABLE: YA HA OCURRIDO **Color Amarillo**
- INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE **Color Rojo**

Para la Vulnerabilidad:

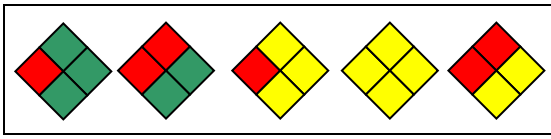
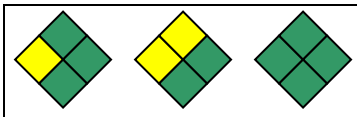
- BAJA: ENTRE 2.1 Y 3.0 **Color Verde**
- MEDIA: ENTRE 1.1 Y 2.0 **Color Amarillo**
- ALTA: ENTRE 0 Y 1.0 **Color Rojo**

Para determinar el nivel de riesgo global, en el Nivel de riesgo, del **ANEXO 3. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD**, se pinta el rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables.

Por último, de acuerdo a la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la tabla:

Tabla 6. Calificación nivel de riesgo

NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
3 o **4** rombos en **rojo**  **RIESGO ALTO**	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el **75%** al **100%.**

1 a **2** rombos **rojos** o **3** o **4 amarillos**  **RIESGO MEDIO**	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el **50%** al **74%.**
1 a **2** rombos **amarillos** y los restantes **verdes**  ***RIESGO BAJO***	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen perdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el **25%** al **49%.**

- Este formato además de analizar las vulnerabilidades por cada amenaza (análisis horizontal), permite hacer un análisis vertical de manera que el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, tenga una idea global de que tan vulnerable es el elemento analizado frente a todas las amenazas que se contemplen y de esta manera priorizar su intervención.

De esta manera, siguiendo paso a paso el desarrollo de la metodología a través del diligenciamiento de los formatos, se pueden determinar de manera general y cualitativa, los niveles de riesgo que tiene la compañía frente a las amenazas identificadas y se pueden obtener acciones a desarrollar para prevenir y mitigar los riesgos o atender efectivamente las emergencias, las cuales deben quedar consignadas en los planes de acción a partir de las recomendaciones consignadas en los formatos mencionados.

6.5. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción se deriva de las condiciones encontradas en la visita de inspección, el análisis de amenazas y el análisis de vulnerabilidad y se presenta en el **ANEXO 3. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD**

VER ANEXO 3. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD.xls

7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, el plan estratégico es la base del diseño de las actividades de detección y atención de las emergencias, teniendo en cuenta el análisis y evaluación de los riesgos que se pueden presentar en los frentes de obra.

Este componente del plan para el control de emergencias revisado, evaluado y complementado por la coordinación de Salud y Seguridad Talento y Cultura del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, puede garantizar la permanencia actualizada de cada uno de los elementos necesarios para un manejo eficaz de las emergencias previstas.

7.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASADO EN SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES

En la estructura del plan de emergencia se han asignado funciones, responsabilidades y autoridades para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia. La estructura se encuentra basada en el Sistema Comando de Incidentes **SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)** [2].

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos operacionales de una contingencia.

El SCI es la metodología adoptada para organizar a los grupos de primera respuesta y reúne los conceptos en que el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, se basa para atender las contingencias.

Este Sistema puede ser flexible, de tal manera que, aunque existen cargos establecidos, el comandante del Incidente puede llegar a asignar cargos de acuerdo a las necesidades.

7.1.1. PRINCIPIOS DEL SCI

El SCI se basa en principios administrativos que demostraron hace mucho tiempo su potencial para mejorar la eficacia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCI permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde. Estos principios se definen a continuación:

[2] SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES SCI, es una metodología OFDA.

Tabla 7. Principios del Sistema Comando de Incidentes

CARACTERÍSTICAS	PRINCIPIOS
Estandarización.	Terminología Común.
Mando.	Establecer y transferir el mando.
	Cadena de mando y unidad de mando.
	Comando unificado.
Planificación y estructura organizacional.	Manejo por objetivos.
	Plan de acción del incidente.
	Alcance de control.
	Organización modular.
Instalaciones y recursos.	Instalaciones.
	Manejo integral de los recursos.
Manejo de las comunicaciones e información.	Comunicaciones integradas.
	Manejo de la información e inteligencia.
Profesionalismo	Responsabilidad
	Oportunidad y pertinencia de los recursos.

7.2. LA ESTRUCTURA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIAS

En la estructuración del Plan de Emergencia y Contingencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

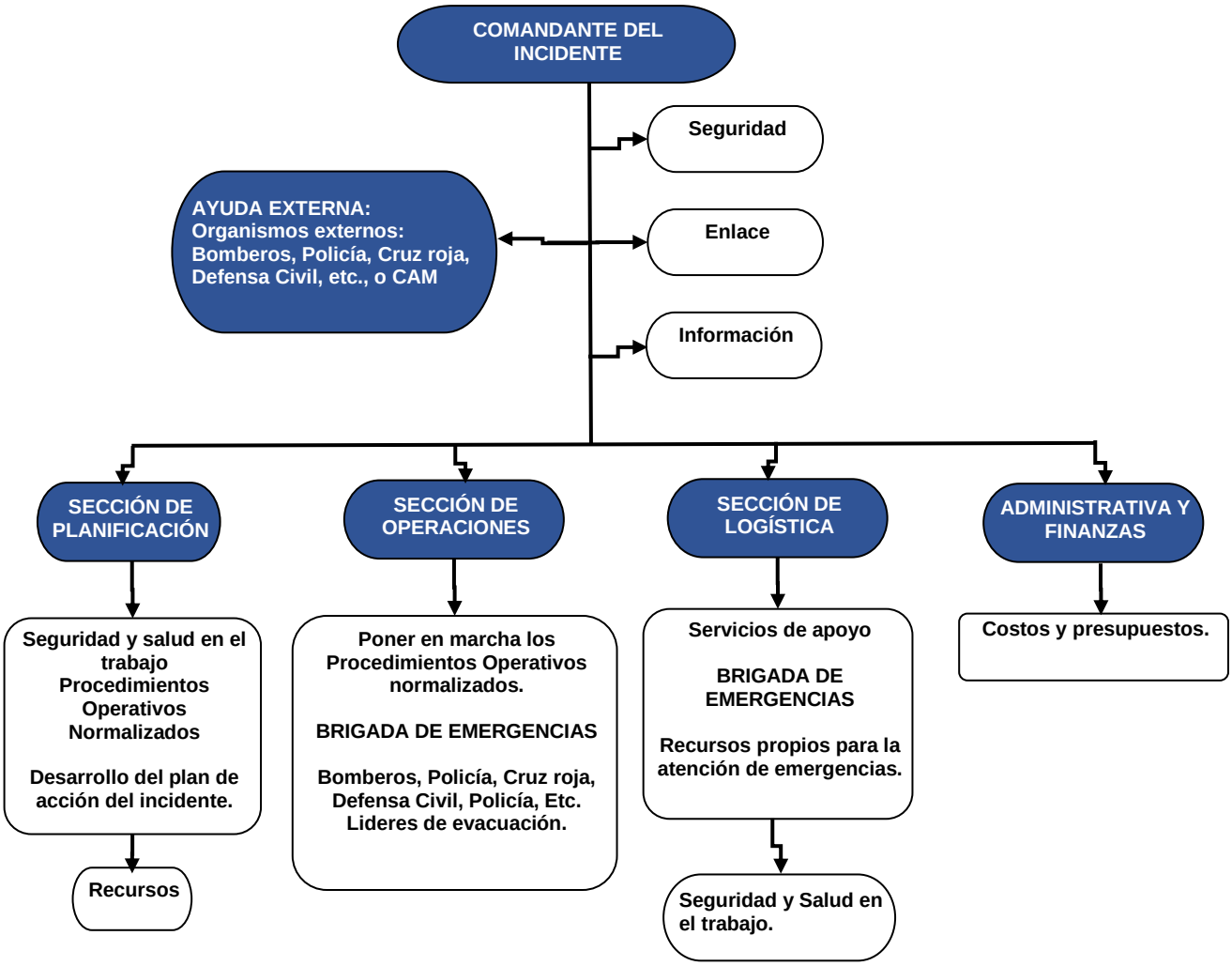
El esquema organizacional para las emergencias debe ser propio de la Organización, y depende del análisis de riesgos y la información específica del escenario de riesgos, el número de personas disponibles y la complejidad que la organización desee implementar.

Se ha implementado la estructura organizacional a nivel interno de la organización bajo un sistema organizado, sistemático y unificado; sin embargo, buscando la articulación con los sistemas de atención de emergencias de cada lugar, se debe tener en cuenta el Sistema Comando de Incidentes – SCI, como modelo organizacional.

Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes.

Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud y seguridad del personal de respuesta.

Ilustración 3. Estructura SCI



<u>VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 7 ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</u>

7.2.1. FUNCIONES SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI

En un SCI una persona está a cargo de un incidente y es quien orienta el despliegue del personal y los equipos. El SCI organiza al personal y las tareas de forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilita la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal.

Se definen las funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta, en cada uno de los planes de acción, contingencias y del plan en general.

TABLA FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI
Funciones Sistema Comando de Incidentes - Staff Comando[3]

Tabla 8. Funciones y responsabilidades comandante Del Incidente

RESPONSABILIDADES
• Asumir el mando y establecer el PC (Puesto de Comando). • Velar por la seguridad del personal. • Evaluar las prioridades del incidente. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar el Plan de Acción del Incidente (PAI). • Desarrollar una estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control. • Administrar los recursos. • Mantener la coordinación general de las actividades. • Autorizar la información a divulgar por los medios de comunicación pública. • Mantener una cartelera de comando que muestre el estado y despliegue de los recursos. • Llevar la documentación y control de gastos y presentar el Informe Final.
Cuando los incidentes crecen en dimensión o complejidad, la autoridad jurisdiccional, técnica o institucional correspondiente, responsable de su atención, puede asignar un CI mejor calificado. Al transferirse el mando, el CI saliente debe entregar un informe completo al entrante y notificar del cambio al personal a su cargo. A medida que el incidente crece y aumenta la utilización de recursos, el CI puede delegar autoridad a otros para el desempeño de ciertas actividades. Cuando la expansión es necesaria, en cuanto a seguridad, información pública y enlace, el CI establecerá las posiciones del Staff de Comando.

MOMENTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TAREAS
ANTES	Garantizar la elaboración, actualización e implementació	Coordinar la elaboración y/o actualización anual del plan de emergencias.	Solicitar la actualización del plan de emergencias. Realizar seguimiento a la ejecución de las acciones de intervención y mitigación establecidas en el análisis de vulnerabilidad y en las inspecciones planeadas.

[3] IDIGER, 2013.

	n del plan de emergencias.	Definir el plan de trabajo anual basado en el cronograma de actividades del plan de emergencias.	Realizar reunión con el Comité de emergencias para definir cronograma de implementación de plan de emergencias.
		Implementar el plan de trabajo anual basado en el cronograma de actividades del plan de emergencias.	Coordinar capacitaciones al Comité de emergencias, brigada de emergencias y coordinadores de evacuación. Coordinar la divulgación del plan de emergencias a los funcionarios. Coordinar la planeación, ejecución y evaluación de simulacros de emergencia.
DURANTE	Administrar la emergencia	Asumir el comando de la emergencia.	Determinar la necesidad de evacuación general si el sistema de detección y alarma no ha generado la evacuación. Establecer el puesto de comando. Conocer al máximo nivel de detalle el origen, magnitud y consecuencias del evento a presentarse. Identificar riesgos y velar por la seguridad del personal y la seguridad pública. Evaluar y establecer las prioridades del incidente. Llevar registro de las actividades desarrolladas y entregar el informe al Gerente, quien autorizará la información a divulgar a los medios de comunicación.
		Coordinar acciones con organismos de apoyo externo y formar parte del Puesto de Mando Unificado PMU.	Entregar la información necesaria a los organismos de socorro y/o seguridad una vez arriben al área de la emergencia. Apoyar la evaluación de las condiciones del área que estuvo comprometida en la emergencia, con el fin de evaluar el retorno a áreas de

			trabajo, en presencia y con el concepto técnico de entidades especializadas en emergencias, estructuras y procesos.
DESPUÉS	Garantizar el desarrollo de estrategias de recuperación a corto, medio y largo plazo, de acuerdo con el impacto de la materialización de la emergencia.	Coordinar las acciones necesarias para el restablecimiento de la operación.	Realizar los requerimientos necesarios para la normalización de la operación. Solicitar la recarga, reposición o compra de los elementos empleados en la emergencia.
	Elaborar y presentar los informes sobre la emergencia.	Elaborar un informe de la atención de la emergencia. Generar un informe de las causas básicas e inmediatas que originaron la emergencia.	Recolectar los informes internos y los generados por los organismos de socorro y seguridad externos. Investigar las causas de la emergencia. Establecer plan de mejora.

Tabla 9. Funciones y responsabilidades Oficial De Seguridad

RESPONSABILIDADES			
• Obtener un reporte rápido del comandante del Incidente. • Identificar situaciones peligrosas asociadas con el incidente. • Participar en las reuniones de planificación. Revisar los Planes de Acción del Incidente. • Identificar situaciones potencialmente inseguras durante las operaciones tácticas. • Hacer uso de su autoridad para detener o prevenir acciones peligrosas. • Investigar los accidentes que ocurran en las áreas del incidente. • Plan de Acción del Incidente.			
MOMENTO	**OBJETIVOS**	**ACTIVIDADES**	**TAREAS**

ANTES	Implementar el plan de emergencias en lo relacionado a los aspectos de seguridad.	Participar en el proceso de capacitación y entrenamiento en funciones del SCI. Participar de las reuniones del Comité de emergencia. Realizar reuniones con el personal de seguridad periódicamente para dar a conocer las funciones del personal de seguridad en situaciones de emergencia.	Asistir a las capacitaciones programadas.
	Informar al Comité de emergencia las novedades que se identifiquen que puedan poner en riesgo a los funcionarios y visitantes.	Inspeccionar y garantizar que las rutas de evacuación se encuentran libres de obstrucciones. Identificar y reportar condiciones de riesgo que puedan materializar una emergencia.	Realizar un recorrido semanal por la ruta de evacuación. Presentar informe de hallazgos de las rutas de evacuación.
DURANTE	Garantizar el suministro de información del incidente al Comandante del Incidente.	Reportar información sobre el desarrollo del incidente al Comandante del Incidente. Mantener comunicación con el Comité de emergencia.	Indicar evento a presentarse y acciones ejecutadas. Reportar el avance de la atención de la emergencia.
	Garantizar la seguridad de la operación durante la emergencia.	Garantizar una salida rápida y segura de las personas durante el desarrollo de una evacuación.	Realizar la apertura total de puertas en caso de evacuación. Habilitar salidas alternas.
	Ejercer control y vigilancia de los frentes de obra hasta que se restablezca su funcionamiento normal.	Evitar el ingreso de personal no autorizado a la zona de impacto. Validar que las personas que ingresan a la zona de impacto cuentan con los elementos de protección personal mínimos según el evento. Custodiar las áreas de impacto.	Coordinar el acordonamiento de zonas de exclusión e intermedia y áreas de control.
DESPUÉS	Suministrar información del manejo de la emergencia.	Informar al comandante del Incidente y Comité de emergencia como se atendió el evento, falencias y fortalezas.	Generar un informe del manejo de la emergencia por parte de seguridad.

	Asegurar la implementación de acciones de mejora identificadas en la evaluación del manejo del incidente.	Implementar las acciones de mejora.	Realizar capacitaciones, sobre los nuevos procedimientos. Realizar pruebas para afianzar nuevos procedimientos en emergencia.

Tabla 10. Funciones y responsabilidades Oficial De Información Pública

RESPONSABILIDADES			
• Obtener un informe breve del Comandante del Incidente. Establecer contacto con la institución jurisdiccional para coordinar las actividades de información pública. • Establecer un centro único de información siempre que sea posible. • Obtener copias actualizadas de los formularios SCI. • Preparar un resumen inicial de información después de llegar al incidente. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el Comandante del Incidente. • Obtener la aprobación del Comandante del Incidente para la emisión de información. • Emitir noticias a los medios de prensa y enviarlas al Puesto de Comando y otras instancias relevantes. • Participar en las reuniones para actualizar las notas de prensa. • Responder a las solicitudes especiales de información.			
MOMENTO	**OBJETIVOS**	**ACTIVIDADES**	**TAREAS**
ANTES	Conocer el plan de emergencias.	Participar en las reuniones del Comité de emergencia.	Asistir a las reuniones del Comité de emergencias.
	Garantizar la actualización de la información de las personas que intervienen en el modelo de Sistema de comando de incidente de la Compañía.	Actualizar cada dos meses del directorio interno de emergencias. Conocer los modelos de posibles comunicados de prensa para el manejo adecuado de la información de incidentes.	Identificar cambios o rotación de las personas. Solicitar los modelos de posibles comunicados de prensa. Analizar los modelos de posibles comunicados de prensa.
DURANTE	Garantizar un manejo adecuado de la información del incidente.	Determinar con el comandante del incidente si hay límites sobre la divulgación de información.	Establecer la información del incidente. Determinar la información a divulgar.

		Establecer e implementar material para uso en información a los medios.	Realizar el guion de la información a divulgar.
		Coordinar el manejo de información resultante de la emergencia con los medios de comunicación.	Informar a los medios quien es la persona encargada de dar información y los tiempos en que se entregará información a los medios.
DESPUÉS	Asegurar la integridad y disponibilidad de la información del incidente.	Elaborar y proveer informe del manejo del incidente.	Hacer parte de la reunión de evaluación de la atención del incidente.

Tabla 11. Funciones y responsabilidades Oficial De Enlace

RESPONSABILIDADES			
• Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente. • Proporcionar un punto de contacto para los representantes de todas las instituciones. • Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones. • Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.			
MOMENTO	**OBJETIVOS**	**ACTIVIDADES**	**TAREAS**
ANTES	Conocer el plan de emergencias, la ubicación de puestos de control y recursos disponibles para el manejo de incidentes	Participar en el proceso de capacitación y entrenamiento en funciones del SCI. Conocer el directorio de emergencias interno. Actualizar el directorio de emergencias externo con los contactos que debe establecer en caso de una emergencia (organismos de socorro, administradora de riesgos laborales, empresa de seguros, hospitales cercanos, empresas de ambulancias).	Asistir a las capacitaciones programadas. Establecer los contactos de grupos de apoyo externos.

DURANTE	Garantizar el enlace entre los organismos de socorro y el Comandante del incidente.	Establecer comunicación con los organismos de socorro para el apoyo de la atención del incidente. Informar a la Administradora de Riesgos Laborales para alertarlos de la presencia de una emergencia en los frentes de obra y posible solicitud de apoyo en la atención de heridos.	Realizar el contacto, en el lugar de los hechos, con los organismos de socorro y autoridades que hayan sido asignadas al incidente. Notificar el accidente de trabajo.
DESPUÉS	Suministrar información de su participación en la atención del incidente.	Informar resultado de sus actividades en la atención del incidente.	Generar un informe de sus actividades en el incidente.

Tabla 12. Funciones y responsabilidades Jefe De Operaciones

RESPONSABILIDADES			
• Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente. • Desarrollar la parte operacional del Plan de Acción del Incidente. • Informar brevemente y asignar el personal de operaciones de acuerdo con el Plan de Acción del Incidente. • Supervisar las operaciones. • Determinar las necesidades y solicitar recursos adicionales. • Conformar los equipos de intervención asignados a la Sección de Operaciones. • Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación.			
MOMENTO	**OBJETIVOS**	**ACTIVIDADES**	**TAREAS**
ANTES	Administrar la brigada de emergencias.	Mantener actualizado el listado y hojas de vida de los brigadistas.	Actualizar el listado de los brigadistas cada seis meses. Enviar novedades al Oficial de información. Solicitar a brigadistas actualización de hoja de vida cuando sea necesario.
		Realizar la convocatoria y selección preliminar de los brigadistas.	Invitar a los funcionarios a participar en el proceso de selección de brigadistas. Seleccionar brigadistas.
		Coordinar capacitación de brigadistas.	Convocar a los brigadistas al proceso de capacitación. Realizar seguimiento de asistencia a las

			capacitaciones.
		Coordinar reuniones de la brigada de emergencia.	Establecer fechas de reuniones según cronograma de los brigadistas. Convocar a los brigadistas a reuniones programadas.
	Participar activamente en la implementación y puesta en marcha del plan de emergencias.	Participar en las capacitaciones. Participar en la evaluación de simulacros y tomar acciones correctivas.	Asistir al proceso de capacitación y entrenamiento en funciones del SCI. Llevar registros de los simulacros desarrollados. Gestionar las medidas de implementación de las acciones correctivas.
DURANTE	Dirigir y coordinar las operaciones de la brigada,	Determinar la estructura organizativa interna para dar respuesta al incidente.	Soportar al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente. Desarrollar y coordinar los planes de acción con los brigadistas. Ejecutar los planes de acción del Incidente (PAI).
		Gestionar los recursos para la atención del incidente.	Determinar los recursos requeridos para la atención de la emergencia.
		Reportar al comandante del incidente.	Recolectar la información. Informar al Comandante del Incidente acerca la situación y estado de los recursos en las operaciones.
DESPUÉS	Auditar y analizar el resultado de las medidas de actuación del incidente.	Realizar evaluación de las medidas de actuación.	Recolectar los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro. Realizar reunión con la brigada posterior al incidente. Determinar la necesidad de procesos de salud mental para los brigadistas.

	Elaborar el informe de la emergencia.	Desarrollar informe indicando el resultado de la respuesta ante la emergencia.	Recolectar la información del manejo del incidente. Definir en el informe las necesidades de reposición de equipos utilizados en la emergencia.

Tabla 13. Funciones y responsabilidades Jefe De Planificación

RESPONSABILIDADES			
• Obtener información breve del comandante del Incidente. • Activar las unidades de la Sección de Planificación. • Asignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada. • Establecer las necesidades y agendas de información para todo el Sistema de Comando del Incidente (SCI). • Notificar a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la Sección de Planificación que han sido activadas, incluyendo los nombres y lugares donde está todo el personal asignado. • Establecer un sistema de adquisición de información meteorológica cuando sea necesario. • Organizar la información acerca de estrategias alternativas. • Organizar y deshacer los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones. • Identificar la necesidad del uso de recursos especializados. • Llevar a cabo la planificación operativa de la Sección de Planificación. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.			
MOMENTO	**OBJETIVOS**	**ACTIVIDADES**	**TAREAS**
ANTES	Conocer el plan de emergencias	Participar en las reuniones del Comité de emergencia.	Asistir a las reuniones programadas del Comité de emergencias.
	Garantizar la disponibilidad de los formatos necesarios para el manejo de la emergencia	Suministrar papelería y documentos necesarios para administración del incidente (planos, plan de emergencia).	Entregar al comandante de incidente lo solicitado.
DURANTE	Planificar las actividades y recursos disponibles.	Elaborar el Plan de Acción del Incidente (PAI), el cual define las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante un Período operacional.	Determinar la estructura organizativa interna de la Sección y coordinar las actividades. Determinar necesidades, de cualquier recurso especializado para el apoyo del incidente. Establecer actividades de

			recolección de información especial según sea necesario (clima, ambiente, tóxicos, etc.).
		Planificar la desmovilización del incidente de sus recursos.	Hacer un plan de desmovilización.
DESPUÉS	Elaborar el informe de la emergencia.	Desarrollar informe indicando el resultado de la respuesta ante la emergencia.	Recolectar la información.

Tabla 14. Funciones y responsabilidades Jefe De Logística

RESPONSABILIDADES			
• Planificar la organización de la Sección de Logística. • Asignar lugares de trabajo y tareas preliminares al personal de la sección. • Participar en la preparación del Plan de Acción del Incidente. • Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. • Proporcionar opiniones y revisar el plan de comunicaciones, el plan médico y el plan de tráfico. • Coordinar y procesar las solicitudes de recursos adicionales. • Revisar el Plan de Acción del Incidente y hacer una estimación de las necesidades de la Sección para el siguiente período operacional. • Proporcionar consejos acerca de las capacidades disponibles de servicios y apoyo. • Preparar los elementos de servicios y apoyo del Plan de Acción del Incidente. • Hacer una estimación de las necesidades futuras de servicios y apoyo. • Recibir el Plan de Desmovilización de la Sección de Planificación. • Asegurar el bienestar general y seguridad del personal de la Sección de Logística.			
MOMENTO	**OBJETIVOS**	**ACTIVIDADES**	**TAREAS**
ANTES	Conocer el plan de emergencias.	Participar en las reuniones del Comité de emergencias.	Asistir a las reuniones programadas por el Comité de emergencias.

	Garantizar disponibilidad de los equipos y sistemas para emergencias.	Gestionar la adquisición de los equipos y materiales, modificaciones, renovación, construcción y todas aquellas actividades necesarias para contar con áreas seguras y equipos necesarios para la atención de una emergencia.	Identificar necesidades de disponibilidad y mantenimiento. Solicitar el mantenimiento de los equipos y sistemas. Inspeccionar el estado y la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas. Informar al Comandante del Incidente resultado de inspecciones periódicas de equipos de emergencias.
DURANTE	Asegurar la logística durante el incidente.	Establecer estructura de la sección. Proveer instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que operará los equipos solicitados para atender el incidente. Coordinar control sobre áreas críticas de la operación, suministro de gas natural, energía. Gestionar los requerimientos de bienestar de las personas que intervienen en la operación.	Determinar la estructura organizativa interna de la Sección y coordinar las actividades. Identificar y suministrar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. Identificar las áreas críticas. Determinar encargado de bienestar de las personas que atienden la emergencia. Coordinar el desplazamiento del personal que atendió la emergencia hacia sus hogares (de acuerdo al horario de finalización de las acciones de control de la emergencia. Coordinar el suministro de refrigerios e hidratación al personal que atiende la emergencia.
DESPUÉS	Participar en la elaboración del informe del incidente.	Suministrar información sobre su participación durante el incidente.	Participar en la reunión de evaluación de la atención de la emergencia.

	Asegurar el mantenimiento y reposición de los equipos y sistemas.	Gestionar el mantenimiento correctivo y la reposición a los equipos y sistemas que fueron empleados en la atención de emergencias.	Identificar necesidades de mantenimiento y reposición de equipos utilizados durante el incidente.

Tabla 15. Funciones Jefe Administración Y Finanzas

RESPONSABILIDADES			
• Obtener información breve del Comandante del Incidente. • Participar en las reuniones de información a los representantes de instituciones para recibir información. • Participar en las reuniones de planificación para obtener información. • Identificar y solicitar insumos y necesidades de apoyo para la Sección de Administración/Finanzas. • Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. • Preparar objetivos de trabajo para sus subalternos, informe brevemente a su personal, haga las asignaciones y evalúe desempeños. • Informar al Comandante del Incidente y al personal cuando su sección esté en completa operatividad. • Reunirse con los representantes de las instituciones de apoyo cuando sea necesario. • Participar en toda la planificación de desmovilización. • Asegurar que todos los documentos de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente preparados y completados. • Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporcióneles seguimiento antes de dejar el incidente.			
MOMENTO	**OBJETIVOS**	**ACTIVIDADES**	**TAREAS**
ANTES	Conocer el plan de emergencias.	Participar en las reuniones del Comité de emergencias.	Asistir a las reuniones programadas del Comité de emergencias.
	Gestionar presupuesto para garantizar implementación del plan de emergencias.	Validar y aprobar presupuesto para implementación del plan de emergencias.	
DURANTE	Realizar control Administrativo y financiero del manejo del incidente.	Llevar el control contable del incidente. Justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. Determinar la estructura	

		organizativa interna de la Sección y coordinar las actividades.	
DESPUÉS	Elaborar el informe de la emergencia en lo relacionado con administración y finanzas del incidente	Desarrollar informe indicando el resultado de la respuesta ante la emergencia.	Elaborar informe de costos de la emergencia.

7.2.1.2. DECISIÓN DE EXPANDIR O CONTRAER LA ESTRUCTURA

En un incidente la decisión de expandir o contraer la estructura del SCI se fundamentará en:

Protección a la vida. La primera prioridad del Comandante del Incidente es siempre la protección de las vidas de los que responden al incidente y de la comunidad. Estabilidad del incidente. El CI es el responsable de establecer una estrategia que:

- Minimice el efecto del incidente sobre el área circundante.
- Maximice la respuesta utilizando eficientemente los recursos.
- Preservación de bienes. El CI tiene la responsabilidad de minimizar los daños a los bienes al mismo tiempo que cumple con los objetivos de atención del incidente.
- Cuando el Comandante del Incidente necesita un tipo o cantidad de recursos que superan su alcance de control, puede activar una o más Secciones del organigrama del SCI (Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas), u otras posiciones, según sea necesario. Cada Jefe de Sección, a su vez, tiene la autoridad de expandir su organización interna.

8. PLAN ESTRATÉGICO

Para el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, el plan estratégico es la base del diseño de las actividades de detección y atención de las emergencias, teniendo en cuenta el análisis y evaluación de los riesgos que se pueden presentar en los frentes de obra.

Este componente del plan para el control de emergencias revisado, evaluado y complementado por Gestión de Talento Humano y el Operador de seguridad y salud en el trabajo SST del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, puede garantizar la permanencia actualizada de cada uno de los elementos necesarios para un manejo eficaz de las emergencias previstas.

8.1. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

En el Plan de Emergencia se han asignado funciones, responsabilidades y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

8.1.1.1. GERENCIA.

Es la máxima autoridad, es quien avala y apoya las determinaciones del Comité de Emergencias.

8.1.1.2. COMITÉ DE EMERGENCIAS.

Conformado por personas representantes del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, con perfil administrativo y que puedan tomar decisiones ante una emergencia. Se encarga de gestionar las necesidades, relacionadas con los recursos físicos, humanos y económicos necesarios para la eficaz ejecución del presente plan.

El comité de emergencias tendrá injerencia en cuanto a lo técnico, operativo, recursos y educación, por lo sé que podrá establecer comisiones cuando sea necesario o delegar estás funciones, la cual se respalda mediante asesores externos y el área de SST.

8.1.1.3. NIVEL OPERATIVO.

Grupos de respuesta a emergencias. Se encargan de atender la situación propia de las emergencias y atención directa de las personas afectadas, para lo cual deben tener capacitación acorde con la vulnerabilidad. Está conformada por: Brigada de emergencia (control de incendios y primeros auxilios) y coordinadores de evacuación.

8.1.1.4. SEGURIDAD FÍSICA.

Se encarga de atender o prevenir la ocurrencia de actos mal intencionados de terceros (hurtos, saqueos) y sirven de apoyo al grupo de comunicaciones.

8.1.1.5. COORDINADORES DE EVACUACIÓN.

Esta responsabilidad la deben asumir varias personas por áreas.

Dentro de la parte operativa es importante tener un cubrimiento de todas las áreas por parte de personal entrenado como brigadistas, los cuales deben estar en número suficiente para atender un incendio, dándose el apoyo de seguridad necesario, como el número adecuado para organizarse en caso de trasladar por lo menos, a un par de pacientes de manera segura, además de disponer al tiempo de personal suficiente en la responsabilidad de apoyar la evacuación de los frentes de obra, estas personas se entrenaran como brigadistas integrales, a los cuales se les dará funciones de evacuación, primeros auxilios y control de incendio.

8.2. DESCRIPCIÓN DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

En la estructuración del Plan de Emergencia es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

El esquema organizacional para las emergencias en el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, fue realizado de acuerdo al análisis de riesgos, la información específica del escenario de riesgos y el número de personas.
Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes.

8.2.1. ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

BRIGADA DE EMERGENCIAS

La brigada de emergencia es una organización compuesta por un conjunto de personas voluntarias, motivadas, capacitadas y entrenadas, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias. El equipo de brigadistas del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, ha sido seleccionado de acuerdo con el procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias.

Tabla 16. Perfil Brigada de Emergencias

PERFIL DEL BRIGADISTA	
ESTUDIOS	**FORMACIÓN GENERAL**
Bachiller	**Conformación de Brigadas:** Responsabilidades, funciones, perfil del brigadista, orden cerrado. **Signos vitales:** Valoración de lesionados (primaria y secundaria), lesiones en tejidos blandos (heridas y quemaduras), lesiones es sistema osteomuscular. **Liderazgo y trabajo en equipo** **Básico Incendios:** Teoría del fuego, clases de fuego, partes del extintor, prevención de fuegos incipientes, métodos de extinción. **Evacuación Búsqueda y Rescate:** Definiciones, fases de la evacuación, elementos de un plan de evacuación, puntos de refugio, identificación de roles durante la evacuación, localización de personas atrapadas, cargue y arrastres lesionados. **Retroalimentación y Evaluación:** Identificar el nivel de desempeño y hacer la retroalimentación correspondiente al resultado.
EXPERIENCIA	**COMPETENCIAS GENERALES**
No se requiere experiencia previa en brigadas de emergencia.	**Liderazgo:** Utilización de los rasgos y métodos interpersonales más apropiados para guiar a individuos o grupos hacia la consecución de un objetivo. **Trabajo en equipo:** Disposición para participar como miembro totalmente integrado en un equipo. **Espíritu de Colaboración:** Colaborador eficaz incluso cuando el equipo se encuentra trabajando en algo que no está directamente relacionado con intereses personales. **Sociabilidad:** Capacidad para mezclarse fácilmente con otras personas. Locuaz, abierto y participativo. **Compromiso:** Creer en el propio trabajo o rol y su valor dentro de la empresa, se traduce en un refuerzo extra para la compañía, aunque no siempre sea en beneficio propio. **Tolerancia al estrés:** Mantenimiento firme del carácter bajo presión y/o oposición. Se traduce en respuestas controladas en situaciones de estrés. **Integridad:** Capacidad para mantenerse dentro de las normas sociales, organizacionales y éticas dentro las actividades relacionadas con el trabajo. Tomar decisiones sobre su comportamiento por sí misma. **Capacidad de decisión:** Agudeza para tomar decisiones, afirmar opiniones, tomar parte en algo o comprometerse en un asunto o tarea personalmente. **Sensibilidad interpersonal:** Conocimiento de los otros, del ambiente y de la influencia personal que se ejerce sobre ellos. Las acciones indican la consideración por los sentimientos y necesidades de los otros (atención, no confundir con "comprensión"). **Energía:** Capacidad para crear y mantener un nivel de actividad

	indicado. Muestra el control, la resistencia y la capacidad de trabajar duro. **Planificación y Organización:** Capacidad para organizar, distribuir el espacio físico, establecer prioridades y tiempos y prever mecanismos de coordinación entre unidades o grupos de trabajo. Buena condición física y psicológica para participar en las operaciones de la brigada.

Tabla 17. Jefe de la Brigada de Emergencias

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
• Promover la divulgación del plan de emergencia al personal mediante los simulacros. • Participar en las reuniones a las que sea convocado. • Informar cuando se vaya a ausentar a los otros Brigadistas. • Establecer contacto con el Comité de Local de Emergencias y Organismos de Apoyo Externo para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias. • Actuar siempre dentro de un espíritu de equipo y valorar los aportes de sus compañeros de la brigada. • Liderar las reuniones de las brigadas de emergencia. • Organizar operativamente la brigada. • Asegurar que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado. • Divulgar entre los ocupantes habituales de los frentes de obra el Plan de Emergencia. • Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en los	• Asumir la dirección y control de la emergencia o evento simulado. • Decidir cómo proceder frente a una amenaza y manejar la autoridad en caso de emergencia. • Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal. • Consolidar el informe de cantidad de personas evacuadas. • Informar al personal evacuado las decisiones frente al retorno a la normalidad o la activación del plan de continuidad del negocio. • Realizar el llamado a los organismos de socorro que se requieran. • Establecer la comunicación con el Comité de Local, en caso de requerir apoyo. • Dirigir las acciones operativas en la emergencia, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.	• Participar en las reuniones de evaluación de simulacros o de investigación de emergencias. • Coordinar la logística que se requiera para superar la emergencia en la compañía. • Asegurar que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia. • Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elaborar los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe para el Equipo de Continuidad. • Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas. • Adelantar la investigación del

frentes de obra. • Garantizar que se mantenga actualizado el listado de centros de atención donde se puedan remitir de urgencia y el listado del personal de esta sede. • Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de los frentes de obra.	• Cuando le sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones: Tipo de Emergencia y ubicación, Quien notifica y desde donde, Hora de la notificación, Magnitud de la Emergencia. • Establecer comunicación permanente con los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia.	incidente o emergencia. • Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido. • Gestionar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

Tabla 18. Brigadistas Contra-Incendio

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
• Conocer el tipo de riesgo al que se enfrentan. • Recibir capacitación y actualización periódicamente sobre prevención de emergencias y extinción de incendios incipientes conociendo el plan de emergencias. • Vigilar las áreas de mayor riesgo (planta operativa, bodega, etc.), donde se puedan utilizar solventes tóxicos, instalaciones especiales, entre otras. • Inspeccionar los equipos contra incendio como extintores portátiles, detectores de humo, rociadores, gabinetes contra incendios. • Solicitar los recursos necesarios para la detección y extinción de incendios. • Establecer procedimientos claros para el manejo de sustancias fácilmente inflamables, así como el manejo de los residuos generados por estas.	• Al encontrarse cerca del área tomar los extintores más cercanos. • Accionar los extintores y combatir el conato de incendio. Sofocado el conato colocar los extintores de manera horizontal sobre el piso (Vacíos). • Evaluar la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total, y comunica el estado al coordinador del Comité para la gestión del riesgo y los líderes de las demás brigadas en caso de ser necesario. • Solicitar los recursos necesarios para la atención de la emergencia. • Inspeccionar zona de impacto y aledaños. • En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entregar una clara descripción de la evolución de la emergencia.	• Verificar el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia. • Inspeccionar que no haya focos que generen nuevos incendios. • Emitir un informe al coordinador del Comité de emergencias.

Tabla 19. Brigadistas Evacuación y Rescate

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Asegúrese de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia; extintores, botiquines y teléfonos. Mantenga una lista lo más actualizada posible y a la mano de personas que laboran habitualmente en su área. Verifique las condiciones de evacuación y riesgo de su con el formato de "Lista de verificación" anexo a este instructivo de acuerdo con la periodicidad establecida o inmediatamente si considera que el riesgo es alto. Participe activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer la alarma de evacuación. Oriente a las personas nuevas de su área sobre el plan de evacuación, entérese de impedimentos	**Si es en su área.** Inicie la respuesta local liderada por usted, asegúrese de informar a los brigadistas para activar el plan de emergencias. Haga una evaluación rápida de la situación e inicie las acciones de control a nivel local comuníquese inmediatamente con la brigada. En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación evalúe rápidamente la seguridad de la ruta de evacuación y dé la orden de salir a la gente de su área, aviso mediante silbato y en forma verbal. Apóyese en las personas que considere idóneas y necesarias para notificar a los ocupantes de su área la necesidad de salir. **Si es en otra área** Al ser notificado por cualquier medio suspenda actividades, recoja sus objetos personales y desconecte aparatos eléctricos, aseguren fuentes de calor si las está utilizando e inicie el aviso de la preparación para salir. **a) En la preparación para salir** Repase rápidamente la información sobre los ocupantes de su área, apóyese para esto en el listado que debe mantener actualizado y a la mano. Incite a su gente a suspender actividades y a prepararse para salir, recuérdeles por donde es la salida y el punto de reunión final, asegúrese que todos los de su área se enteraron de la indicación de salir. Si al enterarse de la emergencia no está en su área asignada, no intente regresar. **b) En la salida** Inicie la salida cuando escuche el tono respectivo de la señal de Alarma. Verifique que todos salgan, inspeccione rápidamente baños, cuartos aislados, etc. salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted. En todo caso si alguien se niega a salir no se quede, salga con el grupo, hasta donde sea posible evite que la gente se regrese. Repita frases como: no corran, conserven la	Vaya con el grupo al punto de encuentro previsto para la empresa. Verifique la salida de sus compañeros, apóyese para esto en el listado que debe mantener actualizado y a la mano. Si alguien no pudo salir asegúrese que se notifique al comité de emergencias o jefe de brigada, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, no trate de iniciar el rescate. Asegúrese de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el Centro de Atención y Área concentración de víctimas (ACV) en donde se realizara el Triage. Notifique situaciones anormales observadas, pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores. Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la empresa y para estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia. Cuando el comité de emergencias o el jefe de la brigada de la orden de regresar comuníquelo a su grupo.

físicos para asignarles un acompañante. Asegúrese de portar en todo momento su identificación personal y las llaves de su vehículo o de cualquier vehículo a su cargo que esté en ese momento en el parqueadero.	calma, por la derecha, en fila, no se detenga, etc. Asegúrese que se ayude a quienes lo necesiten, personas de edad, mujeres embarazadas, desmayados, lesionados, visitantes, personas con tacones. Esté atento a instrucciones provenientes del comité de emergencias o Brigadistas, como puede ser la modificación en la ruta de salida especialmente al encontrarse en el proceso de evacuación busque que todos las conozcan. Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características refugio según el tipo de emergencia, en incendio, un sitio lo más ventilado posible.	Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas. Elabore el reporte, inclusive en simulacros, de "*hoja de control y análisis*" anexo a estas instrucciones. Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos. Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área, recarga de extintores, señalizaciones, etc.

Tabla 20. Brigadistas Primeros Auxilios

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
• Capacitarse en temas de primero auxilios, impartidos por personas especializadas • Realizar prácticas continuas de atención de heridos, inmovilización de facturas, vendajes, RCP. • Tener botiquín de primeros auxilios o varios en los lugares que se consideren accesibles	• Utilizar los elementos de protección necesarios para la bioseguridad. • Tomar el botiquín más cercano que le corresponda • Apoyar a la brigada de evacuación, hasta llegar a la zona de seguridad externa • Activar en la zona de seguridad el área de ACV (área de concentración de víctimas) • Atender al personal lesionado dando seguridad, mientras llega la asistencia médica. • Realizar el control de los traslados de heridos a los centros hospitalarios de acuerdo con la condición médica.	• Llevar el registro de los elementos del botiquín de primeros auxilios utilizados en la atención de emergencias. • Hacer seguimiento al estado de salud de las personas trasladadas. • Informar a Seguridad y Salud en el Trabajo cuando se presenten lesionados

9. COMITÉ DE AYUDA MUTUA

En el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, es una organización en la misma zona Geográfica y con el respectivo Concejo Local de Gestión Riesgo – CLGR, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la organización con una estrategia que complemente su Plan de Emergencia y Contingencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel Dirección y/o como compromiso de asociación.

- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.

- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

ENTRE LAS FUNCIONES DEL CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, SE DEFINEN:

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.

- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.

- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.

- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.

- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.

- facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.

- Evaluar los daños producidos.

No se cuenta con un trabajo conjunto con las diferentes organizaciones localizadas en la misma zona, el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, al momento se recomienda realizar contactos con las diferentes empresas del sector o participar en el Comité Local de Emergencias.

La implementación de un Comité de ayuda mutua unifica el trabajo de las empresas y entidades vecinas al CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, bajo principios de ayuda mutua, identificación de suministros recursos y servicios con los que cuenta cada empresa y con los que se está dispuesto a facilitar para el servicio conjunto. De acuerdo a lo anterior se incluye el formato de ayuda mutua del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.

VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 9 PLAN DE AYUDA MUTUA

10. PLANES DE ACCIÓN[4]

Los Planes de Acción establecen de manera detallada las metas, los objetivos, los procesos y los procedimientos necesarios para abordar un incidente o emergencia específica dentro de un periodo definido. Estos planes también determinan los recursos, suministros y servicios que se requerirán, además de asignar responsabilidades claras a las personas encargadas de llevar a cabo cada acción. Su propósito es garantizar una respuesta eficiente y coordinada que minimice los impactos y facilite la resolución del evento de manera organizada y efectiva.

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 10 PLANES DE ACCIÓN

[4] IDIGER, 2013

11. SERVICIOS Y RECURSOS

A continuación, se presenta un inventario detallado de los servicios y recursos disponibles en el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**,** responder de manera efectiva ante emergencias:

Recursos Financieros:

El CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, cuenta con un presupuesto dedicado exclusivamente a la implementación y ejecución del plan de emergencias. Este fondo financiero está diseñado para cubrir los costos asociados a la adquisición de equipos y materiales, la contratación de servicios especializados, y el desarrollo de programas de formación y simulacros. Además, se prevé un margen de flexibilidad en el presupuesto para adaptarse a situaciones imprevistas, asegurando así la sostenibilidad de las operaciones de respuesta en el corto y largo plazo.

Recursos Técnicos:

La organización dispone de una variedad de recursos técnicos esenciales para enfrentar emergencias de diferentes naturalezas. Estos incluyen equipos de protección personal (EPP), dispositivos de comunicación y monitoreo, herramientas de rescate, sistemas de alerta y material médico de emergencia. Los recursos técnicos están diseñados para cubrir las necesidades específicas de las posibles emergencias identificadas en la planificación estratégica.

- **Inventario técnico detallado:** Para mayor claridad, el listado completo de recursos y su análisis está disponible en el **ANEXO 2. PPPRE CAPÍTULO 11 SERVICIOS Y RECURSOS**, donde se especifican las capacidades, condiciones y disponibilidad de cada elemento.
- **Mantenimiento y actualización:** Se realiza un monitoreo periódico del estado de los equipos, asegurando su funcionalidad y reemplazo oportuno en caso de desgaste o desactualización.

Recursos Humanos:

El personal constituye un recurso clave para el éxito de las estrategias de respuesta ante emergencias. El CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, cuenta con un equipo de colaboradores voluntarios que han asumido la responsabilidad de participar activamente en los ciclos de capacitación y entrenamiento necesarios para actuar en situaciones críticas.

- **Capacitación continua:** Se desarrollan programas regulares de formación, que incluyen simulacros prácticos, talleres teóricos y entrenamientos específicos según los tipos de emergencia más probables.

- **Roles y responsabilidades:** Cada miembro del equipo tiene asignado un rol definido, asegurando una estructura clara y eficiente durante la ejecución de los planes de emergencia.

- **Promoción de la participación:** Se fomenta el involucramiento del personal adicional mediante campañas internas, destacando la importancia de la preparación y la colaboración activa en estos procesos.

ANEXO 2. PPPRE CAPÍTULO 11 SERVICIOS Y RECURSOS.

12. PLANES DE CONTINGENCIA[5]

Se trata de un conjunto de procedimientos diseñados como alternativas a las operaciones habituales de cada institución. Su propósito principal es garantizar la continuidad operativa de la organización, incluso cuando una o varias de sus funciones se vean interrumpidas debido a incidentes, ya sean internos o externos.

Estos procedimientos buscan minimizar el impacto de cualquier eventualidad, preservando las actividades esenciales y asegurando la resiliencia institucional. Asimismo, permiten mantener los servicios críticos en funcionamiento, protegiendo la estabilidad de los procesos clave, mientras se trabaja en la recuperación total de las capacidades afectadas.

De esta manera, se promueve una gestión proactiva y eficiente ante situaciones adversas, asegurando que la institución pueda cumplir con su misión y objetivos estratégicos, incluso en circunstancias desafiantes.

VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 12 PLANES DE CONTINGENCIA

[5] IDIGER, 2013

13. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMATIZADOS

Los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) son guías estructuradas que establecen pasos claros y detallados para la ejecución de acciones específicas. Su principal objetivo es evitar ambigüedades e improvisaciones durante la gestión de emergencias, lo que podría generar problemas o deficiencias en el control y manejo efectivo de estas.

Estos procedimientos promueven la uniformidad en las respuestas operativas, asegurando que cada miembro del equipo sepa exactamente qué hacer, cómo hacerlo y en qué momento. Además, facilitan la toma de decisiones bajo presión, reduciendo riesgos y optimizando los recursos disponibles.

La implementación de los PON es fundamental para garantizar que las operaciones se desarrollen de manera organizada, eficiente y alineada con las mejores prácticas, minimizando los errores y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad.

VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 13 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

14. PLAN DE CAPACITACIÓN

Programa general de capacitación para todo el personal involucrado en el Plan de Emergencias y Contingencias, orientado específicamente a formarlos en el manejo de emergencias y prevención de las estas con el fin de desarrollar una organización efectiva que pueda responder y administrar un incidente.

14.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a todas las partes interesadas en aplicación y alcance del plan de emergencia.
- Capacitar a las personas pertenecientes al CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, involucradas en el plan en las áreas de conocimiento y habilidades necesarias para reacción oportuna y adecuada en la prevención de situaciones y los escenarios de emergencias que contempla el plan.
- Asegurar la permanencia del plan de emergencia como parte integral de las actividades del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, mediante el establecimiento de programaciones de capacitación continua y refuerzo de conocimientos y habilidades.

14.2. PROGRAMA

La capacitación y entrenamiento de la Brigada podrá ser contratado con instructores idóneos con experiencia en organismos de socorro.

El Plan de capacitación de la brigada de emergencias está divido en tres etapas, con el fin de lograr que los brigadistas adquieran los conocimientos necesarios y que adquieran la formación y experticia mínima, para responder de forma adecuada en cualquier situación de emergencia que se pueda presentar.

14.3. DOCUMENTACIÓN

El proceso de capacitación debe mantener registro de las actividades que se desarrollan en esta materia, además debe evaluarse a los participantes y a la capacitación en sí.

La evaluación al participante será diseñada por cada instructor de acuerdo con la temática a desarrollar en cada capacitación.

VER MATRIZ DE CAPACITACIONES DE LA COMPAÑÍA SGSST

15. PLAN DE EVACUACIÓN

El Plan de Evacuación es un protocolo de seguridad diseñado para facilitar la salida rápida y ordenada de las personas en caso de una emergencia. Su objetivo principal es reducir riesgos, proteger vidas y minimizar daños en situaciones como incendios, sismos, fugas de gas u otras amenazas.

Para que un plan de evacuación sea efectivo, debe contar con procedimientos claros, señalización adecuada y personal capacitado. Además, es fundamental que todos los ocupantes de un edificio o instalación conozcan las rutas de escape, los puntos de reunión y las instrucciones de evacuación.

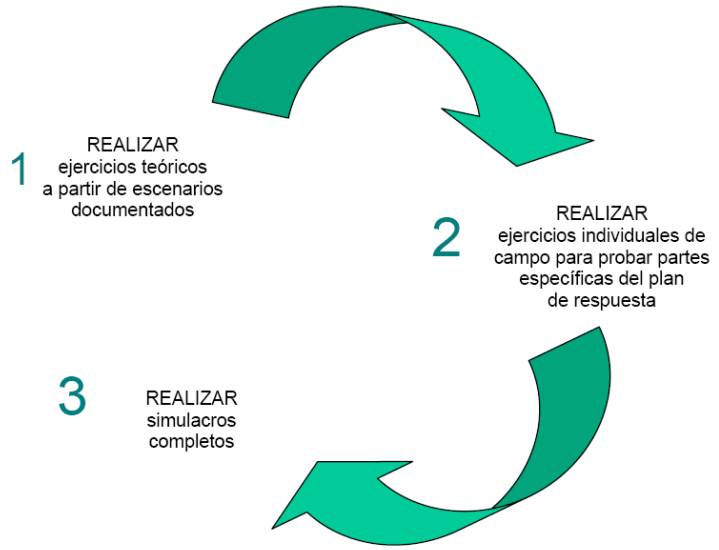
La implementación y práctica regular del plan, a través de simulacros, garantiza que las personas sepan cómo reaccionar ante una emergencia, disminuyendo el pánico y aumentando la seguridad.

15.1. SIMULACROS Y SIMULACIONES

Uno de los elementos fundamentales de todos los programas de planeación es la prueba; los ejercicios y simulacros sirven para poner a prueba el plan de emergencias y contingencias de la empresa. La participación amplia y los simulacros son necesarios para aumentar el grado de concientización y entendimiento y para realzar el compromiso. Se recomienda que todos los miembros de la organización de emergencias del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, participen en todas las fases de simulacro, incluyendo la planeación, simulación y crítica.

Sin embargo, es aconsejable empezar poco a poco hasta alcanzar mayor complejidad en los simulacros. Primero debe probarse el plan por medio de ejercicios teóricos de pequeña escala. La ilustración 4 muestra las etapas a seguir.

Ilustración 4. Etapas para la realización de los simulacros



15.1.1. EJERCICIOS TEÓRICOS

La técnica de simulación de situaciones y responsabilidades es una herramienta efectiva para probar el plan en el nivel ejecutivo. Quienes estén supervisando el ejercicio asignarán diversas funciones a los integrantes del comité de emergencias en situaciones hipotéticas. Se pedirá entonces a los participantes que tomen decisiones acerca de cómo reaccionar y cómo usar los recursos disponibles conforme se desarrolla determinada situación. La información proporcionada a los participantes debe ser tan realista como sea posible; puede presentarse información reciente y actualizada de acuerdo con los ajustes hechos con base en decisiones previas.

Un ejercicio de este tipo puede llevarse a cabo con todos los participantes en una habitación o con las diferentes tareas "ciegas", es decir, en sitios separados. Esta aproximación también proporciona una oportunidad valiosa para probar el sistema de comunicaciones.

15.1.2. SIMULACROS PRÁCTICOS PARCIALES Y GENERALES

El programa de ejercicios para emergencias es una de las partes más importantes de cualquier plan de respuesta para estos casos. Un ejercicio de simulacro presenta una situación determinada de emergencia y una serie de retos para los participantes que deben responder, usando los conceptos y habilidades desarrollados durante los procesos de planeación y capacitación. El ejercicio debe ser supervisado y evaluado por especialistas en respuesta en casos de emergencia que sean externos al proyecto.

Los objetivos de este tipo de ejercicio podrían ser los siguientes:

- Evaluar los planes para emergencias durante la atención de éstas y la capacidad de actuar en estos casos.
- Proporcionar la base para la mejora de los planes y procedimientos.
- Capacitar a los participantes.
- Mejorar la coordinación y las relaciones entre los participantes.
- Asegurar la participación continua de organizaciones clave dentro de la comunidad.

Obligatoriedad. Sin excepción las sesiones de instrucción y los simulacros son de obligatoria participación de todos los empleados que laboren en los frentes de obra de la Empresa. El permitir excepciones desembocará en un rápido deterioro del plan.

Consideraciones de Seguridad. Por ser las prácticas de evacuación de naturaleza delicada en su ejecución deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias:

- Vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de los frentes de obra.
- Aviso a las entidades de socorro externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Comité Local de atención de desastres, etc.)
- Ayuda a las personas con impedimentos, asignando un acompañante encargado de su evacuación.

Las prácticas de evacuación deberán orientarse a evacuar en caso de cada una de las amenazas determinadas para la empresa.

Se realizarán ejercicios de simulacros por lo menos dos veces en el año con el fin de evaluar, mejorar o actualizar el plan existente. Se evalúan fallas en la puesta en marcha del plan existente, capacidad de respuesta de personas y recursos, la autosuficiencia de la empresa teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y los recursos técnicos disponibles.

Los simulacros pueden ser:

Tabla 21. Clasificación Simulacros[6]

TIPO DE SIMULACRO	CLASIFICACIÓN	INFORMACIÓN	PERIODICIDAD MÍNIMA
Según su nivel de información	**Avisados**	Se utilizan para entrenar al personal. Se informa con anticipación el objetivo, fecha, hora.	Una vez al año.
	Parcialmente avisados	Se informa parcialmente: el tipo de evento, fecha u hora.	Una vez al año.

[6] Guía Metodológica para el Desarrollo de Simulaciones y Simulacros, UNGRD, 2016

	No avisados	Los participantes no son informados del objetivo de la simulación, ni fecha y hora de realización.	Una vez al año.
Según su cobertura	**Generales**	Se realizan con la totalidad del personal y áreas.	Una vez al año.
	Específicas	Se realiza con algunas personas y áreas.	Una vez al año.
Según su complejidad	**Simple**	Pretende medir o probar procedimientos sencillos o sólo se recrea un escenario con una sola opción de respuesta, hay poco despliegue de recursos	
	Complejo	Plantea igualmente un solo escenario, pero se recrea con tantas dificultades y variables como sea posible, tal que los participantes deban analizar las opciones y probar algunas de ellas.	
	Multiescenario	Plantea múltiples escenarios con diversas posibilidades de respuesta. Requiere una amplia movilización de recursos y logística.	

15.2. PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para la planeación del simulacro utilizamos el formato de planeación de simulacros **ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 15 PLAN DE EVACUACIÓN**, diligenciando los campos requeridos.

15.3. EJECUCIÓN DEL SIMULACRO

Contando con el personal que se encuentra en el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, se realiza:

- Elaboración del guion, reunión con las personas involucradas y ejecutaras del evento.
- Preparación de los trabajadores que van a representar lesionados ficticios.
- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Declaración de la alarma por la persona o personas designadas.
- Difusión de la alarma por las personas designadas.
- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia.
- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles.

- Definición de la evacuación y del tipo de evacuación: total o parcial. Orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
- Concentración de los lesionados ficticios en las zonas predeterminadas.
- Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias, si es el caso.
- Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin.
- Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación de la actividad.

15.4.EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Fase de evaluación y análisis de la capacidad de respuesta de la empresa ante situaciones de emergencia, es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad. Basados en el documento plan de emergencias, se determina diferentes puntos a evaluar:

- Comunicaciones de emergencias.
- Procedimiento general de alarma.
- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios.
- Comportamiento de los ocupantes de los frentes de obra.
- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección.
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias.
- Tiempo de reacción de los ocupantes de la instalación.
- Procedimientos y decisiones claves del Comandante de Incidentes.
- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias.
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia.
- Interacción con grupos de apoyo externo.
- Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio (Bio-sanitarios).

15.5. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.

Responsable de dar la alarma

El **COMANDANTE DE INCIDENTE** podrá activar la alarma o un brigadista autorizado en caso de que el jefe no esté.

15.6. CRITERIOS DE DECISIÓN PARA EVACUACIÓN

EL **COMANDANTE DEL INCIDENTE** es el encargado de determinar la necesidad de solicitar la evacuación, ya sea total o parcial de los frentes de obra. Para poder cumplir con esta función debe tener claros los siguientes criterios:

15.6.1. En caso de incendio

- Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial. Esta incluirá el área afectada y las próximas, de ser necesario.
- Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de los frentes de obra.

15.6.2. En caso de Atentados, Amenaza o Explosión

- Dentro de estas situaciones se considerarán los siguientes casos:
- Amenaza o posibilidad de explosión.
- En caso de conocer la ubicación, se deberá evacuar inicialmente el área y lugares adyacentes.
- En caso de desconocer la ubicación, se evacuará totalmente los frentes de obra.
- Explosión repentina.
- Una vez ocurra una explosión dentro de los frentes de obra o en las edificaciones vecinas, se efectuará una evacuación total mientras se realiza una inspección general.

15.6.3. En caso de movimientos sísmicos

- En este caso debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo. Solamente se hará una evacuación total de los frentes de obra si, después de pasado el movimiento sísmico, se cree posible colapso o caída de objetos alrededor del frente de obra.
- Esta decisión la tomará el coordinador de emergencias.

15.6.4. Por dónde se debe evacuar

Los ocupantes utilizaran las vías de salida establecidas en el plano de evacuación, salvo que por decisión del Jefe de la brigada, Autoridad Competente y/o Coordinadores de Evacuación se ordene cancelar o variar alguna ruta especifica por inutilidad, obstrucción, daño o riesgo inminente, en las vías de evacuación o cerca de ellas, en dichos casos el Coordinador de Evacuación en este sitio se encargará de la desviación del flujo de personas de acuerdo a su criterio y observación, siempre anteponiendo la seguridad de los ocupantes trasladados.

15.7.TIEMPO DE SALIDA

Ilustración 5. Tiempo de salida

$$Ts = \frac{M}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Donde:

M = Número de personas (Todas las personas teóricamente son ubicadas en el sitio más lejano a la salida) personas con los centros de trabajo ocupados
A = Ancho de la salida en metros (se toma el ancho de la salida más angosta durante todo el recorrido)
K = Constante experimental = 1.3 personas/metro-segundo
D = Distancia total del recorrido en metros
V = Velocidad de desplazamiento = 1,39 m/s (caminando rápido)

Principales tiempos de salida. Se establecerá dentro de la preparación de los simulacros.

Tiempos estimados de salida, queda por definir cuándo se establezca el número de personas.

VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 15 PLAN DE EVACUACIÓN

Tabla 22. Tiempo de salida, ejemplo

SALIDA DESDE, LUGAR MÁS ALEJADO.						
No PERSONAS	**ANCHO SALIDA EN m**	**K**	**V m/s**	**DISTANCIA APROXIMADA EN m**	**TIEMPO DE SALIDA**	UNIDAD DE MEDIDA
5	**1,9**	**1,3**	**0,6**	**50**	**94**	SEGUNDOS
					1,55994152	MINUTOS

15.8. RUTAS DE EVACUACIÓN

Son las vías escogidas para evacuar los frentes de obra en un momento de emergencia. En los planos de rutas de evacuación se podrán observar las posibles vías de salida hacia el Punto de Reunión. Las rutas de evacuación y sitios de reunión deberán definirse en planos y para su adecuada finalidad y mantenimiento, deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

- Inspeccionar en cada área, las rutas de evacuación establecidas, despejándolas de objetos que obstaculicen el paso.
- Realizar prácticas, simulacros, evaluaciones y correctivos.

15.9. PUNTO DE REUNIÓN FINAL

Con el fin de realizar el conteo de los empleados evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

16. PLAN DE SEGUIMIENTO – AUDITORÍA

Esta etapa permite que el Plan de Emergencias y Contingencias este actualizado y acorde a los cambios de la empresa, asegurando su funcionalidad en el momento de su aplicación.

Como herramienta para la revisión y actualización del plan de emergencias y contingencias se establece un proceso de auditoría para que pueda ser realizado por personal interno o externo a la empresa.

La auditoría es un examen sistemático e independiente para determinar si las actividades y los resultados relativos al plan satisfacen las disposiciones previamente establecidas y si estas se han implementado efectivamente para el logro de los objetivos propuestos.

16.1. OBJETIVOS.

- Identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento en cada uno de los elementos revisados.
- Generar las acciones a seguir para controlar aquellos aspectos identificados como posibles de mejorar.
- Generar recomendaciones encaminadas a fortalecer aquellos aspectos que los ameriten.
- Presentar los resultados obtenidos y hacer los comparativos correspondientes.
- Asegurar la vigencia del plan y su actuación sobre la base de la vulnerabilidad de las operaciones de la empresa.

16.2. ALCANCES.

Medir como mínimo los siguientes parámetros: Nivel de formación de las personas, disponibilidad y estado de los recursos, nivel de conciencia y habilidades que tiene el personal para el Control de Emergencias, disponibilidad de las instalaciones, tiempos de respuesta, guías tácticas y procedimientos operativos para Control de Emergencias, ejecución de procedimientos, consecución de objetivos, participación del personal, estado de vulnerabilidad.

Facilita el análisis y la evaluación de los siguientes aspectos:

- Consecución de objetivos.
- Participación del personal.
- Nivel de formación de las personas.
- Disponibilidad y estado de los recursos.
- Disponibilidad de las instalaciones.
- Ejecución de procedimientos.
- Tiempos de actuación y respuesta.

El programa de seguimiento podrá ser adelantado por los integrantes del Sistema Comando de Incidentes, bajo la asesoría técnica de la ARL y liderado por SST del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.

16.3. TIPOS DE AUDITORÍA

Auditoria periódica: Diseñada con el objetivo de verificar periódicamente la puesta en marcha del plan de emergencias, la disponibilidad de los recursos, los medios de evacuación, el nivel de capacitación y formación del personal. Permite obtener información sobre el estado real, tanto físico como funcional de los recursos del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.

Se encuentra bajo la responsabilidad de la brigada y el Coordinador de gestión humana, aplicar el instrumento de inspección general dejando registro de cada visita, las recomendaciones necesarias y dando a conocer dichas anomalías. Los informes de las inspecciones deben ser presentados a los integrantes del Sistema Comando de Incidentes y deben ser anexados al documento Plan de Emergencias, indicando los resultados de la implementación y mejora de las condiciones críticas. Estas inspecciones tienen lugar cada seis meses.

Seguimiento post-emergencias: Seguimiento realizado una vez culmina la situación de emergencia o actividad de simulacro**,** definiendo la eficacia de los procesos y de los recursos ante una situación de emergencia.

Con el fin de adoptar las medidas de mejoramiento y ajustar los protocolos de respuesta a emergencias, debe existir evidencia de las acciones de seguimiento y dejar registro escrito de las mismas, de esta manera se constituye como herramienta de los integrantes del Sistema Comandos de Incidentes.

Estos registros deberán contener la siguiente información:

- Día y hora de su ejecución.
- Objetivo.
- Área o procesos a auditar.
- Responsable de la auditoria.
- Metodología usada.
- Resultados obtenidos comparados con lo esperado.

17. ACTUALIZACIÓN

El documento Plan de Preparación, Prevención y Respuesta a Emergencias (PPPRE) del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.será actualizado bajo las siguientes situaciones:

- Al presentarse situaciones incidentes o emergencias no contempladas, o por cambios en estructura y distribución del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.

- De acuerdo a los cambios generados por la implementación de las acciones a seguir, las cuales se anexan al documento a medida se van ejecutando.

18. BIBLIOGRAFÍA

IDIGER. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Guía para elaborar planes de emergencia y contingencias. Versión 9. Bogotá D.C. diciembre 2013. Disponible en: http://www.sire.gov.co/documents/13276/69801/ANEXO+3+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/daa9a13d-fd76-429b-91b4-d8dcbcbc9af5.

IDIGER. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Metodologías de análisis de riesgo documento soporte. Bogotá D.C. enero de 2014. Disponible en: http://www.sire.gov.co/documents/13276/69801/A.3.4+Metodologias+AR.pdf/288b65be-c4d8-4d3f-a5f6-51942324e699.

IDIGER. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Instructivo cambio de metodología de colores. Bogotá D.C. enero de 2014. Disponible en: http://www.sire.gov.co/documents/13276/69801/TABLA+DE+CAMBIOS+DE+LA+METODOLOGIA+DE+COLORES.pdf/ff8db24c-a0e6-4540-9c2d-7571b0d66c6e.

Resolución 0256 del 21 de octubre de 2004, Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, Minero, Portuario, comercial y similar en Colombia.

Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica. (2009). Normas Colombianas de Diseño y
Construcción Sismo Resistente. Capítulo A2: Zonas de amenaza Sísmica y movimientos sísmicos de diseño. [En línea]. Disponible en: <http://www.scg.org.co/A-02-NSR-
09%20edic%20para%20AIS-100.pdf>

19. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de cambios	Realizado Por
0	15/Sep/25	Creación	Greisi Patiño Pava

ANEXOS

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

ANEXO CAPITULO 2 MARCO LEGAL

Dentro de este marco normativo se presentan las más representativas y se está sujeto a todas aquellas otras que apliquen.

1.	LEGISLACIÓN NACIONAL.

TIPO DE LEGISLACIÓN	AÑO	DESCRIPCIÓN
Resolución 2400 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	**1979**	Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes De Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial".
		Artículo 4 - Edificios y Locales. Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural. Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre Plantas del Edificio con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas.
		Título VI Capítulo I y II Evacuación /emergencia.
		Título VI Capítulo I y II. Contención de incendios.
		Título VI Capítulo I y II. Equipo para incendio.
		Capítulo VII. Estado general del cableado.
		Capítulo VII. Estado general del sistema eléctrico.
		Capítulo VII. Estado general de interruptores y tomas.
		Capítulo VII. Focos e iluminación en general.
		Capítulo IV. Orden y aseo.
Recuperado de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53565		
Ley 9° CÓDIGO SANITARIO NACIONAL/ 79	**1979**	Título III Salud Ocupacional Artículos 116-117. Servicios de incendio.
		Título VIII - Desastres. Artículo 501. Artículo 502.
Recuperado de: https://www.ilo.org/dyn/legosh/en/f?p=14100:503:8116183288636::NO:503:P503_REFERENCE_FILE_ID:106276:NO#:~:text=%2D%20Este%20t%C3%ADtulo%20de%20la%20presente,peligroso%20para%20la%20salud%20humana.		
Decreto 586	**1983**	Se organiza el Plan Nacional de Salud Ocupacional.
Recuperado de: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1881575		
Decreto 614	**1984**	Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país.
		Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades:
		Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional.
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1357#:~:text=El%20presente%20Decreto%20determina%20las,el%20del%20mejoramiento%20de%20las		
Ley 46	**1988**	"Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones".
Recuperado de: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1788525		
Resolución 1016	**1989**	"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".
		Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:
		a) Rama Preventiva
		b) Rama Pasiva o Estructural
		c) Rama Activa Control de las Emergencias
		Artículo 14. Deberá mantener actualizados Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
Recuperado de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412		
Decreto 919	**1989**	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13549		
Ley 100	**1993**	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral ".
		Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales.
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248		

Decreto 1295	**1994**	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2629		
Decreto 2190	**1995**	Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia.
Recuperado de: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1415787		
Ley 322	**1996**	Sistema Nacional de Bomberos.
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=350#:~:text=%2D%20Cr%C3%A9ase%20el%20sistema%20nacional%20de,de%20las%20instituciones%20de%20bomberos		
Ley 388	**1997**	Por la cual se modifica la Ley 9 / 89, y la Ley 2 / 91 y se dictan otras disposiciones.
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339		
LEY 400	**1997**	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes".
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=336		
Ley 769 Código Nacional de Transito	**2002**	Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Recuperado de: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/ley-769-de-2002-codigo-nacional-de-transito_3704_0.pdf		
Resolución 180398 RETIE	**2004**	Código eléctrico Nacional.
Recuperado de: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=4030294		
Ley 1209	**2008**	Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas.
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31442#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,car%C3%A1cter%20concurrente%2C%20puedan%20serles%20de		
Decreto 926	**2010**	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=39255		
Decreto 4702	**2010**	Modificando el artículo 6° del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del Decreto 919 de 1989.
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41001		
Decreto 092	**2011**	Modificaciones. Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41340		
Decreto 340	**2012**	Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo resistentes NSR-10. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Recuperado de: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1077639		
Ley 1523	**2012**	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141		
Ley 1575	**2012**	La cual deroga la Ley 322 Sistema Nacional de Bomberos. Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48943		
Resolución 0256	**2014**	Dirección Nacional de bomberos por medio de la cual se reglamenta la conformación capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores. energéticos, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Recuperado de: https://bogota.gov.co/sites/default/files/tys/2017/11/Resolucion-0256-del-21-de-Octubre-de-2014-Brigadas-Contraincendio.pdf		
Resolución 044	**2014**	La resolución 044 reglamenta el artículo 18 parágrafo 2 de la Ley general de Bomberos (Ley 1575 de 2012), la cual dispone que las brigadas contraincendios industriales, comerciales y demás deban ser entrenadas por las instituciones barberiles. Para tal efecto el cuerpo oficial de bomberos a través de esta resolución determina y regula la capacitación y entrenamiento que se impartirá a los brigadistas a través de las escuelas, academias, departamentos o áreas de capacitación debidamente reconocidas.
Recuperado de: https://www.arlsura.com/files/res44_2014.pdf		
Decreto 1072	**2015**	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Capitulo 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173		

Decreto 472	**2015**	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61117#:~:text=Por%20el%20cual%20se%20reglamentan,o%20prohibici%C3%B3n%20inmediata%20de%20trabajos		
Ley 1801	**2016**	Código de policía.
Recuperado de: https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ley-1801-codigo-nacional-policia-convivencia.pdf		
Decreto 2157	**2017**	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Recuperado de: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034367#:~:text=DECRETO%202157%20DE%202017&text=Por%20medio%20del%20cual%20se,la%20Ley%201523%20de%202012		
Circular 1	**2020**	Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de Coronavirus (COVID - 19).
Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/RID/circular-conjunta-001-abril-2020.pdf		
Circular 17	**2020**	Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Coronavirus.
Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/circular-017-de-2020.pdf		
Circular 29	**2020**	Indica que los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes ante la presente emergencia por COVID-19, y que las Administradoras de Riesgos Laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.%2029%20de%202020.pdf		
Circular 41	**2020**	Lineamientos respecto del trabajo en casa.
Recuperado de: https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/60876961/Circular+0041-2020.PDF/98d19065-352d-33d2-978e-9e9069374144?t=1591222#:~:text=Los%20empleadores%20y%20trabajadores%20se,equilibrio%20emocional%20de%20los%20trabajadores.		
Decreto 580	**2021**	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=163906		
Resolución 4272	**2021**	Establecer los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas (TA) y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT)
		Deroga La resolución 1409 de 2012
Recuperado de: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_mtra_4272_2021.htm#:~:text=OBJETO.,Trabajo%20en%20Alturas%20(AT).		

Dentro de este marco normativo se presentan las más representativas y se está sujeto a todas aquellas otras que apliquen.

2.	**LEGISLACIÓN DISTRITAL.**

TIPO DE LEGISLACIÓN	AÑO	DESCRIPCIÓN
Acuerdo 20	**1995**	"Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia".
Recuperado de: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/acuerdo_20_de_1995.pdf		
Decreto 332	**2004**	"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
		Artículo 7- Planes de Emergencias: Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar.
		Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.
		Artículo 8 – Planes de Contingencia: Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
Recuéradp de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14974		

Decreto 423	**2006**	"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C." Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.
		Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular.
		Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.
Recuperado de: https://www.catorce6.com/images/legal/Decreto_423_de_2006.pdf		
Resolución 0705	**2007**	ARTÍCULO 1º.-Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios.
		ARTÍCULO 2º.-Del tipo y contenido de los botiquines.
Recuperado de: https://safetya.co/normatividad/resolucion-705-de-2007/		
Decreto 633	**2007**	Artículo 5- Planes de Contingencia De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE (hoy FOPAE).
Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=23180		
Acuerdo distrital 341	**2008**	"Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad". Artículo 4. La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.
Recuperado de: https://vlex.com.co/vid/-406589549		
3.	**NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS**	
TIPO DE LEGISLACIÓN	**DESCRIPCION**	
GTC 176	Guía para la Gestión de la continuidad del Negocio	
Recuperado de: https://silo.tips/download/guia-tecnica-colombiana-176		
NTC 1410	Símbolos gráficos de evacuación.	
NTC 1461	Colores y señales de seguridad	
Recuperado de: https://www.esu.com.co/wp-content/uploads/2021/09/NTC-1461-HIGIENE-Y-SEGURIDAD-COLORES-Y-SENALES-DE-SEGURIDAD1.pdf		
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.	
Recuperado de: https://planesdeemergencia.weebly.com/uploads/4/0/5/4/40542785/ntc1700.pdf		
NTC 1867	Sistema de señales contra incendio.	
Recuperado de: https://pdfcoffee.com/ntc-1867-sistema-de-senales-contra-incendio-2-pdf-free.html		
NTC 1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.	
Recuperado de: https://docplayer.es/50646253-Norma-tecnica-colombiana-1916.html		
NTC 1931	Seguridad contra incendios. Señales.	
Recuperado de: https://es.scribd.com/document/68279674/NTC-1916-EXTINTORES		
NTC 2388	Símbolos para la información del público	

NTC 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water –Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
Recuperado de: http://www.extingman.com/web/descargas/norma-icontec-extintores.pdf	
NTC 4140	Edificios. Pasillos y corredores.
Recuperado de: https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/4140.aspx#:~:text=Esta%20norma%20establece%20las%20dimensiones,y%20espacios%20urbanos%20y%20rurales.&text=Los%20siguientes%20documentos%20normativos%20referenciados,aplicaci%C3%B3n%20de%20este%20documento%20normativo.	
NTC 4144	Edificios. Señalización.
Recuperado de: https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/4144.aspx	
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
Recuperado de: https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/4145.aspx#:~:text=Esta%20norma%20establece%20las%20dimensiones,logro%20de%20la%20accesibilidad%20plena	
NTC 4166	Equipo de protección y extinción de incendio
Recuperado de: https://pdfcoffee.com/ntc4166-9-pdf-free.html	
NTC 4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
Recuperado de: https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/4201.aspx#:~:text=Esta%20Norma%20establece%20los%20requisitos,el%20uso%20de%20forma%20segura.	
NTC 4279	Vías de circulación peatonal planas.
Recuperado de: https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/4279.aspx	
NTC 4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
Recuperado de: https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/4695.aspx	
NTC 5254	Gestión de Riesgo. Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
Recuperado de: https://syeconsultoress.files.wordpress.com/2018/09/ntc-5254-gestion-del-riesgo.pdf	
NTC 5722	Gestión de la continuidad del negocio. Requisitos.
Recuperado de: https://syeconsultoress.files.wordpress.com/2018/09/ntc-5722-continuidad-de-negocios.pdf	
NSR 10	Norma Colombiana de diseño y Construcción Sismo resistente, Asociación colombiana de Ingeniería Sísmica, 2010
Recuperado de: https://www.unisdr.org/campaign/resilientcities/uploads/city/attachments/3871-10684.pdf	
3.	**NORMAS INTERNACIONALES.**
TIPO DE LEGISLACIÓN	**DESCRIPCION**
Declaración Universal de los derechos humanos (ONU 10 de diciembre de 1948)	**Artículo 3:** "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".
Recuperado de: https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights	
NTC OHSAS 18001	Normalización en Salud Ocupacional, en el numeral 4.4.7. Preparación y respuesta Ante Emergencias.
Recuperado de: https://www.studocu.com/co/document/fundacion-universitaria-san-mateo/protocolos-para-trabajos-de-grandes-riesgos/norma-tecnica-colombiana-ntc-ohsas-18001/14589083	
ANSI-NFPA 101	Life Satefy Code. (Código de Seguridad Humana).
Recuperado de: https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/psst/wp-content/uploads/sites/217/2023/12/NFPA-101Codigo-de-Seguridad-Humana.pdf	
ANSI-NFPA 10	Norma para extintores portátiles contra incendio.
Recuperado de: http://www.extingman.com/web/descargas/norma-nfpa-10.pdf	
NFPA 14/07	Norma para instalación de sistemas de tuberías vertical y de mangueras.
Recuperado de: https://www.studocu.com/row/document/universidade-maputo/calculo-diferencial-e-integral/nfpa-14-norma-para-instalacion-de-mangueras-ed-2007/63362038	
NFPA 25	Norma para inspección, prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendios.
Recuperado de: http://img.lea-global.com/Cap%20Arg%20NFPA,%2011-16%20-NFPA%2025.pdf	

ANSI-NFPA 30	Código de Líquidos Inflamables y Combustibles.
Recuperado de: https://es.slideshare.net/ssuser488cc9/nfpa-30-1996-espaolpdf	
NFPA 1	Código de prevención de incendios
Recuperado de: https://kupdf.net/download/nfpa-1-codigo-uniforme-de-seguridad-contra-incendios-edicion-2003_5b7d576ee2b6f50328adf088_pdf	
NFPA 72	Sistemas de detección y alarma.
Recuperado de: https://www.infoteknico.com/nfpa-72/	
NFPA 170	Símbolos de seguridad contra incendios
Recuperado de: https://es.slideshare.net/slideshow/norma-nfpa-170-simbolos-de-seguridad-contra-fuegos/53946517	
NFPA 1600/07.	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Recuperado de: https://www.bousai.go.jp/kyoiku/kigyou/keizoku/pdf/NFPA1600.pdf	
ANSI-NFPA 600	Organización y entrenamiento de brigadas contra incendio privadas.
Recuperado de: https://s33f5acdef8be24e2.jimcontent.com/download/version/1413470473/module/8620888383/name/NFPA	
ANSI-NFPA 1081	Calificación profesional para miembros de brigadas industriales.
Recuperado de: https://pdfcoffee.com/1081-nfpa-2007-calificacion-profesional-de-brigadas-3-pdf-free.html	
ANSI-NFPA 704	Señalización para Almacenamiento de Sustancias Químicas.
Recuperado de: https://www.academia.edu/71988666/NFPA_704_2001_espa%C3%B1ol	

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 4 MARCO TEÓRICO

PALABRA	INTERPRETACIÓN / DESCRIPCIÓN / SIGNIFICADO
ACCIDENTE	Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
ACTIVACIÓN 1	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
ACTIVACIÓN 1	Acto de declarar que los acuerdos de la organización de Continuidad de Negocio deben llevarse a la práctica con el fin de continuar la entrega de productos o servicios clave.
ACTIVIDADES PRIORITARIAS	Actividades cuya prioridad deben ser ejecutadas en seguida a un incidente con el fin de mitigar los impactos.
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Conjunto de manifestaciones de la dinámica de un volcán, relacionados con la evolución geológica de la tierra, que representan procesos que ocurren tanto en su interior como en su parte externa. La actividad volcánica se puede caracterizar por sismicidad, emisión de gases, además de productos emitidos durante las erupciones como son corrientes de lava y piroplastos. (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
ACTOR SOCIAL	Conjunto de personas, grupos, organizaciones e instituciones que están presentes en escenario de riesgo, ya sea como agentes activos (en la generación o el cambio) o como agentes pasivos.
ADAPTACIÓN	Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad (Ley 1523 de 2012).
AFECTADO	Personas afectadas de forma directa o indirectamente por un evento amenazante. Los afectados directamente son quienes presentan lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud, quienes fueron evacuados o desplazados, reubicados o quienes han sufrido daños directos en sus medios de sustento y bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Los afectados indirectamente, son personas quienes han sufrido consecuencias (distintas a los efectos directos) a través del tiempo, debido a la interrupción o cambios con consecuencias psicológicas, sociales y de salud, en la economía, infraestructura indispensable, servicios básicos, comercio y trabajo (UNGA. 2016).
ALARMA	Señal visual y auditiva para iniciar la evacuación de todos los ocupantes.
ALERTA	Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos (Ley 1523 de 2012).
AMENAZA	Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012)
AMENAZA ANTRÓPICA	Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc. (Lavell, 2007).
AMENAZA NATURAL	Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente- por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas (Lavell, 2007).
AMENAZA BIOLÓGICA	Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades (UNGA, 2016).
AMENAZA SOCIO-NATURAL	Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o trasformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y deterioro de cuencas; erosión costera por la destrucción de manglares; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural. Las amenazas socio-naturales mimetizan o asuman las mismas características que diversas amenazas naturales (Lavell, 2007.)
AMENAZA TECNOLÓGICA	Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces llamadas amenazas antropogénicas. Ejemplos incluyen contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios (Lavell, 2007).
ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS	Estimación de las consecuencias de eventos usando modelos matemáticos, retorno de experiencias o resultados experimentales. Implica el cálculo de la energía transferida o masa liberada por el evento (CCPS, 1999).

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO	Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación (Ley 1523 de 2012).
ANALISIS DEL RIESGO	Proceso de comprender la naturaleza del riesgo para determinar el nivel de riesgo, es la base para la evaluación de riesgos y las decisiones sobre las medidas de reducción del riesgo y preparación para la respuesta. Incluye la estimación del riesgo (ISO/IEC, 2009).
APOYO ADMINISTRATIVO	Política y recursos aportados por los directivos de la empresa en la elaboración y administración del plan para emergencias.
AVENIDAS TORRENCIALES	Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, et. al. 2001). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje. (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
AYUDA EXTERNA	Prestada por organismos comunitarios o gubernamentales como bomberos, policía, defensa civil, o por empresas vecinas bajo el esquema del plan de ayuda mutua o por asesores externos previamente contratados.
BRIGADA	Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
CATÁSTROFE	Toda emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.
CIERRE ADMINISTRATIVO	Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
CIERRE OPERACIONAL	Desmovilización total de recursos. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
CLOPAD	Comité Local para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres. (Alcaldía)
COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS	Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. sus funciones están determinadas en el artículo 32 del decreto 332/2004 (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
COMUNICACIÓN DEL RIESGO	Es el proceso constante y transversal que se realiza para proveer, compartir y obtener información y comprometer tanto a la comunidad, las instituciones y el sector privado en la gestión del riesgo de desastres (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
COMUNIDAD	Grupo de personas que se localiza en un espacio determinado y establecen vínculos espontáneos de solidaridad construidos en el tiempo. Esta interacción hace posible que se generen elementos de identidad que favorecen la cohesión y el auto reconocimiento del grupo. Los intereses de la comunidad se sobreponen a los intereses particulares para el logro de objetivos comunes. Por su parte, una comunidad vulnerable es aquella que, ante un evento extremo, puede recibir mayor afectación, debido a factores como la localización y a la incapacidad para implementar acciones de prevención y adaptación orientadas la recuperación de sus medios de subsistencia en el corto plazo (Méndez, sf).
CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre (Ley 1523 de 2012).
CONSECUENCIA	Resultado de un evento que afecta a uno o más objetivos (ISO/IEC, 2009)
CONTINUIDAD OPERATIVA	Es el restablecimiento de las condiciones mínimas de operación del negocio, para sostener el funcionamiento del centro de gestión.
CONTINGENCIA	Posibilidad de que algo suceda o no suceda. Lo que puede o no suceder.
CONTROL DE RIESGOS	Prevención de accidentes mediante el uso de técnicas y tecnologías apropiadas para desarrollar la identificación y eliminación de peligros de una instalación antes de la ocurrencia de un evento (Crowl, 2002).
COORDINADOR	Persona que dirige las acciones de dirección del plan.
CREPAD	Comité Regional Para La Prevención y Atención de Emergencias y Desastres. (Departamento).
CULTURA	Es la producción, reproducción, difusión y trascendencia de las creaciones humanas, simbólicas, organizativas y que tiene su punto de partida y de llegada en las necesidades humanas fundamentales.
DEGRADACIÓN AMBIENTAL	Procesos inducidos por acciones y actividades humanas que dañan la base de recursos naturales o que afectan de manera adversa procesos naturales y ecosistemas, reduciendo su calidad y productividad. Los efectos potenciales son variados e incluyen la transformación de recursos en amenazas de tipo socio-natural.

	La degradación ambiental puede ser la causa de una pérdida de resiliencia de los ecosistemas y del ambiente, la cual las hace más propensos a sufrir impactos y transformaciones con la ocurrencia de un fenómeno físico peligroso. La pérdida de resiliencia puede generar nuevas amenazas de tipo socio-natural. Ejemplos incluyen degradación del suelo y erosión; deforestación; desertificación; contaminación de aire, tierra y agua; corte de manglares en zonas costeras (Lavell, 2007).
DERRAME	Pérdida de contención accidental de una materia en estado líquido. (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
DESASTRE	Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).
DESARROLLO SOSTENIBLE	Desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación, promueve el desarrollo económico, la equidad social, la modificación constructiva de los ecosistemas y el mantenimiento de la base de los recursos naturales, sin deteriorar el medio ambiente y sin afectar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades (MADS, 2012).
EMERGENCIA	Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).
EMERGENCIA NIVEL I (LEVE)	Situaciones que producen en las personas perturbación localizada, afectando el normal desarrollo de las actividades de operación. En este Nivel no se requiere la activación del Comité de Emergencias en pleno en el Puesto de Comando, La emergencia puede ser resuelta por los Brigadistas de la sede afectada. La emergencia se puede manejar con los recursos del área.
EMERGENCIA NIVEL II (SERIO): COE Y BRIGADAS	Emergencia que por sus características requiere otros recursos tales como: apoyo interno, apoyo externo, seguridad física, apoyo médico, evacuación; los cuales se activan en forma automática pero no total y que por sus implicaciones no requiere en forma inmediata de la participación de la alta dirección de la empresa ni de recursos externos. “Se activa del Comité de Emergencias en pleno en el Puesto de Comando”.
EMERGENCIA NIVEL III (CATASTRÓFICO)	Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. Este nivel está conformado por el Comité de Emergencias, Gerencia General y las Direcciones involucradas. Con el apoyo del asesor Legal, el asesor de Prensa y el apoyo de la ARL.
EPIDEMIA	Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio (Min Salud, sf).
ESCENARIO DE RIESGO	Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
ESTRATEGIA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (ETRE)	Es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
EVACUACIÓN	Conjunto de procedimientos tendientes a que personas expuestas a un protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Proceso de comparación de los resultados de análisis de riesgos con criterios de riesgo para determinar si el riesgo y/o su magnitud es aceptable, el cual ayuda a la decisión sobre las medidas de reducción del riesgo a implementar (ISO/IEC, 2009).
EVENTO	Es un fenómeno - natural, socio-natural o tecnológico - que actúa como el detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social y ambiental de un territorio (OSSO & LA RED, 2009).
EVENTOS MASIVOS	Es la aglomeración de personas en espacios públicos que frente a una situación de emergencia pueden producir un desastre
EXPOSICIÓN (ELEMENTOS EXPUESTOS)	Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012).
EXPLOSIÓN	Es una súbita liberación de gas a alta presión en el ambiente. Según su naturaleza las explosiones se pueden clasificar en físicas y en químicas (Chemical Process Safety, 2nd Edition & Crowl, 2002).
FACTOR DE RIESGO	Circunstancia o característica detectable que se encuentra asociada con la posibilidad de experimentar un resultado no deseado.
FALLA GEOLÓGICA	Es una fractura o movimiento del terreno, según superficie, a través de la cual se produce el movimiento relativo de los terrenos situados a ambos lados.
FASES DE LA EVACUACIÓN	Detección del peligro, alarma, preparación de la evacuación y salida del personal.
FUEGO	Calor y luz producidos por la combustión. Materia en combustión.

FUGA	Pérdida de contención accidental de un material en estado gaseoso o vapor. (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
GESTIÓN AMBIENTAL	Se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realice la sociedad para administrar los recursos naturales, renovables o no. Esto implica conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente los recursos naturales; orientar los procesos culturales al logro de sostenibilidad; ocupar y transformar el territorio de manera racional y sostenible; y revertir los efectos del deterioro y la contaminación sobre la calidad de vida, el estado de los ecosistemas, y la actividad económica (MADS, 2012).
GESTIÓN DEL RIESGO	Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).
GRADO DE EXPOSICIÓN	Estado o valor que puede tener la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas, y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales (a partir de UNISDR, 2009).
GRANIZADAS	Es la precipitación de Granizo. El granizo es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas en las que se producen gotas de agua sobre-enfriadas, es decir, aún líquidas, pero a temperaturas por debajo de su punto normal de congelación (0 °C), y ocurre tanto en verano como en invierno. (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
HELADAS	En términos meteorológicos se dice que la helada es la ocurrencia de una temperatura igual o menor a 0°C a un nivel de 2 metros sobre el nivel del suelo. Desde el punto de vista agrometeorológico podría definirse una helada como la temperatura a la cual los tejidos de la planta comienzan a sufrir daño. (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
IMPACTO	Consecuencias o daños causados por un evento; sus características califican el desastre.
INCENDIO	Oxidación exotérmica rápida de un material combustible en estado de ignición. El material se puede encontrar en estado sólido, líquido o vapor (Crowl, 2002).
INCIDENTEO EVENTO	Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
INTERVENCIÓN	Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno, con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto para reducir su vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).
INTERVENCIÓN CORRECTIVA	Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos (Ley 1523 de 2012).
INTERVENCIÓN PROSPECTIVA	Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevos riesgos y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población (Ley 1523 de 2012).
INUNDACIONES	Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento. (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
MAPA	Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
MAPA DE MICROZONIFICACIÓN SISMICA	Estudio que muestra las características de los suelos, fuentes principales de sismo, zonificación según respuesta sísmica de los suelos y que permite generar parámetros de diseño de edificaciones sismo resistentes. Muestra los niveles de vulnerabilidad de las líneas vitales (gas, acueducto, luz, teléfono, puentes, vías de acceso) de una determinada zona frente a un movimiento sísmico.
MEDEVAC	Plan de evacuación médica.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
MITIGACIÓN	Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
MITIGACIÓN DEL RIESGO	Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente (Ley 1523 de 2012).
MOVIMIENTOS EN MASA	Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral. (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)

NIVEL DE RIESGO	Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009).
	En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera. (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
OBJETIVO DE SEGURIDAD	Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
ORGANIZACIÓN	Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el plan de emergencia y contingencia. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
ORGANIZACIÓN DEL PLAN	Es el punto de partida de la elaboración del plan para emergencias; mediante un organigrama se establecen las funciones bien definidas para los participantes.
PAI	Plan de acción del incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
PLAGA	Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales (FAO, 2016).
PLAN	Conjunto de acciones o actividades priorizadas que se requieren desarrollar con el objetivo de reducir y mitigar unas condiciones de riesgo existentes, es decir, con el fin de modificar el escenario de riesgo hacia un escenario de desarrollo
PLAN ESTRATÉGICO	Define objetivos, políticas, alcance del Plan, el área de influencia, análisis de vulnerabilidades, programa de capacitación y entrenamiento y demás aspectos que conllevan a un buen funcionamiento del Plan de Emergencias y Contingencias.
PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS	Es el instrumento principal para definir las Políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la compañía. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
PLAN INFORMÁTICO	Define el protocolo de comunicaciones tanto a nivel interno como externo de la compañía en emergencia.
PLAN OPERATIVO	Define los procedimientos de activación, notificación y comunicación del Plan, prioridades de protección, aspectos de prevención, mitigación y control.
PLAN DE AYUDA MUTUA	Colaboración entre empresas de un mismo sector geográfico, para prestarse ayuda en la emergencia que sobrepase las posibilidades propias de protección.
PLAN DE EVACUACIÓN	Corresponde a las acciones de preparación para que la respuesta que permite que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida (UNGRD, 2016-2).
PLANIFICAR	Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
PLANO	Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
PMU	Puesto de mando unificado; lugar donde se ejerce función de comando. es una función prevista en el sistema comando de incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
PREPARACIÓN	Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros (Ley 1523 de 2012).
PREVENCIÓN DE RIESGO	Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia (ISO/IEC, 2009).
PRONÓSTICO	Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica (UNISDR, 2009)

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON´s)	Los PON's son la base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la Emergencia y establece los responsables de su ejecución.
PUNTO DE ENCUENTRO	Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
RECUPERACIÓN	Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado (Ley 1523 de 2012).
RECURSO	Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
REDUCCIÓN DEL RIESGO	Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevos riesgos en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera (Ley 1523 de 2012).
REHABILITACIÓN	Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. La rehabilitación es parte de la respuesta ante una emergencia. Restablecimiento de las condiciones mínimas de vida, mediante la recuperación a corto plazo de los servicios básicos y del inicio de la reparación del daño físico, social y económico causado por un desastre (Lavell, 2007).
RESPUESTA	Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación (Ley 1523 de 2012).
RIESGO	El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
RIESGO DE DESASTRES	Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).
RIESGO TECNOLÓGICO	Daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos mayores generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Se excluyen de su alcance i) Los riesgos asociados a la seguridad informática y gestión de información, con excepción de las instalaciones operativas ii) Los establecimientos, las instalaciones o zonas de almacenamientos militares iii) Los riesgos asociados a las radiaciones ionizantes que tienen su origen en sustancias iv) Las armas o agentes de destrucción masiva v) Los riesgos asociados a los agentes biológicos, con excepción de las instalaciones operativas (UNGRD, Resolución 1770 de 2013).
RIESGO DE ORIGEN BIOLÓGICO	Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos; entendiendo agente biológico como cualquier microorganismo ("microbio"), cultivo celular o endoparásito humano capaz de producir enfermedades, infecciones, alergias, o toxicidad (UPV, 2012).
SCI	Sistema comando de incidentes. es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
SERVICIOS DE EMERGENCIA	El conjunto de agencias especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia (UNISDR, 2009).
SDPAE	Sistema distrital de prevención y atención de emergencias; el cual se adopta bajo el decreto 332 del 11 de octubre de 2004. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
SISTEMA DE ALARMA	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
SIMULACIÓN	Es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados "ejercicios de escritorio". En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto de emergencias en el nivel nacional, departamental y/o municipal. Se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgo del municipio, estrategia de respuesta y protocolos específicos (Tomado de UNGRD, 2016-3)
SIMULACRO	Son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia Municipal de Respuesta y sus protocolos (UNGRD, 2016-3).

SISMO	Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico. (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
SISMO RESISTENCIA	Es la propiedad estructural que se le da a una edificación para proteger las vidas y los bienes de las personas que la ocupan, dependiendo de las condiciones del suelo y el relieve del territorio.
SUMINISTROS	Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)
TRANSFERENCIA DEL RIESGO	El proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte (UNISDR, 2009).
TRANSFORMACIÓN DE MASA Y ENERGÍA	El proceso cíclico que vive la naturaleza con el propósito de renovar sus componentes y que puede producir emergencias y desastres.
VENDAVAL	Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local. Los vendavales son también conocidos como: ventisca, ráfaga y ventarrón. (Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes 2017)
VULNERABILIDAD	Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012). El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres es usado para determinar “los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre” (Cannon et al, 2003). Una persona puede ser más o menos vulnerable ante la ocurrencia de eventos críticos externos dependiendo en como el individuo administre sus activos tangibles e intangibles, y cómo estos pueden verse afectados ante la ocurrencia de un desastre. La vulnerabilidad social entonces, va más allá de la afectación de estructuras físicas, e incluye las diferentes características y capacidades de los individuos (UNGRD & IEMP, 2016).
ZONA DE IMPACTO	Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal. (Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias – Componente A-3 -2013)

ABREVIATURAS	
ACV	Área de concentración de víctimas.
GRED	Gestión del riesgo ante emergencias y desastres
CI	Comandante del Incidente
CMGRD	Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre
EDAN	Evaluación de daño y análisis de necesidades.
PC	Puesto Comando
PMU	Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando.
SCI	Sistema Comando de Incidentes.
SDPAE	Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.
UNGRD	Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre.
UPR	Unidad de Planeamiento Rural.
UPZ	Unidad de Planeamiento Zonal

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 5 INFORMACIÓN GENERAL

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS - PPPRE
	ANEXO CAPITULO 5 INFORMACIÓN GENERAL

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO SUBACHOQUE 2025	**SEDE**	CONSORCIO SUBACHOQUE 2025	**NIT**	901.968.653-2
DIRECCIÓN	Calle 110 No. 9 -25 oficina 911 Edificio Pacific	**TELÉFONO**	(+1)7462339		
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Armando Garcia Cuellar	**CORREO**	Consorciosubachoque2025@gmail.com	**TELÉFONO**	(+1)7462339
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil	**TAMAÑO**	Mediana	**CIIU**	4290

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			**LINDEROS SECTORIALES**			
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIOS DE TRABAJO**					**GEORREFERENCIACIÓN**
Cundinamarca	Subachoque					4°55'41"N y 74°10'25"O

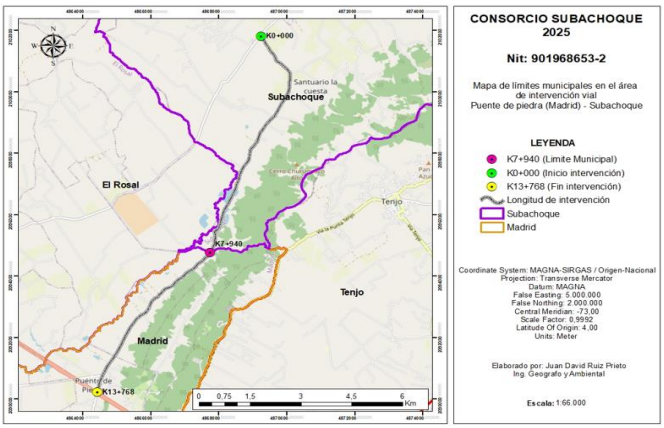
RESPONSABLE SG-SST	Greisi Patiño Pava	**CORREO**	gpatino@ingeconsa.com.co	**TELÉFONO**	PBX: 7462339 Ext 117

	#	CARGO	NÚMERO FUNCIONARIOS
CARGA OCUPACIONAL	**1**	Director de obra	1
	2	Residente de obra	2
	3	Residente ambiental	1
	4	Profesional Social	1
	5	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	1
	6	Inspectores viles	2
	7	Comision topografrica	1
	8	Especialista ambiental	1
	9	Especialista hidráulico	1
	10	Especialista Geotecnia	1
	11	Especialista Pavimentos	1
	12	Especialista en Hidráulica	1
	13	Especialista en Estructuras	1
	14	Otro personal de obra aproximadamente	30
	TOTAL		45

DESCRIPCIÓN	**DÍA LABORALES**	**HORA DE ENTRADA**	**HORA DE SALIDA**	**DESCANSOS**	**OBSERVACIONES**
Operativos	Lunes a Viernes	7:00 a.m.	5:00 p.m.	En la mañana, hora de almuerzo y tarde.	Sin observaciones.
	Sábados	7:00 a.m.	9:00 a.m.	No aplica.	Sin observaciones.

INFORMACIÓN DE LAS INSTALACIONES

FOTOGRAFÍA AÉREA



FOTOGRAFÍA FACHADA



El K0+000 se sitúa en la virgen en inmediaciones del ingreso a Subachoque y el final se sitúa en el centro poblado de Puente Piedra, con abscisa K13+768. En la Tabla 2 se muestran las coordenadas de localización del tramo analizado y en la ilustración 1 se muestra la localización de este.

Las obras consisten básicamente en:

- Mejoramiento y/o rehabilitación de la vía con estructura de pavimento
- Reemplazo de carpeta asfáltica
- Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal
- Construcción de obras de confinamiento lateral.
- Limpieza y mantenimiento de estructuras existentes.
- Instalación de señalización y demarcación vial.

En el campamento base se cuenta con contenedores para el almacenaje de material u oficinas.

PUNTOS DE ENCUENTRO

N°	UBICACIÓN	ALARMA DE EMERGENCIAS	OBSERVACIONES	FOTOGRAFÍA
1.	El campamento base cuenta únicamente con un punto de encuentro. A su costado occidente fuera de las instalaciones.	Al detectar la emergencia se accionará la alarma (Megáfono) una sola vez como mecanismo para informar que hay una emergencia o contingencia, posteriormente el jefe de la Brigada acciona (Megáfono) dos veces en forma continua la alarma cuyo sonido establece la necesidad de evacuación y cada quien asume sus responsabilidades como brigadista. De igual forma se puede realizar mediante una llamada telefónica al jefe de brigada o coordinador de evacuación, como segunda alternativa por medio de una información personal a algún miembro de la brigada de emergencia.	A medida que se desarrolla el proyecto en sus fases, los campamentos varían su ubicación, por ende, se crean puntos de encuentro temporales.	**Por definir ubicación**

SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO	SUMINISTRADO POR	DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	UBICACIÓN DE TOTALIZADORES PRINCIPALES Y REGISTROS	SUMINISTRO ALTERNO		
				SI	NO	N/A
RED HÍDRICA	No dispone.				X	
ALCANTARILLADO	No dispone.				X	
RED ELÉCTRICA	No dispone.				X	
ALMACENAMIENTO	No dispone.				X	
MANEJO DE RESIDUOS	No dispone.				X	
COMUNICACIONES	No dispone.				X	
SEGURIDAD FÍSICA / RESTRICCIÓN DE ACCESO	No dispone.				X	

GENERALIDADES DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN					
SISTEMAS DE ALARMA	Alarma Sonora		¿Cobertura en toda la sede?		¿El personal identifica el sistema de alarma?	
	Voz a voz	X		Si.		Si.
	Megáfono	X		Si.		Si.
	Silbatos	X		Si.		No.
	Otro ¿Cuál?					
SISTEMAS Y REDES CONTRA INCENDIO / CONTROL DE INCENDIOS	Gabinete tipo I		¿Se cuenta con extintores distribuidos en toda la sede?	Si.	¿El personal identifica el sistema de red contra incendios?	No aplica.
	Gabinete tipo II					
	Gabinete tipo III					
	No se cuenta con Gabinetes	X				
SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	¿Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencias?	No aplica.	¿Se cuenta en correctas condiciones el sistema de iluminación de emergencias?	No aplica.	¿El personal identifica el sistema de iluminación de emergencias?	No aplica.
PRESENCIA DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS	¿Se cuenta con presencia de trabajadores discapacitados?	No.	En caso de que aplique, ¿Se cuenta con procedimientos y/o protocolos de emergencia para trabajadores discapacitados?	No aplica.	¿El personal identifica los procedimientos y/o protocolos de emergencia para trabajadores discapacitados?	No.
DETECTORES DE HUMO	¿Se cuenta con detectores de humo?	No.	¿Se cuenta con cobertura en toda la sede?	No.	¿El personal identifica los detectores de humo y su funcionamiento?	No.

LUCES DE EMERGENCIA	¿Se cuenta con luces de emergencia?	No.	¿Se cuenta con cobertura en toda la sede?	No.	¿El personal identifica las luces de emergencia y su funcionamiento?	No.
EQUIPO DE ATENCIÓN DE HERIDOS	¿Se cuenta con Botiquín de emergencias?	Si.	¿Se cuenta con Camilla (FEL) de emergencias?	Si.	¿Se cuenta con Brigada de emergencias?	Si.

HISTÓRICO DE EMERGENCIAS

FECHA	LUGAR	TIPO DE EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN	DETECTADA POR	DAÑOS - PERDIDAS	VICTIMAS		PLAN DE ACCIÓN Y RETROALIMENTACIÓN
						FATALES	NO FATALES	

SUSTANCIAS QUÍMICAS	VER MATRIZ O PROGRAMA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

ANEXO 3. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PPPRE

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
NIT: 901.968.653-2

BAJO LINEAMIENTOS INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

BOGOTÁ D.C. - BOGOTA. SEPTIEMBRE 2025

METODOLOGÍA DEL DIAMANTE DE RIESGOS

OBJETIVO

Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucran peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales del **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.**

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Para este análisis es importante tener en cuenta el significado de **Amenaza:** condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, infraestructura, ambiente y economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Identificación, descripción y análisis de amenazas

El análisis de amenaza de la edificación se realizó consignando en la tabla ANÁLISIS DE AMENAZAS la siguiente información:

* Identificación de la amenazas,

* La descripción de las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social. La descripción debe ser lo más específica posible, incluyendo el punto crítico en la medida en que la amenaza es muy importante para la organización,

* Indicar si la amenaza es de origen interno o externo,

* Describir la amenaza mencionando la fuente que lo generaría, registros históricos o estudios que sustentaría la posibilidad de generación del evento,

* Realizar la calificación de la amenaza,

* Colocar el color que corresponde a la calificación de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

NATURAL	TECNOLÓGICO – ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES	SOCIAL
• Movimientos sísmicos – Terremoto	Incendios (estructurales, fallas eléctricas)	Comportamientos no adaptativos
Eventos atmosféricos- Granizadas, lluvias fuertes, Vendavales	Fallas estructurales	Accidentes de vehículos
Tormentas eléctricas	Fallas en sistemas y equipos	Concentraciones masivas
Encharcamiento / Inundación	Derrame o Fuga de Materiales peligrosos (Químicos)	Hurto / Asaltos
Remoción en masa - Deslizamientos, avalanchas	Explosión	Asonada /alteraciones del orden publico
Caída de arboles	Inundación por deficiencia de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto)	Atentado, Incursión armada o acto terrorista
Incendios forestales	Accidentes Menores	Otros
Otros dependiendo de la Geografía y clima.	Emergencias Medicas	
	Epidemias /Pandemias	
	Presencia de vectores	
	Trabajos de alto riesgo	
	Caída de cargas	
	Riesgos externos	
	Otros	

Calificación de la amenaza

EVENTO	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
POSIBLE: nunca ha sucedido	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. – Nunca ha sucedido	
PROBABLE: Ya ha ocurrido	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. Ya ha ocurrido	
INMINENTE: Evidente, detectable	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Evidente, detectable	

ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN FUNCIÓN DE LA SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS

Para este análisis es importante identificar el significado de **Vulnerabilidad**: característica propia de un elemento o grupo de elemento expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

- Personas: gestión organizacional, capacitación y entrenamiento, Características de seguridad.
- Recursos: suministros, edificación, equipos (instrumentación),
- Sistemas y procesos: servicios públicos, sistemas alternos, recuperación.

Para cada uno de los aspectos se desarrollan listados que a través de preguntas buscan de manera cuantitativa dar un panorama general que le permite al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, recursos y sistemas y procesos de las instalaciones de la empresa ante las amenazas descritas.

Análisis de la vulnerabilidad

En las tablas Vulnerabilidad de las personas, Vulnerabilidad de los Recursos y Vulnerabilidad de sistemas y procesos, se presentan los aspectos a evaluar respectivamente. Para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas que van a orientar la calificación final. Cada pregunta debe ser calificada teniendo la siguiente información:

Valoración para el análisis de vulnerabilidad

FACTOR	VALORACIÓN
SI : 1	Existe o tiene un nivel bueno
NO : 0	No existe o tiene un nivel deficiente
PARCIAL : 0,5	La implementación no está determinada o tiene un nivel regular

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0,68 - 1	BUENO	**Verde**
0,34 - 0,67	REGULAR	**Amarillo**
0.0 – 0,33	MALO	**Rojo**

Calificación de las variables de vulnerabilidad

La evaluación se estableció teniendo en cuenta el porcentaje de respuestas con SI, NO y PARCIAL, la cual establece su valoración en evaluación de la vulnerabilidad. Con esta información, en la tabla referencia de respuesta se concluye el resultado por cada uno de los aspectos vulnerables evaluados.

Una vez calificadas todas las variables, se realiza la sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado, en donde finalmente se obtendrá la calificación final del nivel de vulnerabilidad de los tres aspectos evaluados.

Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

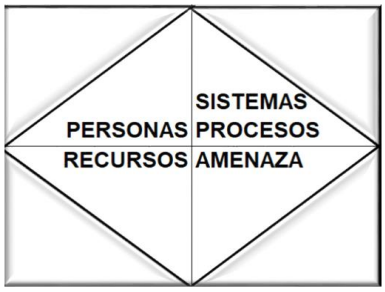
RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0,0 - 1,00	ALTA	**Rojo**
1,01 - 2,00	MEDIA	**Amarillo**
2,01 -3,00	BAJA	**Verde**

NIVEL DE RIESGO

El riesgo está definido como el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la económica pública y privada, causado por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que se extiende mas allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión.

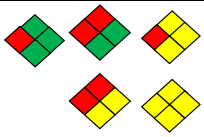
Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que es la combinación de las amenazas y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación:

Figura Lectura diamante



Para determinar el nivel de riesgo, se contempla en la tabla valoración del riesgo, la identificación de las amenazas descritas, el nivel de cada factor según lo evaluado y finalmente la interpretación del resultado de la unión de los colores de los rombos, basado en la siguiente información:

Interpretación del riesgo

NÚMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
3 o 4 rombos en rojo  **RIESGO ALTO**	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el **75%** al **100%.**
1** a **2** rombos **rojos** o **3 o 4 amarillos  ***RIESGO MEDIO***	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el **50%** al **74%**.
1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes  ***RIESGO BAJO***	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen perdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el **25%** al **49%.**

Valoración del riesgo

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención y establecer las medidas de intervención, las cuales pueden ser preventivas (afecta la amenaza) o de mitigación (afecta la vulnerabilidad).

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

A partir de la priorización de escenarios se definen las medidas de intervención, las cuales son socializadas y coordinadas por el encargado del plan de emergencias, pueden ser de tipo preventivo (afectan la amenaza) o de protección / mitigación (afecta la vulnerabilidad).

Amenaza			Interno	Externo	Descripción de la Amenaza	Calificación	Color
FENÓMENOS NATURALES							
Naturales	Atmosférico	Vientos Fuertes		X	En el municipio de Subachoque y municipios vecinos se han presentado vientos fuertes que han afectado cientos de personas y han provocado destechamientos, caída de arboles, daños en las redes eléctricas los cuales se podría ver afectada la estructuras en los frentes de trabajo.	Posible	BAJO
		Tormentas Eléctricas		X	En el municipio ed Subachoque y municipios vecinos se han presentado fuertes tormentas eléctricas debido al cambio climático que se vive actualmente causando emergencias como caída de fuertes rayos provocando descargas eléctricas y generar daños en los equipos electrónicos.	Posible	BAJO
		Descargas Eléctricas		X	Durante una tormenta eléctrica, una persona que se encuentra al aire libre utilizando herramientas o equipos metálicos corre un alto riesgo de recibir una descarga eléctrica. El metal es un excelente conductor, por lo que puede facilitar el paso de la corriente si un rayo impacta cerca. Además, al sostener objetos metálicos en campo abierto, la persona se convierte en un punto elevado que puede atraer una descarga. Las herramientas puntiagudas también aumentan el riesgo por el efecto de punta, que favorece la acumulación de carga y puede iniciar una conexión con el rayo. Se recomienda evitar el uso de objetos metálicos y buscar refugio seguro durante tormentas eléctricas.	Probable	MEDIO
		Granizadas		X	Las granizadas representan un riesgo significativo para el personal que trabaja en campo abierto, ya que los impactos del granizo pueden causar lesiones físicas, especialmente en la cabeza, el rostro y las extremidades. Además, suelen venir acompañadas de tormentas eléctricas, fuertes vientos y lluvias intensas, lo que aumenta la posibilidad de caídas, resbalones o incluso descargas eléctricas si se utilizan herramientas metálicas.	Probable	MEDIO
	Hidrológicos	Lluvias Fuertes		X	En el municipio ed Subachoque y municipios vecinos se han presentado lluvias torrenciales llevando al desbordamiento del canales y ríos generando daños equipos eléctricos y lesiones en el personal.	Posible	BAJO
	Sísmicos	Sismo- Terremoto		X	En el municipio ed Subachoque y municipios vecinos está expuesta a la actividad sísmica generada por los diversos sistemas de fallas geológicas activas existentes en el país, en mayor o menor grado en función de la distancia de la capital a éstos sistemas, tales como el sistema de Falla Frontal de la Cordillera Oriental (Falla Guaicáramo, Falla Algeciras), Falla Usme, Honda e Ibagué. De estos, la Falla Frontal de la Cordillera Oriental, ubicada a 40 km de la ciudad, representa la mayor contribución a la amenaza sísmica de Bogotá y municipios vecinos. Dada su localización con respecto a los distintos sistemas, Bogotá está ubicada en una zona de amenaza sísmica intermedia. La localidad de Fontibón, donde se encuentra ubicada la empresa esta clasificada dentro de la zona Lacustre, zona de licuefacción, de acuerdo al decreto 523 de 2010 Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá y municipios vecinos. Fuente: https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fa4b277533584c3a95a9208b4d542e19	Probable	MEDIO
	Geológicos	Remoción en masa - Deslizamiento de tierras		X	Daños en las estructuras de casas, colapso, agrietamientos en paredes, filtraciones en las estructuras.	Probable	MEDIO
	Incendios	Incendios Forestales		X	Producidos por los rayos del sol, la ausencia de lluvias en épocas de verano. Los producidos por elementos como colillas de cigarrillos, vidrios, fogatas o manos criminales.	Posible	BAJO
FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO							
Accidente Tecnológico	Químicos	Derrames		X	Las instalaciones de los campamentos de CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, se pueden presentar derrames por la manipulación de combustibles, lubricantes entre otras sustancias.	Posible	BAJO
		Intoxicación alimentaria		X	Por consumo de alimentos en mal estado o por vencimiento suministrado de los restaurantes.	Posible	BAJO
		Explosiones		X	En los frentes de obra, la utilización de líquidos inflamables o gases representa un riesgo crítico de explosión, especialmente si se manejan sin las debidas medidas de control. La acumulación de vapores inflamables en espacios mal ventilados, la presencia de fuentes de ignición (como chispas, equipos eléctricos o calor), y el almacenamiento inadecuado de estos materiales pueden desencadenar explosiones con consecuencias graves para la vida, la infraestructura y el medio ambiente.	Posible	BAJO
	Eléctricos	Sobre Cargas		X	Las sobre cargas se pueden presentar en las instalaciones del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, por una posible saturación de la capacidad del sistema eléctrico o en las instalaciones eléctricas.	Posible	BAJO
		Corto Circuito		X	Se puede presentar en las instalaciones de los campamentos de CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, por posibles sobre cargas en los equipos eléctricos.	Posible	BAJO
	Térmicos	Incendios		X	En los frentes de obra, se puede presentar un incendio como consecuencia del manejo de materiales combustibles e inflamables, así como por una posible fuga de gas en contacto con una fuente de ignición. Factores como el uso inadecuado de líquidos inflamables, almacenamiento incorrecto de materiales, presencia de equipos eléctricos defectuosos o sobrecargados, y la ocurrencia de cortocircuitos incrementan significativamente el riesgo.	Posible	BAJO
Origen Tecnológico	De tipo operacional	Fallas de servicios de salud		X	Se puede presentar por falta de asistencia médica Profesional inmediata, por mala prestación de los servicios de salud o transporte de urgencia en emergencias que se puedan presentar.	Posible	BAJO
		Fallas en la red de acueducto y alcantarillado	X		Se puede presentar por falta de mantenimiento a la red de acueducto y alcantarillado (acumulación de basura) de las instalaciones de CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, adicional de daños y fallas en la misma. Acumulación de basuras en la red de desagües externos, zona de reciclamiento.	Posible	BAJO

		Fallas en equipos y sistemas	X		El CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, cuenta con una gran variedad de equipos energizados, para mantenimiento y labores diarias los cuales podrían llegar a presentar daños por falta mantenimiento.	Posible	BAJO
FENÓMENOS DE ORIGEN HUMANO							
Origen Humano	Intencionales	Robo y Atracos		X	Se puede presentar robo a pequeña o gran escala, atraco o toma de las instalaciones de los campamentos, sabotaje en instalaciones o equipos, por diversas causas (laborales, delincuenciales, competencia desleal, etc.). Agresiones con armas de fuego o cortopunzantes a trabajadores o visitantes, durante cualquier acto delincuencial.	Posible	BAJO
		Atentados Terrorista		X	Debido a la situación de orden político, público y socio-económico a la que está expuesta el país.	Posible	BAJO
		Comportamientos no adaptativos por temor.	X	X	Generados por situaciones de emergencias derivados de condiciones naturales o tecnológicas, alto volumen de trabajadores visitantes y/o clientes a las instalaciones.	Posible	BAJO
		Accidentes Vehiculares		X	Los accidentes vehiculares pueden presentarse debido a los desplazamientos constantes de vehículos y del personal en los entornos de trabajo, especialmente en zonas con alta circulación o baja visibilidad. El cruce simultáneo de maquinaria, vehículos livianos y trabajadores a pie incrementa el riesgo de colisiones, atropellos o volcamiento, particularmente si no existen rutas definidas.	Probable	MEDIO
BIOLÓGICOS							
Biológicos		Vectores y plagas	X		En áreas con acumulación de residuos, humedad, vegetación densa o cuerpos de agua cercanos. Insectos como mosquitos, roedores, cucarachas y otros vectores pueden transmitir enfermedades infecciosas, contaminar alimentos o materiales, y afectar el bienestar del personal.	Probable	MEDIO
		Pandemia		X	El país actualmente se encuentra viviendo una pandemia por causa de un virus llamado Coronavirus COVID 19, el cual se ha propagado a nivel nacional y ha afectado a cientos de personas, incluso llegándoles a generar la muerte. El personal ha cumplido con los esquemas de vacunación.	Posible	BAJO

IDIGER

CONSORCIO	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS - PPPRE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN PERSONAS

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
1. Gestión Organizacional.						
¿Existe una política general en Gestión del riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	X			1	Si, Existe una política general en Gestión del riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia.	Se recomienda divulgar la Política general en gestión del riesgo: Prevención y preparación para afrontar una emergencia.
¿Se promueve y se practica activamente con los trabajadores el programa de preparación para emergencias?			X	0,5		Se debe promover la practica activa de los trabajadores
¿Los trabajadores han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?			X	0,5		Se recoomienda vdivulgar a los trabajadores las responsabilidades cuando inicie actividades
¿Existen instrumentos o formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	X			1		Se recomienda diseñar e implementar formatos, folletos y material de difusión que contengan información del plan de prevención preparación y control de emergencias, y realizar divulgación de los mismos a todos los trabajadores.
¿Existe Comité Operativo de Emergencias y tiene funciones asignadas?			X	0,5	Existe Comité Operativo de Emergencias y tiene funciones asignadas.	Se recomienda mantener actualizado y capacitados los miembros de COE.
¿Existe una brigada de emergencia o en su defecto algún integrante de la misma dentro de la empresa?		X		0	Se debe conformar la brigada	Se recomienda capacitar y entrenar a la brigada de emergencias acorde a las necesidades de la empresa.
¿Hay un área responsable de mantener el plan de emergencias actualizado y operativo?	X			1	El área SSR es la encargada de mantener el plan de emergencias actualizado y operativo.	Se recomienda mantener actualizado y operativo el plan para atención de emergencias.
¿Existe instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas e identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1	Parcialmente se cuenta con instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas e identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias.	Se recomienda capacitar a los trabajadores sobre el adecuado diligenciamiento de los formatos para la realización de inspecciones a las diferentes áreas de la empresa.
Promedio Gestión Organizacional.				**0,69**	**Bueno**	

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
2. Capacitación y Entrenamiento.						
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias para los trabajadores de la empresa?	X			1	Se cuenta parcialmente con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias para los trabajadores de la empresa.	Se recomienda ejecutar el programa de capacitación en prevención, preparación y repuesta ante emergencias.
¿Los miembros del Comité de emergencias se encuentran capacitados según su estructura organizacional y/o planes de acción?		X		0		Se recomienda capacitar al Comité Operativo de Emergencias, además de realizar divulgación de dichos planes de acción.
¿Los trabajadores dentro de la organización han recibido alguna inducción o charlas en temas de respuesta ante situaciones de emergencias y en general saben cómo auto protegerse?		X		0		Se recomienda dar las inducciones y charlas en temas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?		X		0		Se recomienda realizar las capacitaciones y entrenamientos en temas de emergencias para la brigada.
¿Se ha socializado o divulgado el plan de Prevención , Preparación y respuesta ante emergencias, o los distintos planes de acción en caso de emergencias a los trabajadores de la organización?		X		0		Se recomienda socializar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias cada vez que se actualice.
¿Se cuenta con un programa de socialización para el personal flotante "visitantes o usuarios" en caso de emergencia?	X			1		Diseñar un folleto, el cual contenga la información en caso de emergencia, dando a conocer todas las pautas preventivas y orientación.
¿Se encuentra documentado el protocolo de bioseguridad?	X			1	Protocolos de la empresa.	Se recomienda mantener los protocolos de bioseguridad para los trabajadores en los frentes de obra.
¿Se realizó la divulgación del protocolo de bioseguridad al personal de la empresa?	X			1	mediante campañas de información.	Se recomienda mantener la divulgación del protocolo de bioseguridad a todo el personal.
¿Se ha identificado el personal con comorbilidad o enfermedades de base, dificultad de movilidad, complicaciones auditivas y visuales, necesidades especiales de orientación de acuerdo a la aplicación de la encuesta sociodemográfica?		X		0	Dentro de los exámenes médicos ocupaciones que realiza la compañía.	Mantener la identificación de la población con comorbilidades.
Promedio Capacitación y entrenamiento.				**0,44**	**Regular**	

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
3. Características de Seguridad						
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del Comité de Emergencias?	X			1		Se recomienda mantener en buen estado de mantenimiento los recursos y suministros de la brigada de emergencias.

¿Se cuenta con equipos e implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1	Se cuenta con camilla y botiquines.	Se recomienda sensibilizar a los trabajadores de mantener los equipos e implementos para la atención de primeros auxilios en buenas condiciones. Realizar periódicamente revisión de los elementos y cambiar los que se encuentren vencidos.
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción contraincendios, tales como extintores, gabinetes contra incendio, entre otros. De acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de su empresa?	X			1	Se cuenta con extintores portátiles distribuidos en todas las áreas.	Sensibilizar a los trabajadores de mantener en buen estado los extintores y libres de obstáculos.
Promedio Características de Seguridad.				**1,00**	**Bueno**	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS.				**2,13**	**BAJA**	

IDIGER

CONSORCIO	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS - PPPRE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN RECURSOS

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
1. Suministros						
¿Se cuenta con equipos de señalización y delimitación "señales de pare, cinta de acordonamiento o balizamiento, conos reflectivos, entre otros?		X		0	Complementar equipos de señalización y delimitación "señales de pare, cinta de acordonamiento o balizamiento, conos reflectivos, entre otros	Se recomienda adquirir y mantener en buen estado de mantenimiento los equipos de señalización.
¿Se cuenta con extintores portátiles seleccionados y distribuidos según y/o acordes a la norma NFPA 10 o las necesidades de la empresa?	X			1	Cuenta con extintores portátiles seleccionados y distribuidos.	Se recomienda realizar inspecciones periódicas planeadas a los equipos de atención de emergencias y mantener libres de obstáculos. Verificar mediante estudio de carga de combustible la correcta ubicación y cantidad de extintores.
¿Se cuenta con camillas e inmovilizadores cervicales en número suficiente y correctamente distribuidas acordes a las necesidades de la empresa?	X			1	Cuenta con camillas e inmovilizadores cervicales.	Se recomienda realizar inspecciones periódicas planeadas a los equipos de atención de emergencias y mantener libres de obstáculos.
¿Se cuenta con botiquines "portátiles o fijos" dotados y en número suficiente acordes a las necesidades de la empresa?	X			1	Cuenta con botiquines "portátiles" dotados.	Se recomienda mantener operativos los botiquines, con elementos completos y con fechas vigentes.
¿Se cuenta con sistemas de comunicación masivos "perifoneo, altavoz o megáfono" para dirigir una evacuación o emergencia?	X			1	Cuenta con sistemas de comunicación masivos "perifoneo, voz a voz " para dirigir una evacuación o emergencia	Se recomienda mantener y realizar inspecciones, realizar simulacros para corroborar su eficacia.
Se evidencia recursos para limpieza y desinfección de áreas, lavado de manos, higienización de manos.	X			1	Se evidencia recursos para limpieza y desinfección de áreas, lavado de manos, higienización de manos.	Mantener elementos para la desinfección.
Se encuentran señalizadas las actividades de prevención de bioseguridad.		X		0		Señalizar todas las actividades que requieran cuidado especial en el manejo de la bioseguridad.
Promedio Suministros.				**0,75**	**Bueno**	

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
2. Edificación.						
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	X			1	Dentro del proyecto no se cuenarà con construcciones, se trabaja al aire libre y carpas.	No aplica.
¿Existen puertas y/o muros cortafuego dentro de la edificación?		X		0	Dentro del proyecto no se cuenta con construcciones, se trabaja al aire libre.	No aplica.
¿Las escaleras de emergencia cumplen con las características mínimas de seguridad "con pasamanos, cintas antideslizantes, iluminación, señalización" según normatividad vigente?		X		0	Dentro del proyecto no se cuenta con construcciones, se trabaja al aire libre.	No aplica.
¿Existe una o más de una salida de emergencia dentro de la sede, según Art. 234 de la Res. 2400?		X		0	Dentro del proyecto no se cuenta con construcciones, se trabaja al aire libre.	No aplica.
¿Se encuentran señalizadas las rutas de evacuación, salidas de emergencias y equipos contraincendios?		X		0		Se recomienda la revisión periódica de las señales lumínicas de las instalaciones.
¿Las rutas de evacuación cumplen con las características mínimas de seguridad "señalizadas, iluminadas, libre de obstáculos que dificulten un proceso de evacuación en caso de emergencias, entre otros." según normatividad NFPA 101?		X		0		No aplica.
¿Las ventanas de la edificación cuentan con película de seguridad?		X		0	Dentro del proyecto no se cuenta con construcciones, se trabaja al aire libre.	No aplica.
Se cuenta con señalización de instrucciones de emergencias básicas que cubra las necesidades de la población con discapacidad física y cognitiva.		X		0	Dentro del proyecto no se cuenta con construcciones, se trabaja al aire libre.	No aplica.
Se cuenta con sistema de alerta luminoso que comunique que se está presentando una emergencia en todas las zonas de la organización.		X		0	Dentro del proyecto no se cuenta con construcciones, se trabaja al aire libre.	No aplica.
Se cuenta con salidas de emergencia que permitan la movilidad de silla de ruedas.	x			1	Dentro del proyecto no se cuenta con construcciones, se trabaja al aire libre.	No aplica.
Se cuenta con un sistema de ventilación que cuente con los requisitos de las medidas de bioseguridad expedidos por la normativa legal vigente.	X			1	Se cuenta con un sistema de aire acondicionado en las instalaciones.	Mantener condición
Promedio Edificación.				**0,36**	**Regular**	

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
3. Equipos.						
¿Se cuenta con algún sistema de alarma con puntos de activación y señalizados?		X		0		Se recomienda socializar y divulgar el procedimiento de notificación de una emergencia y activación del sistema de alarma.
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno?	X			1	Se cuenta con un sistema de comunicación interno por medio de los celulares, líneas fijas.	No aplica.

¿Se cuenta con un sistema de detección contra incendios "detectores de humo"?		X		0	Dentro del proyecto no se cuenta con construcciones, se trabaja al aire libre.	No aplica.
¿Se cuenta con redes contra incendios "gabinetes - siamesas"?		X		0	Dentro del proyecto no se cuenta con construcciones, se trabaja al aire libre.	No aplica.
¿Se cuenta con un sistema automático contra incendios "roseadores y sprinklers"?		X		0	Dentro del proyecto no se cuenta con construcciones, se trabaja al aire libre.	No aplica.
¿Se cuentan con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	X			1	Se realiza mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia	Se recomienda dar continuidad al programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia.
Promedio Equipos.				**0,33**	**Regular**	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS.				**1,44**	**MEDIA**	

IDIGER

CONSORCIO	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS - PPPRE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN SERVICIOS Y PROCESOS

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
1. Servicios.						
¿Se cuenta con suministro de energía?	X			1	Se cuenta con suministro de energía	No aplica.
¿Se cuenta con suministro de agua?	X			1	Se cuenta con suministro de agua	No aplica.
¿Se cuenta con programa de recolección de basuras y manejo de residuos?	X			1	No aplica.	No aplica.
Se realiza la disposición de residuos de bioseguridad.	X			1	No aplica.	No aplica.
¿Se cuenta con servicio de radio comunicaciones?		X		0	No se cuenta con servicio de radio comunicaciones	Se recomienda adquisición de este recurso
Promedio Servicios.				**0,80**	**Bueno**	

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
2. Sistemas Alternos.						
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	X			1	No aplica.	No aplica.
¿Se cuenta con una planta eléctrica?	X			1	No aplica.	No aplica.
¿Se cuenta con hidrantes dentro o fuera de las instalaciones?	X			1	No aplica.	No aplica.
¿Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencias autónomo o a base de baterías portátiles?	X			1	No aplica.	No aplica.
¿Se cuenta con un sitio alterno "propio o contratado" para reubicación de las instalaciones, así como de personal experto de apoyo?	X			1	Se cuenta con plan de continuidad del negocio.	
Promedio Sistemas Alternos.				**1,00**	**Bueno**	

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SI	NO	PARCIAL			
3. Recuperación.						
¿Se cuenta con alguna póliza de seguro para los funcionarios?	X			1	Se cuenta con la afiliación a la seguridad social integral.	No aplica.
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista entre otros?	X			1	El proyecto cuenta con póliza de aseguramiento que cubre estos aspectos.	No aplica.
¿Se cuenta con un sistema alterno para asegurar los expedientes medio magnético y con alguna compañía aseguradora?	X			1	Drive del Consorcio	No aplica.
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	X			1	El proyecto cuenta con póliza de aseguramiento que cubre estos aspectos.	No aplica.
Promedio Recuperación.				**1,00**	**Bueno**	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS.				**2,80**	**BAJA**	

IDIGER

CONSORCIO

SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS - PPPRE

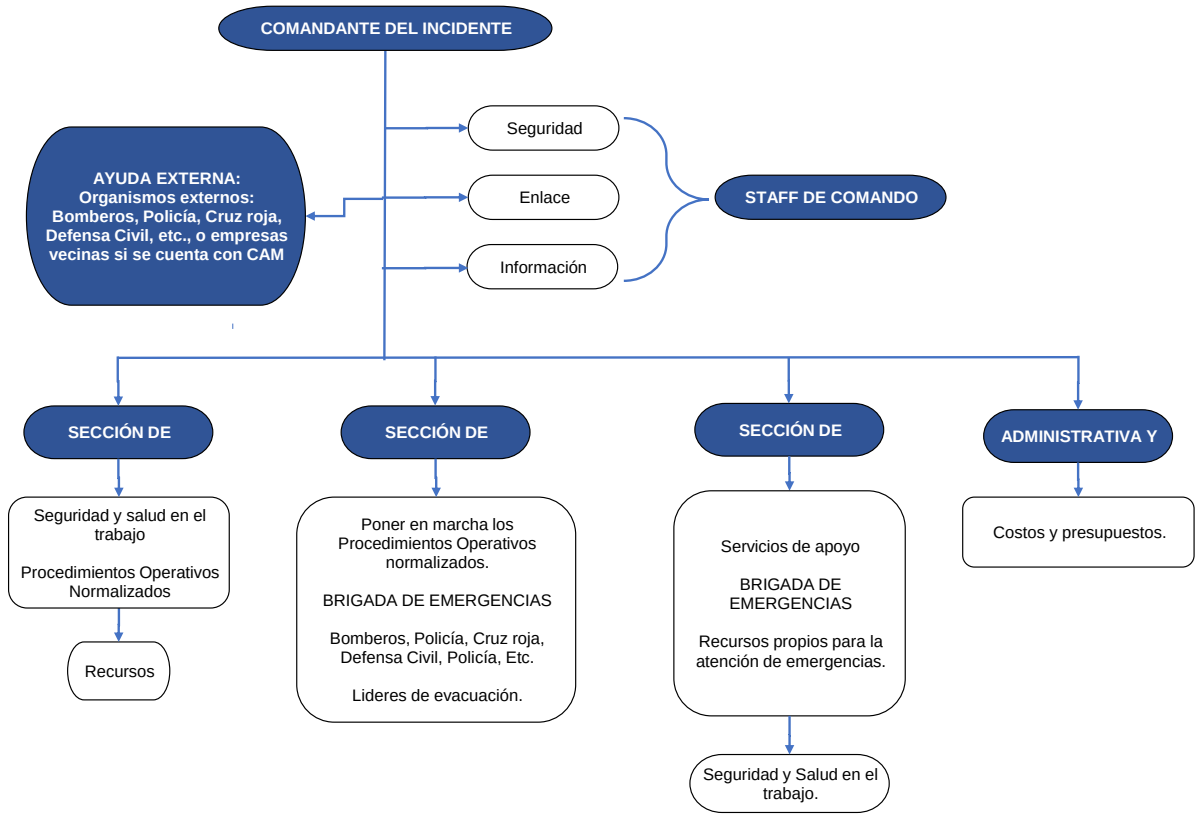
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN SERVICIOS Y PROCESOS

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANALISIS DE VULNERABILIDAD															NIVEL DEL RIESGO	
			PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS						
Amenaza	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	Gestión Organizacional	2. Capacitación y Entrenamiento	3. Características de Seguridad	Total Vulnerabilidad de Personas	Color Rombo Personas	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total Vulnerabilidad de Recursos	Color Rombo Recursos	1. Servicios	2. Sistemas Alternos	3. Recuperación	Total Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos	Color Rombo Sistemas y Procesos	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
DE TIPO NATURAL																			
Vientos Fuertes	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Tormentas Eléctricas	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Descargas Eléctricas	Probable	MEDIO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	2	BAJO
Granizadas	Probable	MEDIO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	2	BAJO
Lluvias Fuertes	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Sismo- Terremoto	Probable	MEDIO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	2	BAJO
Incendios Forestales	Posible	BAJO	0,19	0,00	0,00	2,13	BAJO	0,17	0,22	0,33	1,44	MEDIO	0,80	0,50	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
DE ORIGEN TECNOLÓGICO																			
Derrames	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Intoxicación alimentaria	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Explosiones	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Corto Circuito	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Incendios	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Fallas de servicios de salud	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Fallas en la red de acueducto y alcantarillado	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Fallas en equipos y sistemas	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
DE ORIGEN HUMANO																			
Robo y Atracos	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Atentados Terrorista	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Comportamientos no adaptativos por temor.	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO
Accidentes Vehiculares	Probable	MEDIO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	2	BAJO
DE ORIGEN BIOLÓGICO																			
Vectores y plagas	Probable	MEDIO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	2	BAJO
Pandemia	Posible	BAJO	0,69	0,44	1,00	2,13	BAJO	0,75	0,36	0,33	1,44	MEDIO	0,80	1,00	1,00	2,80	BAJO	3	BAJO

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 7 ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN EN EMERGENCIAS



7.2. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

El Comité de Emergencias del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, seran personas con poder de decisión, su centro de operaciones y coordinación es en las oficinas principales de la organización y desde allí se maneja la toma de decisiones en la emergencia.

Los integrantes son los siguientes colaboradores:

	ROL	NOMBRE	NÚMERO DE CELULAR	ÁREA	OBSERVACIONES
STAFF COMANDO.	COMANDANTE DEL INCIDENTE				
					Suplente.
	OFICIAL DE SEGURIDAD				
					Suplente.
	OFICIAL DE ENLACE				
					Suplente.
	OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA				
					Suplente.
STAFF GENERAL	JEFE DE OPERACIONES				
					Suplente.
	JEFE LOGÍSTICA				
					Suplente.
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
					Suplente.
	JEFE DE PLANIFICACIÓN				
					Suplente.

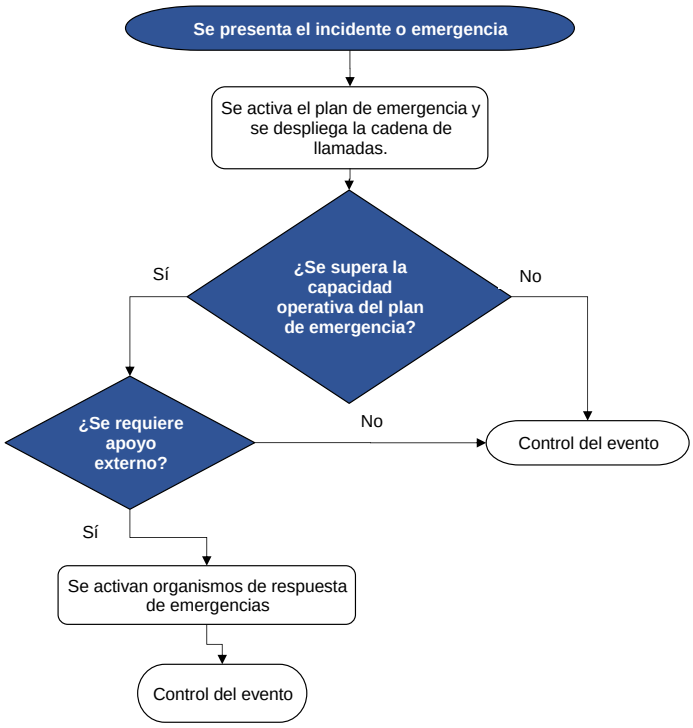
INFORMACIÓN PENDIENTE POR ACTUALIZAR POR PARTE DE CONSORCIO SUBACHOQUE 2025

7.3. INTEGRANTES DE LA BRIGADA INTEGRAL

NOMBRES	CELULAR / EXTENSIÓN	ÁREA CARGO	ROL	OBSERVACIÓN

INFORMACIÓN PENDIENTE POR ACTUALIZAR POR PARTE DE CONSORCIO SUBACHOQUE 2025

7.4. PROCEDIMIENTO GENERAL DE ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS DE RESPUESTA DE EMERGENCIAS

FLUJOGRAMA	ACCIONES	RESPONSABLE
	Se identifica el tipo de incidente o emergencia	Personal en general. Brigadistas
	Se activan los planes de contingencia, de acción y PON. Se despliega la cadena de llamadas. Se inicia el reporte a SG SST.	Gerente.
	Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a su organización como a la comunidad aledaña.	Comité de Emergencias.
	Se desarrollan planes de contingencia, Procedimientos Operativos normalizados (PON) y de acciones, control de la situación.	Brigada de Emergencia.
	Requiere de apoyo externo se infirma por medio de la **línea 123.**	SST Comité Operativo De Emergencias.
	Se activa organismos de respuesta emergencias según los requerimientos del evento.	Organismos de respuesta emergencias.
	Evaluar la situación y se controla por medio de los protocolos Organismos de respuesta emergencias.	Organismos de respuesta emergencias.

7.5 CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA INTEGRAL

Se realiza convocatorias para la conformación de la brigada integral (Evacuación, Primeros Auxilios e Incendios), para lo cual se deben tener cuenta el siguiente perfil y las siguientes competencias al momento de seleccionar a los brigadistas para la conformación de una brigada integral de emergencia

Perfil de un brigadista

Estado físico: Debe ser alguien sin antecedentes en enfermedades cardiovasculares, IAM (infarto agudo de miocardio) y ACV (Accidente cerebro cardiovascular isquémico o trombótico), que lo inhabilite para el levantamiento de cargas.

Se seleccionan trabajadores que de manera voluntaria solicitan pertenecer a las brigadas de emergencia, que sean mayores de edad y deben contar con buen estado físico.

Competencias laborales de un brigadista

Orientación al servicio.
Trabajo en equipo.
Comunicación efectiva.
Liderazgo.
Dominio emocional.
Dominio técnico.
Solución de problemas.

ACTA DE CONFORMACIÓN

El día __ de _____ del 20____, se realiza actualización de la Brigada de emergencias correspondiente a la unidad_____ de la organización. Se reunieron los representantes de la empresa y de los trabajadores para designar la Brigada de Emergencias y Primeros Auxilios en cumplimiento con la Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Seguridad y Salud en el trabajo, así como lo dispuesto en el Decreto 919 de mayo 1 de 1989, por el cual se organiza el sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Para efectos de asignación formalización e integración de la brigada fueron designadas las siguientes personas:

INTEGRANTES DE LA BRIGADA INTEGRAL

NOMBRES	CELULAR / EXTENSIÓN	ÁREA CARGO	ROL	OBSERVACIÓN

Para efectos de conocer y comprender las tareas correspondientes a las funciones de la Brigada de Emergencia, se citan algunos compromisos y se planearán actividades futuras de capacitación.

Asistir puntualmente a las reuniones programadas por la Brigada.
Proteger a los ocupantes en caso de emergencia minimizando sus efectos.
Asistir a las capacitaciones programadas.

Para trabajar con un equipo integral las directivas de la organización. se comprometen a:

Brindar el tiempo y recursos necesarios para que los integrantes de la brigada participen en las capacitaciones sin ser interrumpidas.
Nos preocupamos por cumplir con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.
Proporcionar un ambiente sano y seguro, desarrollando una cultura hacia la prevención.
Nos comprometemos a conocer los planes de emergencias y contingencia.

Una vez finalizada la convocatoria queda conformada la brigada con ____ Brigadistas integrales de las diferentes áreas, anexo listado de asistencia.

Se firma a los _____ días del mes de _____ de 20___, se deja esta acta como evidencia de la actualización de la Brigada de emergencia.

CORDIALMENTE:

REPRESENTANTE LEGAL	**PROFESIONAL SST**

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 9 PLAN DE AYUDA MUTUA

INTRODUCCIÓN

Al momento de presentarse una emergencia en el **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025,** implementará su mecanismo de respuesta ante la misma, una vez ha finalizado su intervención y evalúa la intervención realizada, en la cual podrá determinar que esta fue la adecuada, no obstante, también podrá descubrir que se requiere apoyo adicional mientras llegan las entidades distritales de gestión del riego y atención de emergencias Subachoque, Bogotá y Cundinamarca.

Por lo cual se ha de llevar a cabo un plan de ayuda mutua a través del cual se cuenta con el soporte y apoyo de las demás organizaciones y/o entidades de la zona, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias con los que se cuente a fin de colaborar y desarrollar la articulación de los planes de emergencias y contingencias que tengan esas otras organizaciones.

Incluso la colaboración no solo se da en términos de recursos físicos, como; equipos e insumos de emergencias, porque también se podrá aportar la capacidad técnica y de recurso humano fortalecido en los procesos de capacitación conjunta, en el intercambio de experiencias y hasta un sistema de comunicaciones empresariales integrado como parte fundamental de la red de apoyo del **CAM**.

La gestión del riesgo de desastres no solo es responsabilidad de todas las autoridades, es una responsabilidad conjunta de los habitantes del territorio colombiano, el Comité de Ayuda Mutua como asociación de cooperación empresarial busca prestar en forma coordinada la asistencia de recursos técnicos y/o humanos en caso de presentarse una situación de emergencia o desastre que supere la capacidad de respuesta de alguno de sus miembros, a fin de proteger la comunidad en general y minimizar sus consecuencias en el medio ambiente.

ALCANCE DEL COMITÉ DE AYUDA MUTUA

El Comité de Ayuda Mutua - **CAM**, como espacio de carácter voluntario, bilateral y signatario entre las organizaciones y/o entidades de la zona, acuerdan el préstamo de asistencia técnica y/o humana de manera coordinada en caso de que un incidente o emergencia se presente y al momento de ver superada su capacidad de respuesta.

Se ha de entender, que cada organización y/o entidades de la zona, mantiene la responsabilidad de continuar manejando su propio Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a través del cumplimiento de los requisitos legales, de los cambios propios de la organización, la implementación de acciones oportunas, y la asignación de los recursos para la implementación y continuidad de este de manera independiente y solo en caso fortuito podrá solicitar el apoyo al CAM.

OBJETIVO DEL COMITÉ DE AYUDA MUTUA

El área de SST de el CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, como gestor y coordinador de las emergencias y la seguridad de la organización busca guiar a las organizaciones y/o entidades de la zona, en la conformación del **Comité de Ayuda Mutua - CAM** y la elaboración e implementación del Plan de Ayuda Mutua con el fin de prestar en forma coordinada la asistencia técnica y/o humana en las instalaciones de cualquiera de las empresas signatarias, en aquellos casos en que una de ellas vea superada o amenace con superar su capacidad de respuesta ante eventos de diferente índole.

MARCO LEGAL DEL COMITÉ DE AYUDA MUTUA

La legislación colombiana relacionada con la política de nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, procuran el que se garantice la integridad y la salud del personal en las compañías y la población en general, así como el contar con instalaciones y equipos de trabajo seguros; por ello, las empresas y la comunidad pueden contemplar la organización de Comités de Ayuda Mutua y la implementación de Planes de Ayuda Mutua en el marco de los Planes de Gestión del Riesgo que estén desarrollando, para ello se han de observar normas como las siguientes:

TIPO DE LEGISLACIÓN	AÑO	DESCRIPCIÓN
Ley 1523	**2012**	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 1562	**2012**	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Decreto 1443	**2014**	Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). Artículo 25, numeral 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; …. **numeral 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.**
Decreto 1070	**2015**	Por medio del cual se unifica la legislación del Sistema General de Riesgos Laborales.
Decreto 1072	**2015**	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias numeral 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existe antes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; …. **numeral 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa**
Decreto 2157	**2017**	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"
Resolución 1570	**2005**	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2646	**2008**	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional.
Resolución 312	**2019**	Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST.

TIPO DE LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
ISO 45001 2018	Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo.
ISO 22301 2019	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC ISO 31000	Gestión de Riesgo Principios y Directrices.
GTC 176	Continuidad de Negocio.
GTC 202	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC 5254	Gestión del Riesgo.
NFPA 1600 2007	Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para Continuidad del Negocio.

BENEFICIOS DEL COMITÉ DE AYUDA MUTUA

Al conformar Comités de Ayuda mutua se pueden observar diferentes beneficios entre los cuales se encuentran:

• Se crea un mecanismo de Ayuda Mutua Interorganizacional y empresarial que permite garantizar tanto el cumplimiento de la normatividad vigente, como el fortalecimiento de la capacidad de atención de emergencias en las organizaciones suscritas y su zona de influencia.

• Abordar problemas comunes en las reuniones periódicas que desarrolla el comité.

• Ayuda a los afectados y controlan la situación de emergencia mientras llega la ayuda institucional especializada de las entidades de gestión del riesgo.

• Contar con información de primera mano, mapas con rutas de evacuación y puntos de encuentro conjuntos.

• Cuentan con una zona o área delimitada con problemáticas compartidas que fortalecen su capacidad.

• En una emergencia de gran magnitud, se puede contar con una disponibilidad mayor de recursos humanos, técnicos y tecnológicos mientras llega la ayuda de las entidades distritales de gestión del riesgo y de respuesta a emergencias.

• Los programas de reuniones se pueden replicar al interior de las organizaciones aprovechando los recursos técnicos disponibles.

• Mantener una adecuada relación con las entidades distritales de gestión del riesgo y de respuesta emergencias y de seguridad (Bomberos, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo – IDIGER, Aseguradoras de Riesgos Laborales - ARL, Policía Nacional, Defensa Civil, Cruz Roja, entre otras).

• Mayor posibilidad de compartir esquemas de servicios de atención medica por área o zona protegida.

• Menor costo el momento de implementar la respuesta ante una emergencia.

• Obtener descuentos tributarios para las empresas que apoyan en la atención de una emergencia al obtener constancias de donación generadas por la compañía que es apoyada.

• Permite mejorar el esquema de Seguridad y Salud en el Trabajo Integral desde el marco de la cooperación.

CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE AYUDA MUTUA

Teniendo en cuenta que un **Comité de Ayuda Mutua - CAM** entre empresas se conforma a través de un acuerdo sin fines de lucro, con el fin de darse apoyo solidario, voluntario, para actuar de manera coordinada ante un peligro, a través de la combinación de recursos humanos y/o técnicos al momento de que una compañía lo requiera para la atención de una emergencia tras haber visto superada su capacidad de respuesta, y así cumplir con el propósito de salvaguardar a las personas y mitigar los efectos del incidente.

Para operativizar el acuerdo al cual han llegado las organizaciones y/o entidades de la zona, cada una de ellas asignará una persona que la representará ante el equipo, una vez efectuado este paso, se definirán la frecuencia y quórum decisorio de las reuniones del comité, por lo que es importante contar con la asistencia del representante de cada organizaciones y/o entidades de la zona. Además, debe quedar definido quien realiza la convocatoria y el sito donde se efectuará cada una de las reuniones.

I. Identificar: Identificar y registrar los recursos humanos y técnicos disponibles para dar respuesta a una emergencia y cumplir con el compromiso adquirido para la ayuda mutua, teniendo en cuenta que no se afecte la capacidad de respuesta interna al momento de apoyar a otra compañía. Como parte de esta identificación se cuenta con la herramienta de recolección de información y conformación del CAM organización del **CONSORCIO SUBAHOQUE 2025**

II. Requisitos: Se han de establecer los requisitos para el ingreso y permanencia en el Comité de Ayuda Mutua CAM, algunos de ellos son:

• Cada organización suscrita al convenio de asociación compromete los recursos que plantea como disponibles sin que vea vulnerada su seguridad.
• Cada una de las organizaciones y/o entidades de la zona suscritas ha de mantener actualizado su plan de emergencias y contingencias.
• Contemplar la realización de reuniones que involucren a los líderes de emergencias de las organizaciones y/o entidades de la zona signatarias a fin de coordinar sus acciones.

III. Convenio: Con el fin de establecer el convenio se ha de expresar claramente el acuerdo de voluntades por parte de cada una de las organizaciones y/o entidades de la zona de formar parte del CAM, en el cual se reflejen las actividades que van a realizar de manera coordinada, así como la asistencia o apoyo de recursos técnicos y/o humanos en caso de presentarse una emergencia que supere la capacidad de respuesta en las instalaciones afectadas de uno de los pertenecientes al acuerdo, con el propósito de proteger a las personas y minimizar cualquier efecto adverso producto del incidente.

Además, aquellas empresas y organizaciones diferentes a las signatarias del acuerdo podrán ser invitadas a unirse al mismo, manteniendo como parte del protocolo de adherencia que se encuentren establecidas en el área de influencia, así como el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST conforme a su nivel de riesgo.

IV. Alcance del Convenio: Debe ser definido de manera clara y expresa el alcance del convenio teniendo en cuenta los compromisos y funciones que se desarrollaran en el marco del acuerdo, así como la reciprocidad de las compañías conforme su capacidad existente al momento de brindar ayuda, y a que el Plan de Ayuda Mutua es complementario al Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Contingencias que debe tener cada compañía para el manejo de cualquier incidente o emergencia.

V. Reuniones: Se han de programar reuniones de coordinación de los líderes de emergencias de las empresas signatarias a fin de coordinar sus acciones operativas como mínimo cuatro veces al año; así mismo, se proyectarán e implementarán las reuniones mensuales del CAM, para realizar procesos de formación y capacitación de la brigada de emergencias del CAM, con la asistencia de un representante de cada empresa como mínimo, con la posibilidad de deliberar al contar con la mitad más uno de los miembros del Comité.

VI. Compromisos: Se establecerán los compromisos por parte de las organizaciones y/o entidades de la zona del CAM:

• La atención de los incidentes y emergencias que se presenten en las instalaciones de las organizaciones y/o entidades de la zona adherentes cuando éstas hagan la solicitud pertinente al ver superada su capacidad de respuesta.
• El apoyo que se dará en cuanto a personal, suministros y equipos disponibles por parte de las empresas firmantes del Acuerdo.
• Asesoría en cuanto al manejo de la emergencia conforme la experiencia adquirida por parte de quien la brinda.

VII. Miembros: Se ha de contar con una base de datos que brinde la información de contacto y de activación para emergencias de cada organizaciones y/o entidades de la zona, en la cual se considere información como nombre de la organización, NIT, dirección, teléfonos y jornada laboral o de funcionamiento de ella, además nombre representante de esta con su número de cedula, dirección y teléfono entre otros; cada representante ha de contar con su respectivo suplente para ello se creó la herramienta de consolidación de información del **CAM**

VIII. Caracterización de la Emergencia: Teniendo en cuenta la capacidad de respuesta de las organizaciones y/o entidades de la zona signatarias o adherentes, en el CAM se debe indicar las características y limitaciones del apoyo que se dará a la organización que solicita el apoyo ante aquel incidente o emergencia que sobrepase su capacidad de respuesta contemplada en su Plan de Emergencias y Contingencias.

IX. Servicios: Al interior de este ítem se han de indicar los servicios y/o apoyos que se prestaran entre organizaciones y/o entidades de la zona del CAM, como lo son:
• Personal de apoyo, suministros y equipos vinculados a las empresas signatarias del **CAM** que estén disponibles para la atención de un incidente o emergencia.
• Capacitación y/o entrenamiento de manera directa o indirecta, o a través de entidades, empresas o especialistas contratados para tal fin.
• Disponibilidad de sitios o lugares para capacitación o entrenamiento de la brigada de emergencia del **CAM**.
• Asesorías por parte de aquellas empresas que posea mayor experiencia en la atención de una emergencia o contingencia.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE AYUDA MUTUA

El **CAM**, por medio de las organizaciones y/o entidades de la zona signatarias tiene las siguientes funciones:

1. Mantener actualizada la matriz del personal, herramientas, equipos y accesorios disponibles por cada organizaciones y/o entidades de la zona signataria.

2. Establecer compatibilidad de los equipos disponibles para la atención de emergencias.

3. Definir e implementar simulacros en los cuales participe personal de las diferentes brigadas de emergencias del **CAM** de tal forma que armonicen los equipos al momento de atender una emergencia.

4. Desarrollar un programa integrado de entrenamiento para el personal de las brigadas de emergencia del **CAM.**

5. Desarrollar y mantener activo el Plan de Ayuda Mutua a través del cual se realizarán actividades de prevención y acciones de respuesta a emergencias de manera solidaria y mancomunada.

6. Efectuar y mantener actualizado el inventario de riesgos del área de influencia del Plan de Ayuda Mutua para organizaciones y/o entidades adscritas.

7. Generar coordinación y organización administrativa y operativa por medio de la metodología del Sistema Comando de Incidentes.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE AYUDA MUTUA

Las responsabilidades de las organizaciones y/o entidades de la zona signatarias que participan en la atención de una emergencia y como miembros del **CAM** son:

1. Apoyo permanente durante la atención de la emergencia por parte de quien la brinda, así esta se de a través de asesoría a organizaciones y/o entidades de la zona signataria que solicitó el apoyo.

2. La organización y/o entidad de la zona signataria que solicita el apoyo tiene la responsabilidad única en la dirección, supervisión y control de la respuesta ante la emergencia y de las consecuencias de está, por lo que ninguna de las organizaciones que apoyan ni su personal ejercerán de manera directa o indirecta actividades de dirección o supervisión en el manejo del incidente.

3. Cumplir con los servicios a los cuales se haya comprometido a prestar siempre y cuando estén relacionados con el objeto y los servicios contenidos al interior del **CAM.**

4. Cumplir con las acciones acordadas frente a los medios de comunicación, autoridades de orden local, regional y/o nacional encaso de aplique.

5. Cumplir con las acciones acordadas frente a la comunidad y medio ambiente en caso de que aplique.

COMPENSACIÓN O REEMBOLSO DEL COMITÉ DE AYUDA MUTUA	Se indicará el tiempo y como se efectuará el reembolso de los diferentes gastos de equipos e insumos (sin utilidad) a la organización y/o entidad de la zona signataria que apoya la emergencia, siempre y cuando estén relacionados con la prestación de los servicios contemplados en el CAM, pueden incluir; gastos menores por insumos o la reposición de aquellos insumos y/o accesorios empleados en la prestación del apoyo para atender el incidente o emergencia. Una vez superada la emergencia, la empresa solicitante deberá devolver aquellos equipos o insumos que le han sido facilitados para la atención de la emergencia, en el estado y condiciones idénticas o equivalente.
INDEMNIDAD DEL COMITÉ DE AYUDA MUTUA	Se ha de tener en cuenta que la organización y/o entidad de la zona signataria que solicita el apoyo será quien asuma los costos del litigio y/o el resultado de algún proceso legal en caso de que la organización y/o entidad de la zona signataria que apoyo el incidente sea demandada judicialmente por algún tema que sea relacionado de manera directa con la atención de la emergencia. Es pertinente tener en cuenta que la empresa que brinda la ayuda no tendrá responsabilidad legal al participar y colaborar en la atención de la emergencia, salvo que se incurra en malversación, dolo o mala fe.

ANÁLISIS RECURSOS Y SUMINISTROS DEL COMITÉ DE AYUDA MUTUA

Harán parte del **CAM** los inventarios del personal de las brigadas de emergencias, equipos e insumos que se hayan dispuesto como disponibles para el apoyo ante una emergencia que pueda presentar alguna de las empresas que son parte del Comité.

Para tal fin se tiene una herramienta de conformación y recopilación de información de emergencias, diligenciada previamente por cada organización y/o entidad participante, la cual es manejada y custodiada por el presidente del **CAM** establecido para la reserva y confidencialidad de la información.

PLAN DE AYUDA MUTUA - COMITÉ DE AYUDA MUTUA

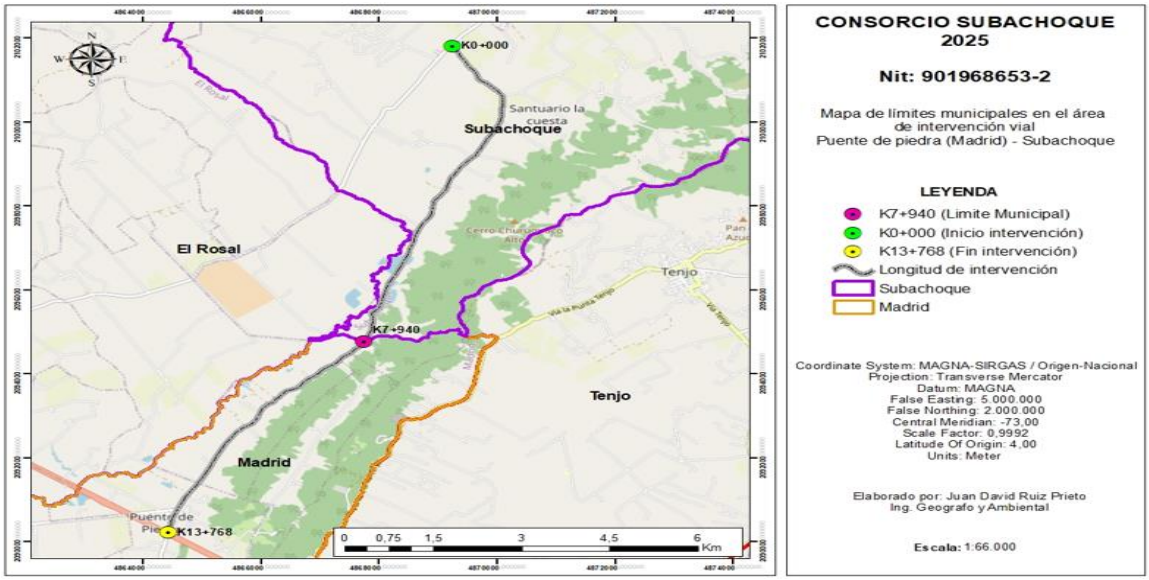
Teniendo en cuenta las organizaciones y/o entidades participantes, para brindar respuesta coordinada ante una emergencia con la asistencia de recursos técnicos y/o humanos de las organizaciones pertenecientes del **CAM,** que en caso de ver superada la capacidad de respuesta de en una emergencia o incidente, a fin de proteger al personal y los bienes de las organizaciones y la comunidad en general, se plantean las siguientes acciones a desarrollar.

ACCIONES PARA DESARROLLAR	
EN SITUACIÓN NORMAL	**EN CASO DE EMERGENCIAS**
1. Identificar las empresas, entidades u organizaciones con las que pueda establecer una estrategia de cooperación de respuesta ante emergencias externas al **CAM**.	**1.** El plan de ayuda mutua se activará cuando la emergencia supere la capacidad de respuesta interna y se requiera la participación de recursos externos del **CAM**.
2. Mantener contacto con las organizaciones y/o entidades participantes del **CAM.**	**2.** En los casos de requerir apoyo, se realizará por iniciativa y solicitud de la organización que este teniendo la emergencia.
3. Desarrollar planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias en los miembros del **CAM.**	**3.** Cada organización y/o entidad participante define el apoyo de la brigada de emergencias y/o de los recursos con que podrá apoyar la emergencia para el **CAM.**
4. Realizar reuniones para conocer los planes de emergencias y contingencias, e inventario de recursos, suministros y servicios para la atención de emergencias del **CAM.**	**4.** El **CAM** y el Comité de Emergencias coordinarán con los grupos de apoyo externo las acciones de respuesta.
5. Participar en el consejo local para la gestión del riesgo liderado por el **IDIGER.**	**5.** Los brigadistas de emergencias del **CAM** actuaran conforme su conocimiento, profesión, y experiencia.
6. Formular los lineamientos para el manejo y transferencia de información que se pueda compartir entre las empresas del **CAM** para prevención y reducción del riesgo.	**6.** Al atender la emergencia, las brigadas de emergencia del **CAM** actuaran bajo el Sistema Comando de Incidentes.
7. Comprometer los recursos ante el **CAM**, sin que su capacidad de respuesta se vea vulnerada.	**7.** El movimiento del personal brigadista del **CAM** al lugar donde se requiera el apoyo, se hará con recursos y coordinación de la organización que presta apoyo.

8. Promover, facilitar y apoyar la articulación con las entidades del **Sistema de Gestión del Riesgo.**	

9.1 ARTICULACIÓN CON PLANES DE EMERGENCIA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR GEOGRÁFICO

ARTICULACIÓN CON PLANES DE EMERGENCIA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR GEOGRÁFICO



Identificación de empresas del entorno: Vecinos entre una y dos cuadras a la redonda y/o empresas que tengan alto riesgo en emergencias.

Nombre de la empresa	Ubicación	Representante	Correo	Teléfono	Actividad económica
OBSERVACIÓN:					

Amenazas de interés común en el sector

Amenazas	Origen	Descripción de la fuente	Calificación
Movimientos telúricos	Natural	Daños en interiores físicos o estructurales	PROBABLE
Lluvias fuertes, granizadas e inundaciones	Natural - Hidrometereológico	Fenómenos naturales	PROBABLE

Recursos disponibles de las empresas participantes

Tipo de recurso	Cantidad disponible	Ubicación	Empresa aportante

Observación: El Comité de Ayuda Mutua esta en proceso de conformación y una vez se firmen las actas y compromisos se relacionaran los recursos disponibles para la atención de la emergencia en caso de la materialización de la amenazas de interés común.

Aspectos Logísticos y Operativos

Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia

Para todos los aspectos antes mencionados es necesario levantar entre los participantes del plan, acciones tendientes a realizar:	
Convenios y acuerdos. Estructura orgánica. Consejo directivo. Consejo técnico. Comité de comunicaciones.	Comité de apoyo logístico. Estructura operativa del plan.

Sistema de notificación del PAM
La notificación se realizara por medios tecnológicos es decir teléfono celular equipos de radios del personal de seguridad física, sistemas de alarma sonora del sector y activación por parte de los organismos de socorro bomberos, cruz roja y defensa civil.

(LA INFORMACION PENDIENTE LA EMPRESA SERA LA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR Y ACTUALIZAR EL DOCUMENTO)

9.2. ACTA DE AYUDA MUTUA EN EMERGENCIAS (ejemplo)

El día _____ del mes _____ del año _____, a las _____ en Subachoque, se reunieron en las instalaciones de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**, los representantes del plan de emergencias para definir el manejo de emergencias, desastres y promoción de políticas de prevención y mitigación del riesgo con el propósito de unificar esfuerzos y evitar la duplicidad de funciones y acciones creando el Comité de Ayuda Mutua.

EMPRESA	RESPONSABLE	CÉDULA	DATOS DE CONTACTO	OBSERVACIONES
A DEFINIR	Nombre Apellido		PBX: Móvil: E-mail:	
A DEFINIR	Nombre Apellido		PBX: Móvil: E-mail:	
A DEFINIR	Nombre Apellido		PBX: Móvil: E-mail:	
A DEFINIR	Nombre Apellido		PBX: Móvil: E-mail:	
A DEFINIR	Nombre Apellido		PBX: Móvil: E-mail:	

Con el objetivo de contar con una organización que integre y coordine los recursos técnicos y humanos de la zona alrededor de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**, para la prevención y atención de emergencias que rebasen la capacidad de respuesta de las empresas y/o su impacto trascienda fuera de los límites de sus instalaciones.

Se define que el plan de ayuda mutua se activará en caso de presentarse sismo, incendio de origen externo o interno, explosiones o atentados terroristas que afecten las edificaciones en común.

Por parte de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025,** Se pone a disposición los siguientes recursos:

- Camillas rígidas con arnés de sujeción.
- Botiquín
- Extintores
- Apoyo por parte de X brigadistas.

Por parte de XXX, se pone a disposición los siguientes recursos:
- X Camillas rígidas con arnés de sujeción.
- X botiquines tipo A
- X Extintores multipropósito
- Apoyo por parte de X brigadistas.

Por parte de XXX, se pone a disposición los siguientes recursos:
- X botiquines tipo A
- X Extintores multipropósito
- Apoyo por parte de X brigadistas.

Por parte de XXX, se pone a disposición los siguientes recursos:
- X botiquines tipo A
- X Extintores multipropósito

En caso de emergencia el liderazgo del SCI se realizará por parte de la administración **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025** Con apoyo operativo por parte de los brigadistas.

Para efectos de integración y funcionalidad del SCI integrado por el comité de ayuda mutua en emergencias se realizarán las siguientes capacitaciones:

- SCI
- Comunicación y liderazgo
- Trabajo en equipo.

Entre las funciones de la empresa se definen:
- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia, en común acuerdo, así como plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y Reactivación de la emergencia, para lo cual cada responsable se comunicará y se realizará reunión en el PMU establecido para la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de las entidades de socorro.

- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el Comandante de Incidente.

Siendo las _____ del día _____ mes_____ año_____ se da por terminada la reunión.

En señal de común acuerdo y compromiso, firman al pie cada nombre:

EMPRESA REPRESENTADA	RESPONSABLE	CEDULA	FIRMA

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 10 PLANES DE ACCIÓN

10.1 PLAN DE ACCIÓN – PLAN GENERAL DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

PLAN DE ACCIÓN: Plan General Dirección de Emergencias	**COORDINADOR:** A definir por parte de la empresa	**TELÉFONO:**

COORDINACIÓN:
Comandante de incidente
Brigadistas

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

ANTES:

§ Garantizar la elaboración, divulgación e implementación de plan de emergencias.

§ Analizar, conformar y coordinar la ejecución de las funciones de la estructura organizacional del SCI para el control oportuno de la emergencia.

§ Coordinar la adquisición de los recursos necesarios para la prevención y atención de emergencias.

§ Apoyar los procesos de implementación de las medidas emitidas del análisis de riesgos.

§ Hacer seguimiento al buen funcionamiento de los recursos para la prevención y atención de emergencias.

§ Liderar la ejecución de simulacros de emergencia.

§ Presentar a las directivas de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025** el programa anual de actividades y el presupuesto necesario para la actualización y puesta en marcha del plan de emergencias.

§ Verificar las estrategias en comunicaciones entre el personal de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025** en las fases de respuesta y recuperación ante una emergencia.

§ Oriental la ejecución del presupuesto asignado al plan de emergencias y contingencias de acuerdo a los requisitos del plan.

§ Desarrollar estrategias de recuperación a corto, medio y largo plazo, de acuerdo al impacto de la materialización del incidente o emergencia.

DURANTE:

§ Recopilar la información de los brigadistas sobre el desarrollo del incidente o emergencia para el análisis de la emergencia.

§ Verificar las condiciones de los eventos para ordenar la activación de la alarma de emergencia y suspensión de actividades.

§ Conformar el Puesto de Mando Unificado - P.M.U.

§ Coordinar el desarrollo de las actividades del Staff de comando (seguridad, comunicaciones y enlace) según evaluación de las condiciones, magnitud de la emergencia, recursos y personal disponible.

DESPUÉS:

§ Determinar la culminación de las labores de respuesta de la emergencia con apoyo de personal o entidades especializadas en emergencias, estructuras y procesos.

§ Garantizar condiciones seguras a las áreas comprometidas en el incidente o emergencia.

§ Autorizar la reanudación de actividades después de una emergencia.

§ Evaluar los procesos aplicados para dar respuesta al incidente o emergencia.

§ Generar y presentar a las directivas de la empresa un informe sobre el impacto que el incidente o emergencia haya provocado sobre la comunidad, procesos y clientes.

§ Establecer con los administrativos del complejo industrial y/o ARL, la atención médica y rehabilitación del personal afectado.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIÓN**
De acuerdo al plan de auditoria	Se realizará según plan de capacitación

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS

No.	**Descripción**
	Chaleco de identificación
	Silbato
	Tabla en acrílico
	Esfero
	Listado de recursos
	Listado telefónico de organismos de socorro
	Listado de evacuación por área
	Copia listado brigada de emergencia

La cantidad de suministros, recursos o servicios dependerá del número de personas encargadas de la atención de la emergencia y del rubro asignado para ello.

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025será la encargada de designar los recursos

10.2 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE SEGURIDAD

PLAN DE ACCIÓN: Plan de seguridad	**COORDINADOR:** A definir por parte de la empresa	**TELÉFONO:**

COORDINACIÓN:
Comandante de incidente
Personal de vigilancia del complejo industrial

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

ANTES:

§ Conocer las instalaciones y el sistema de seguridad de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**

§ Realizar el seguimiento de ingreso y salida del personal fijo y visitante de los frentes de obra.

§ Asistir a las capacitaciones de divulgación del plan de emergencias y principalmente las que relacionan al personal de seguridad.

§ Establece procedimientos de apoyo en caso de emergencias con la empresa de vigilancia privada.

§ Participar activamente de los ejercicios de simulacro.

DURANTE:

§ Solicitar apoyo al personal de seguridad privada al activarse la alarma de emergencias.

§ Suspender el ingreso de personal, visitantes, vehículos y correspondencia.

§ Alejarse del puesto de trabajo a un área cercana y segura (punto de encuentro si las condiciones lo permiten), si su seguridad se ve en peligro.

§ Reportar a brigada de evacuación número de visitantes y posible ubicación.

DESPUÉS:
§ Ejercer control y vigilancia de las instalaciones hasta que se restablezca su funcionamiento normal.
§ Generar un informe para el comandante de incidente del desarrollo de la emergencia, intervención desde el ámbito de seguridad física, falencias, fortalezas y medidas de control.
§ Poner en práctica a través de capacitaciones los nuevos procedimientos, que resulten de la evaluación de la atención de la emergencia.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
De acuerdo al plan de auditoria	Se realizará según plan de capacitación

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS	
No.	**Descripción**
	Radio de comunicaciones – con repuesto de batería
	Silbato
	Tabla en acrílico
	Esfero
	Linterna con pilas
	Listado que relacione el personal suministrado por la empresa de seguridad, en caso de afectación física del personal previamente asignado
	Listado de persona visitante
	Asignación de área dotada para descanso de personal de vigilancia
La cantidad de suministros, recursos o servicios dependerá del número de personas encargadas de la atención de la emergencia y del rubro asignado para ello.	

10.3 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

PLAN DE ACCIÓN:	COORDINADOR:	TELÉFONO:
Plan de Atención Médica, Primeros Auxilios	A definir por parte de la empresa	

COORDINACIÓN:
Comandante de incidente
Brigadistas

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA
ANTES:
§ Conocimiento del plan de acción del cual es responsable, así mismo su aplicación.
§ Determinar el listado de los recursos, suministros y servicios para la atención de incidentes o emergencias y definir la lista de chequeo respectiva.
§ Revisar, dotar y actualizar periódicamente el equipo de primeros auxilios (camillas, botiquines, carpa), equipos que se usarán en el M.E.C. (Módulo de estabilización clasificación) o ACV (Área de Concentración de Victimas)
§ Contar con el listado de la brigada de emergencias.
§ Informar al brigadista de cualquier situación que pueda desencadenar un incidente o emergencia.
§ Participar activamente en las actividades de divulgación del plan de emergencias y la implementación de los procedimientos operativos normalizados.
§ Conocer el plano de emergencias, ubicación de elementos y sistemas de activación de emergencias y rutas de evacuación.
§ Relacionar en un listado el personal que presente patologías, dependencia de medicamento o deba seguir un tratamiento médico específico, incluir nombre de contacto y número telefónico.
§ Elaborar los listados que le permitan llevar un registro del personal afectado en el momento de una emergencia.
§ Tener un sitio asignado para concentrar las personas que no tienen afectaciones a la salud, pero no se encuentran en condiciones para desplazarse. Debe cumplir con las condiciones de seguridad estructural y de espacio necesarias y que esté dotado con elementos básicos de atención.
DURANTE:
Identificar y asegurar el área de instalación del M.E.C o ACV para el cumplimiento de los operativos de respuesta de la emergencia.
Instalar el M.E.C. o ACV con el equipo asignado si la magnitud de la emergencia así lo requiere.
Aplicar los procedimientos operativos normalizados dirigidos a la prestación de primeros auxilios – Triage.
Registrar todas las actividades desarrolladas en la atención de los pacientes (estado de salud), así mismo el censo de personas presentes.
Evaluar periódicamente el estado de los pacientes, conocer si presenta mejoría o alteración a su condición médica.
Coordinar el traslado del paciente en el menor tiempo posible, si es requerido, además de su reporte.
Mantener comunicación permanente con la persona encargada de Información Pública a fin de dar razón de las personas que se encuentren en este sitio a los familiares que se presenten.
Velar por que las personas en el MEC o ACV reciban la acomodación, hidratación y alimentación requerida durante su estadía.
Mantener un registro de recursos consumidos.
Reportar el desarrollo de la atención de la emergencia a los brigadistas.
Reportar las novedades al Comandante de incidente.
DESPUÉS:
§ Reportar al comandante de incidente, los casos atendidos durante el evento.
§ Llevar el registro e información acerca de las personas afectadas (número de personas atendidas, condición y lugar de remisión).
§ Compilar la información de personas atendidas en el área de MEC o ACV, estado en el que entraron, estado al salir, acompañantes, tiempo de permanencia (fecha y hora de ingreso y salida).
§ Elaborar inventario de elementos de primeros auxilios y del área de MEC o ACV utilizados en la atención de los pacientes.
§ Realizar solicitud de reintegro de los elementos empleados.
§ Evaluar las estrategias empleadas en la atención de la emergencia y establecer un plan de mitigación de los resultados obtenidos de la evaluación.
§ Actualizar el plan de acción del cual es responsable, con base en las experiencias vividas o evaluadas.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN

De acuerdo al plan de auditoria	Se realizará según plan de capacitación

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS	
No.	**Descripción**
	Chaleco de identificación
	Silbato
	Tabla en acrílico
	Linterna con pilas
	Brigada de emergencia, con su respectiva dotación de bioseguridad y EPP.
	Botiquín (se recomienda tomar como guía el Decreto 705 de 2007)
La cantidad de suministros, recursos o servicios dependerá del número de personas encargadas de la atención de la emergencia y del rubro asignado para ello.	

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 será la encargada de designar los recursos

10.4 PLAN DE ACCIÓN – PLAN CONTRA INCENDIOS

PLAN DE ACCIÓN: Plan de Contra incendios	**COORDINADOR:** A definir por parte de la empresa	**TELÉFONO:**

COORDINACIÓN:
Comandante de incidente
Brigadistas

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

ANTES:

Participar activamente en la divulgación y aplicación del plan de emergencias.

Conocer los procedimientos operativos normalizados que corresponden a este tipo de situación.

Establecer y hacer revisión mensual del listado de los recursos, suministros y servicios disponibles para la atención de incendios incipientes, así como la lista de chequeo de los mismos.

Conocer los cambios de estado de suministros y servicios para la atención de incidentes o emergencias y reportarlos al comandante de incidente.

Contar con el listado de la brigada de emergencias.

Informar al comandante de incidente, y a los brigadistas de cualquier situación que pueda desencadenar un incidente o emergencia, tales como afectación al cableado eléctrico, no identificación de los totalizadores de energía, carga combustible junto a instalaciones eléctricas.

Conocer el plano de emergencias, ubicación de elementos y sistemas de activación de emergencias y rutas de evacuación.

DURANTE:

Verificar las situaciones de emergencia en su zona de actuación.

Garantizar la seguridad de los integrantes de la brigada de emergencias.

Está a cargo de los brigadistas contra incendio, extinguir los incendios incipientes, aplicando los protocolos operativos normalizados que previamente el SCI ha establecido.

Reportar del desarrollo de la atención de la emergencia al comandante de incidente.

DESPUÉS:

Colaborar en la elaboración del informe de la atención de la emergencia y las condiciones de cómo quedó las instalaciones una vez concluidas la emergencia.

Elaborar inventario de elementos utilizados para el control del conato o incendio.

Realizar la adquisición de los elementos que fueron empleados y deben reemplazarse.

Evaluar las estrategias y mecanismos empleados en la atención del incidente o emergencia y establecer un plan de mitigación de los resultados obtenidos de la evaluación.

Actualizar el plan de acción del cual es responsable, de acuerdo al informe de respuesta ante la emergencia.

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS	
No.	**Descripción**
	Chaleco de identificación
	Silbatos
	Linterna con pilas
	Guantes de carnaza
	Brigada de emergencia con su respectiva dotación de bioseguridad y EPP.
	Extintores distribuidos en cada área
La cantidad de suministros, recursos o servicios depende del número de personas encargadas de la atención de la emergencia y del rubro disponible para ello.	

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 será la encargada de designar los recursos

10.5 PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE EVACUACIÓN

PLAN DE ACCIÓN: Plan de Evacuación	**COORDINADOR:** A definir por parte de la empresa	**TELÉFONO:**
OBJETIVOS	Establecer los procedimientos y las acciones necesarias para movilizar de forma segura las personas, ante una situación de emergencia, a un punto con características previamente definidas de seguridad.	

COORDINACIÓN
Comandante de incidente
Coordinadores de evacuación
Brigadistas

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA
ANTES:
Reportar condiciones inseguras.
Mantener actualizado el listado de censo por áreas y que sea de fácil acceso.
Mantener visibles y al alcance los avisos con el número de piso para ser utilizados en el punto de encuentro.
Participara activamente de la divulgación del plan de emergencias de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**
DURANTE
§ La activación de la alarma es emitida por el comandante de incidente (Megáfono).
§ Coordinadores de evacuación y brigada evacuan el área, usando las rutas establecidas, llevando el listado.
§ En el punto de encuentro se realiza censo y reporta al comandante de incidente ubicado en el punto de encuentro del personal presente, ausente y herido.
§ Reporte del Coordinador de evacuación al Brigadista encargado del Plan de Evacuación y Atención Médica del total del personal presente y ausente en el punto de encuentro y presentes en el M.E.C. o ACV respectivamente.
§ Reporte del coordinador de evacuación, a la persona encargada de Información Pública del personal presente y ausente en el punto de encuentro y presentes en el M.E.C. o ACV
§ El coordinador de evacuación, entrega reporte final de las personas reportadas en el sitio de encuentro y de las ausentes.
DESPUÉS
Regresar al puesto de trabajo una vez el comandante de incidente genere la orden, dadas las condiciones de seguridad, de lo contrario se esperará hasta nuevas instrucciones.

PROCEDIMIENTO OCUPANTES
ANTES
Participar activamente de la divulgación del plan de emergencias y las capacitaciones al que sea convocado.
Contar con áreas seguras y libres de obstáculos (principalmente los corredores de circulación), así mismo identificar la señalización de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro.
Reportar cualquier situación insegura.
Verificar si se encuentra relacionado en el listado de censo.
Conocer la información emitida sobre emergencias.
DURANTE
§ Con la activación de la alarma, suspende inmediatamente actividades.
§ Mantiene la calma.
§ Con la orden de evacuación del área, identifica las rutas de evacuación y se dirige al punto de encuentro. Lleva consigo a los visitantes que tenga a cargo.
§ Camina por la derecha en una sola fila.
§ Lleve las manos libres.
§ Apoya la evacuación de aquellas personas que tiene limitaciones físicas.
§ Arribo punto de encuentro, se reporta con el Coordinador de evacuación.
§ Está atento al arribo de sus compañeros de trabajo.
§ Si se presenta alguna anomalía, reportarla al Coordinador de evacuación o brigadista.
DESPUÉS
Retorno a puestos de trabajo
Retornar al área de trabajo, en orden y cuando le sea indicado

RECURSOS	
ALARMA DE EMERGENCIAS	Uso de sistema de alarma para emergencias. Información suministrada por el personal.
PUNTO DE ENCUENTRO	**POR DEFINIR**
PUNTOS DE CONTROL	M.E.C. o ACV - P.M.U. - PARQUEO DE MAQUINARIA - ZONA DE DESCANSO - CERRAMIENTOS VIALES: A determinar por el comandante de incidente en el momento de la emergencia.
RUTAS DE EVACUACIÓN	Oficinas: Identificación de rutas de evacuación, uso de escaleras de emergencia señalizadas.
COMUNICACIONES	Las comunicaciones se manejarán utilizando dispositivos celulares, radios y equipos de cómputo.
SEÑALIZACIÓN	La señalización de rutas de evacuación debe ser visible y distribuida de acuerdo a la ubicación del personal. En proceso de actualización y reubicación.

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS	
No.	**Descripción**
	Chaleco de identificación
	Radio de comunicaciones – con repuesto de batería (seguridad física del edificio)
	Tabla en acrílico
	Silbato
	Esfero
	Listados de evacuación
	Brigada de emergencia con su respectiva dotación de bioseguridad y EPP
	Cinta perimetral
	Paletas de contención vehicular – PARE Y SIGA
La Cantidad de suministros, recursos o servicios dependen de la cantidad de personal asignado para las labores de atención de emergencias y del rubro asignado para estas labores.	

CAPACITACIÓN	SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS

En la primera etapa del plan de entrenamiento y capacitación se hace necesario capacitar el personal que integra el Sistema comando de Incidentes de acuerdo al plan de capacitaciones	De acuerdo al plan de auditoría, en donde se evaluará implementación, difusión, capacitación y entrenamiento.
Para trabajadores, se programara un plan de ejecucion de simulacro de emergencias.	

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 será la encargada de designar los recursos

10.6 PLAN DE ACCIÓN –-PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

PLAN DE ACCIÓN: Plan de Información Pública	**COORDINADOR:** A definir por parte de la empresa	**TELÉFONO:**
COORDINACIÓN: Comandante de incidente		

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

ANTES:

§ Divulgar el plan de emergencias en **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**

§ Establecer los lineamientos para suministrar información pública de acuerdo a las políticas de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**

§ Determinar procedimientos de comunicación efectiva en caso de presentarse un incidente o emergencia.

§ Coordinar con los Directivos y el Comandante de Incidente, el tipo de información que se debe reunir, relacionar y publicar posterior a la atención del incidente o emergencia.

§ Desarrollar modelos de comunicados de prensa de acuerdo a los protocolos y lineamientos de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**

DURANTE:

§ Consolidar información de todos los niveles de la estructura organizacional del SCI involucrados en la atención del incidente o emergencia.

DESPUÉS:

§ Consolidar información de todos los niveles de la estructura organizacional del SCI involucrados durante las diferentes fases de atención del incidente o emergencia.

§ Construir un informe en donde se tenga en cuenta información como el qué, cómo, dónde, cuándo y en qué momento se presentó la emergencia, como fue atendida, personal afectado, tiempos de atención, y demás información relacionada; el cual será entregado a la Dirección de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**

§ Apoyar los procesos de emisión de comunicados cuando sean requeridos.

§ Conservar la documentación completa del incidente o emergencia para cualquier finalidad legal, analítica o histórica.

§ Apoyar los procesos de comunicación con las familias de las personas involucradas en el incidente o emergencia.

§ Liderar los procesos de análisis del evento una vez sean concluidas las actividades del control de emergencia.

§ Construir las actas generadas en las reuniones del comité de emergencias, en donde se recopilen los compromisos y avances.

§ Mantener actualizado al comandante de incidente de las decisiones y acciones que se establecen posterior a las reuniones del comité de emergencias en caso de su ausencia.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
De acuerdo al plan de auditoria	Se realizará según plan de capacitación

LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS

No.	Descripción
	Chaleco de identificación
	Radio de comunicaciones – con repuesto de batería
	Casco
	Tabla en acrílico
	Esfero
	Block de notas
	Listado de contactos del área de comunicaciones del Plan de continuidad de negocios
	Listado de brigadistas con sus respectivos datos

La cantidad de suministros, recursos o servicios dependerá del número de personas encargadas de la atención de la emergencia y del rubro asignado para ello.

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 será la encargada de designar los recursos

10.7 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVACUACIÓN	**Resumen de la labor a ejecutar**: Evacuación de personal sano y lesionado de las instalaciones al punto de encuentro.
	Forma de implementación: Asignación paleteros con los respectivos avisos (Pare/siga), dispuestos sobre la vía, para detener temporalmente el tráfico vehicular. Se reanudará el paso una vez sea determinado por el comandante del incidente. Se sugiere usar conos de 90 cm.
	Etapas de ejecución: Ubicación de paleteros, evacuación de personal, atención de la emergencia, retirada de paleteros, y reactivación de tráfico.
	Duración: Indefinida por el tiempo que demore en controlarse la emergencia.
	Horario: A cualquier hora del día en caso de emergencia real y en caso de simulacro se fijará con antelación.
MANEJO DE TRÁNSITO PARTICULAR	Los vehículos, se direccionarán zonas aledañas, mientras se realiza el control de la emergencia.
MANEJO DE PEATONES Y CICLO USUARIOS	Se restringe el paso peatonal a particulares para evitar obstaculizar la evacuación del personal de las instalaciones, hasta que sea determinado como seguro.

ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	Los vehículos de emergencias (ambulancias y carros de bomberos) se ubicarán sobre el costado occidental si el incidente o emergencia así lo permiten, en caso de no ser así, serán ubicados el oriente occidente.
SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO	Mediante el apoyo con dos paleteros con Silbatos y con paletas PARE/SIGA y conos reflectivos de 90 cm.
LISTADO DE SUMINISTROS, RECURSOS O SERVICIOS	Celulares
	Tabla en acrílico
	Silbatos
	Esfero
	Block de notas
	Paletas PARE/SIGA
	Conos reflectivos de 90 cm.
	Chalecos reflectivos

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 será la encargada de designar los recursos

[1] IDIGER, 2013

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

ANEXO 2. PPPRE CAPÍTULO 11 SERVICIOS Y RECURSOS

EQUIPOS PARA EMERGENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN		
EQUIPO	**UBICACIÓN**	**CANTIDAD**
FEL (férula espinal larga), (Camilla)	X camillas = Por cada frente de obra.	
Botiquines	X botiquines = 1 por cada vehículo, 1 por cada maquina y 1 en cada campamento.	
Extintores	Se cuenta con XXX (X) extintores (PQS-multipropósito de 10 lb).	
	1 por cada vehículo y/o maquinaria.	
	1. Extintor multipropósito en cada campamento.	
Detectores de humo	No se cuenta con el recurso.	No aplica.
Sirena emergencias	No se cuenta con el recurso.	No aplica.
Luces de emergencias	No se cuenta con el recurso.	No aplica.
Gabinetes internos	No se cuenta con el recurso.	No aplica.
Hidrantes Internos	No se cuenta con el recurso.	No aplica.
Hidrantes Externos	No se cuenta con el recurso.	No aplica.
Paletas de señalización identificación empresa	No se cuenta con el recurso.	No aplica.

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 12 PLANES DE CONTINGENCIA

PLAN DE CONTINGENCIA: SISMO			
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jefe de Evacuación	**TELÉFONO**	
AMENAZA	Movimiento sísmico		
LUGAR	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas en caso de sismo		
ALCANCE	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente		
	Brigada de emergencias		
	Coordinadores de evacuación		
SISTEMA DE ALERTA	**PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES**	**RECURSOS Y SUMINISTROS**	
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación, incluye: 1. Divulgación plan de emergencias al personal en general. 2. Capacitación y entrenamiento de la brigada. 3. Capacitación al personal. 4. Elaboración de actas de ayuda mutua con las vecindades. 5. Identificación de rutas de emergencia, salidas de emergencia y punto de encuentro.	Silbatos Señalización Sistema de alarma	
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Al percibir movimiento de la edificación se debe: 1. Activar la brigada de emergencias. 2. Activar el sistema de alarma (Sistema de alarma). 3. Ubicarse lejos de ventanas, puertas de vidrio y elementos que puedan caer. 4. Ubicar estructuras propias de la edificación. 5. Esperar que cese el movimiento. 6. Al detenerse evacuar la edificación.	Sistema de alarma Silbatos Chalecos reflectivos	
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Al percibir movimiento de la edificación y evidenciar debilitamiento de la estructura: 1. Activar la brigada de emergencias. 2. Activar el sistema de alarma (Sistema de alarma). 3. Llamar al 123 y proveer todos los datos solicitados. 4. Desenergizar los equipos y cableado. 5. Evacuar las personas que se encuentren en las instalaciones 6. Retirarse a zona segura dentro o fuera de las instalaciones de acuerdo a la evaluación.	Sistema de alarma Silbatos Agua Chalecos reflectivos	
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Al percibir caída inminente de la edificación: 1. Activar la brigada de emergencias. 2. Activar el sistema de alarma (Sistema de alarma). 3. Llamar al 123 y proveer todos los datos solicitados. 4. Desenergizar los equipos y cableado si es posible. 5. Evacuar las personas que se encuentren en las instalaciones. 6. Esperar apoyo de entidades de socorro. 7. Alertar al personal ajeno a la zona afectada.	Sistema de alarma Silbatos Paletas pare siga Chalecos reflectivos	

PLAN DE CONTINGENCIA: EVENTOS ATMOSFÉRICOS			
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jefe de Brigada	**TELÉFONO**	
AMENAZA	Eventos atmosféricos (lluvias, granizadas, vendavales)		
LUGAR	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para dar respuesta ante eventos atmosféricos		
ALCANCE	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
ESTRUCTURA	Comandante de incidente		

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Brigada de emergencias	
	Coordinadores de evacuación	
SISTEMA DE ALERTA	**PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES**	**RECURSOS Y SUMINISTROS**
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación 1. Divulgación plan de emergencias. 2. Identificación estructuras inestables (vidrios asegurados, ventanas funcionales). 3. Inspección y Mantenimiento de canales y estructuras de desagüe.	Sistema de alarma Silbatos Capacitación
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Fase de alistamiento, al generarse una lluvia fuerte, granizada o vendaval: 2. Desenergizar los equipos y cableado. 3. Protección de equipos y personal. 4. Asegurar ventanas y puertas para impedir el paso del agua. 5. Activar el 123 para informar sobre la presencia del personal en la edificación.	Silbatos Chalecos reflectivos
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Al identificar lluvias fuertes, caída constante de granizo o vendaval: 1. Activar brigada de emergencias. 2. Llamar al 123 y proveer todos los datos del personal refugiado en la edificación. 3. Desenergizar los equipos y cableado. 4. Protegerse en lugares aislados de electricidad, asegurar puertas y ventanas.	Silbatos Chalecos reflectivos
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Ante inundación o afectación de la edificación: 1. Activar la brigada de emergencias. 2. Llamar al 123 y proveer todos los datos solicitados. 3. Evacuar las personas a zonas altas. 4. Esperar apoyo de entidades de socorro. 5. Disponer de un kit de emergencias (agua potable, linternas con baterías, radio con baterías, mantas).	Pitos Paletas pare siga Chalecos reflectivos

PLAN DE CONTINGENCIA: INCENDIO DE ORIGEN INTERNO			
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jefe Contraincendios.	**TELÉFONO**	
AMENAZA	Incendio de origen interno		
LUGAR	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para controlar un conato de incendio interno.		
ALCANCE	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente		
	Brigada de emergencias.		
	Coordinadores de evacuación.		
SISTEMA DE ALERTA	**PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES**	**RECURSOS Y SUMINISTROS**	
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación 1. Divulgación plan de emergencias. 2. Capacitación de la brigada en control de incendios y entrenamiento practico en uso de extintores. 3. Capacitación al personal sobre cómo prevenir e identificar conatos de incendio y las acciones a seguir. 4. Inspección y mantenimiento de extintores. 5. Realización de ejercicios de evacuación por las escaleras de emergencia de la edificación.	Sistema de alarma Extintores Guantes Capacitación	
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Fase de alistamiento, al detectar olor a humo se debe: 1. Activar el sistema de alarma y la brigada de emergencias. 2. Desenergizar los equipos y cableado. 3. Retirar todos los materiales combustibles del área. 4. Retirar las personas que se encuentren en el área. 5. Ubicar todos los extintores posibles en las cercanías y controlar la llama por parte de la brigada. 6. Llamar al 123 y proveer todos los datos solicitados.	Sistema de alarma Extintores Guantes	
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Al identificar llamas altas y sentir calor: 1. Activar el sistema de alarma y la brigada de emergencias. 2. Llamar al 123 y proveer todos los datos solicitados. 3. Desenergizar los equipos y cableado.	Sistema de alarma Extintores Guantes Paletas pare siga	

	4. Retirar todos los materiales combustibles del área. 5. Retirar las personas que se encuentren en el área. 6. Enfriar o mojar el material combustible que no pueda ser retirado.	Chalecos reflectivos
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Llamas fuera de control 1. Activar el sistema de alarma de emergencias y la brigada de emergencias. 2. Llamar al 123 y proveer todos los datos solicitados. 3. Evacuar las personas que se encuentren en el área. 4. Esperar apoyo de entidades de socorro.	Pitos Paletas pare/siga Chalecos reflectivos

PLAN DE CONTINGENCIA: FALLAS EN SISTEMAS Y EQUIPOS			
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jefe de Brigada	**TELÉFONO**	
AMENAZA	Fallas en sistemas y equipos		
LUGAR	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para responder ante una falla del sistema y los equipos		
ALCANCE	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente Área de mantenimiento, sistemas		
SISTEMA DE ALERTA	**PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES**		**RECURSOS Y SUMINISTROS**
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación 1. Mantenimiento continúo de sistemas y equipos. 2. Capacitación al personal sobre uso de sistemas y equipos.		Backup de información
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Fase de alistamiento: 1. Solicitar apoyo técnico.		Backup de información
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Al identificar fallas: 1. Revise protocolos. 2. Solicite apoyo técnico.		Backup de información
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Ante el evento de falla: 1. Solicite apoyo técnico para la recuperación de sistemas. 2. Determine otro medio que le pueda brindar continuidad a las actividades.		Backup de información

PLAN DE CONTINGENCIA: INUNDACIONES POR DEFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jefe de Brigada	**TELÉFONO**	
AMENAZA	Inundaciones por deficiencia en infraestructura		
LUGAR	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para controlar una situación de inundación por deficiencia en estructura		
ALCANCE	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente Brigada de emergencias Coordinadores de evacuación Mantenimiento		
SISTEMA DE ALERTA	**PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES**		**RECURSOS Y SUMINISTROS**
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación 1. Divulgación plan de emergencias. 2. Identificación de red de conducción de aguas. 3. Mantenimiento a la red de conducción de aguas.		Sistema de alarma Pitos Equipos y herramientas de mantenimiento
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Fase de alistamiento, al generarse inundación por ruptura de la red de conducción de aguas: 1. Activar la brigada de emergencias. 2. Ubicar la línea que género el incidente. 3. Suspender el servicio de agua o la conducción de la misma. 4. Desenergizar los equipos y cableado. 5. Protección de equipos y personal. 6. Asegurar ventanas y puertas para impedir el paso del agua.		Sistema de alarma Pitos Equipos y herramientas de mantenimiento

	7. Activar el 123 para informar sobre la presencia del personal en la edificación. 8. Activar el personal de mantenimiento.	
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Al generarse la salida de agua no controlada: 1. Activar brigada de emergencias. 2. Desenergizar los equipos y cableado. 3. Protección de equipos y personal. 4. Asegurar ventanas y puertas para impedir el paso del agua. 5. Activación del personal de mantenimiento.	Sistema de alarma Pitos Equipos y herramientas de mantenimiento
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Ante inundación o afectación de la edificación: 1. Activar la brigada de emergencias. 2. Evacuar las personas a zonas altas si es requerido. 3. Proteger equipos, aislar los sitios del incidente. 4. Activar el personal de mantenimiento para desalojo del agua y reparación del 5. Esperar apoyo de entidades de socorro si se hace necesario.	Sistema de alarma Pitos Equipos y herramientas de mantenimiento

PLAN DE CONTINGENCIA: ACCIDENTES			
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jefe de Primeros Auxilios.	**TELÉFONO**	
AMENAZA	Accidentes		
LUGAR	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas para la atención de un accidente		
ALCANCE	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente Brigada de emergencias		
SISTEMA DE ALERTA	**PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES**	**RECURSOS Y SUMINISTROS**	
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación 1. Divulgación plan de emergencias. 2. Capacitación de la brigada en primeros auxilios. 3. Reconocimiento, inspección y mantenimiento de equipos de atención. 4. Adquisición de botiquines y camillas.	Camillas Botiquín Capacitación	
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Fase de alistamiento: 1. Activar la brigada de emergencias. 2. Aplicar el protocolo como primer respondiente. 3. Activar el sistema de emergencias medico si es necesario. 4. Solicitar el arribo del material de atención.	Camillas Botiquín	
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Al identificar el paciente: 1. Aborde el paciente bajo los lineamientos de atención pre hospitalaria. 2. Active el SEM, sistema de emergencias médicas si es necesario. 3. Reporte el incidente.	Camillas Botiquín	
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Ante la atención: 1. Estabilice el paciente. 2. Traslade a la enfermería para ser evaluado por el profesional de la salud. 3. Definir si debe ser trasladado a un centro asistencial de mayor complejidad. 4. De aviso a su familia.	Camillas Botiquín	

PLAN DE CONTINGENCIA: ATENTADOS TERRORISTAS			
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jefe de Brigada	**TELÉFONO**	
AMENAZA	Atentados terroristas		
LUGAR	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
OBJETIVOS	Definir las acciones específicas ante una situación de atentado terrorista		
ALCANCE	**CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Comandante de incidente Brigada de emergencias Coordinadores de evacuación Sistema y personal de seguridad del edificio Entidades de apoyo externo		

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES	RECURSOS Y SUMINISTROS
NIVEL 1 ALERTA VERDE	Fase de preparación y capacitación 1. Divulgación del plan de emergencias. 2. Señalización de rutas de evacuación y punto de encuentro. 3. Listado de teléfonos de emergencia visible. 4. Identificación de áreas para la protección de equipos y personas. 5. Protocolo de activación a **Directivos del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**	Silbatos Sistema de alarma de seguridad Capacitación Listado teléfonos de emergencia
NIVEL 2 ALERTA AMARILLA	Fase de alistamiento, ante llamada o situación terrorista: 1. Obtener la mayor información posible en caso de llamada (tiempo de activación, sitio). 2. Activar la brigada de emergencias, coordinador de emergencias y Directivos **del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025** 3. Verificar la situación (Directivos). 4. Activar el sistema de seguridad del complejo industrial. 5. Dar conocimiento a las entidades públicas de seguridad (policía).	Silbatos Sistema de alarma de seguridad Listado teléfonos de emergencia
NIVEL 3 ALERTA NARANJA	Al identificar la situación: 1. Determinar si la situación es segura para evacuar el personal. 2. Coordinar con las entidades de apoyo externo el aislamiento del área.	Silbatos Sistema de alarma de seguridad Listado teléfonos de emergencia Rutas de evacuación, punto de encuentro
NIVEL 4 ALERTA ROJA	Generada la situación: 1. Si no fue posible evacuar, determine áreas seguras, alejas de objetos que puedan caer o de aquellos que sean afectados por la onda explosiva. 2. Conserve la calma y espere indicaciones para evacuar. 3. Esperar apoyo de entidades de socorro.	Silbatos Sistema de alarma de seguridad Capacitación Listado teléfonos de emergencia

[1] IDIGER, 2013

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

VER ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 13 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

ACTIVACIÓN, REPORTE DE LA EMERGENCIA, FINALIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE OPERACIONES

Constituye dentro del Plan Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias la reacción ante los eventos adversos, siempre utilizando la metodología del Sistema Comando de Incidentes y consta de una serie de fases distribuidas cronológicamente así:

Durante de la emergencia

Todo procedimiento para la atención de emergencias está compuesto por la identificación de la emergencia y la toma de decisiones de las acciones a seguir, estos incluyen:

Activación y reporte de la alerta temprana por medio de notificación directa a los brigadistas.
Activación y reporte de la cadena de llamadas interna de la compañía.
Activación y notificación a los ocupantes por medio de alarma (Identificar código para sistema Sonoro).
Activación de la brigada de emergencias, como primera respuesta para minimizar daños.
Organizar el esquema operativo para la atención de emergencias. (brigadista contraincendios, primeros auxilios, evacuación, logística y comunicación).
Realizar control primario en la zona afectada.
Evacuar a los ocupantes y víctimas lesionadas de la zona afectada de acuerdo a la prioridad de sus lesiones.
Tener informado permanentemente al puesto de comando de la situación.
Orientar y apoyar las acciones de la ayuda externa.
Realizar inventario de los materiales de la brigada para determinar su recuperación o reposición.
Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar los manuales operativos por ejemplo mejorar los entrenamientos.
Presentar informes al puesto de comando sobre las acciones realizadas.
Reporte de la emergencia telefónica a Gerencia General, si el nivel de la emergencia lo amerita reportar a los entes de atención de acuerdo al tipo de emergencia.

Formato reporte de emergencias (VER PON'S N°1 NOTIFICACIÓN DE UNA EMERGENCIA) **(Ejemplo)**

Esté preparado para reportar tanto como le sea posible la siguiente información.

Su nombre _____

Ubicación _____

Teléfono _____

Identificación _____

Individuo responsable del incidente

Nombre _____

Ubicación _____

Teléfono _____

Identificación _____

Tipo de emergencia _____

El incidente ocurrió o se descubrió: _____

Fecha _____

Hora _____

Ubicación específica del incidente _____

Número y tipo de lesiones, fallecimientos: _____

Han ocurrido evacuaciones: _____

Acciones y responsables en el incidente: _____

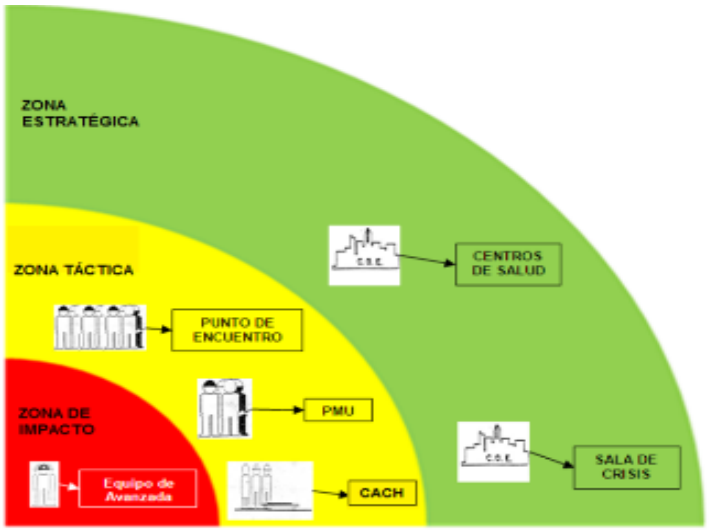
(LA INFORMACIÓN PENDIENTE LA EMPRESA SERÁ LA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR Y ACTUALIZAR EL DOCUMENTO)

Después de la emergencia, finalización y reactivación

Son aquellas consideradas como recuperación, reconstrucción y hacen parte de los objetivos de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**, para garantizar la continuidad de las actividades son:

Realizar evaluación de daños y necesidades.
No mover o retirar material o equipo, incluyendo escombros del área del incidente, hasta tanto no se reciba la orden para ello.
Asegurarse que la autoridad competente haya sido notificada, la cual elaborara el reporte correspondiente.
Investigar los hechos.
Determinar las causas básicas con un grupo de investigación.
Evaluar los procedimientos utilizados.
Recuperar o reparar áreas afetadas.
Realizar auditoria a los equipos utilizados.
Reanudar las labores propias de las áreas cuando la entidad y/o autoridad competente de la indicación.

DEFINICIÓN DE ÁREAS Y PUESTOS DE TRABAJO Y FUNCIONES



Zona 1: Zona de Exclusión (Caliente)

La zona de exclusión, la más interior de las tres, es la superficie física donde la contaminación o la emergencia tienen lugar, o puede ocurrir. Toda persona que entre en la Zona de Exclusión debe cumplir con los niveles de protección prescritos. Deben establecerse los puntos de control de entrada y salida en la periferia de la zona de exclusión, para regular el movimiento de personal y de equipo hacia y desde la zona, y para verificar que los procedimientos establecidos de entrada y de salida se cumplen.
El limite exterior de la Zona 1, la "línea caliente".

Zona 2: Zona Intermedia (Tibia)

Entre la zona de exclusión y la zona de apoyo esta la zona de reducción de la contaminación que provee la transición entre la zona contaminada y la limpia. La Zona 2 sirve como una barrera para reducir la probabilidad de que la zona limpia termine también contaminada, o sea afectada por otros peligros existentes. Esta zona asegura adicionalmente que la transferencia de substancias contaminadas por la gente, los equipos, o por el aire, quede limitada a través de una combinación de la descontaminación, la distancia entre las zonas de exclusión y las zonas de apoyo, la dilución del aire, las zonas restringidas y las funciones de trabajo.

Inicialmente, la Zona de reducción de contaminación se considera no contaminada. En el límite entre la zona de exclusión y la de reducción de la contaminación, están establecidos corredores de reducción de contaminación (consistentes en un apropiado número de puestos de descontaminación).

El límite entre la Zona de Apoyo y la Zona de Reducción de la Contaminación (la línea de control de contaminación) separa el área de posible baja contaminación de la Zona de Apoyo limpia. El acceso a la Zona de Reducción de Contaminación desde la Zona de Apoyo se hace a través de un punto de control. El personal que entre en esta zona debe llevar el equipo personal protector prescrito, si este es requerido, para trabajar en la zona de reducción de la contaminación. Para entrar en la zona de apoyo se requiere quitarse el equipo protector que se esté usando en la zona de reducción de la contaminación.

Zona 3: Zona de apoyo (Fría)

La Zona de Apoyo, parte más exterior del sitio, se considera un área no contaminada, o limpia. El equipo de apoyo (puesto de mando unificado o puesto de comando de incidente, centro de atención de heridos, Áreas de estacionamiento, base etc.) está ubicado en esta zona; el tráfico está restringido solo al personal de reacción autorizado.

PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU/PC)

El puesto de mando unificado o puesto de mando según aplique, es un organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando durante la atención de la emergencia. Facilita las labores de salvamento, la administración y atención médica de los afectados, la evacuación de las víctimas y la racionalización del recurso humano y técnico.

Conformado por:

El personal de la "Organización de Administración de Emergencias (OAE) de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025:**

Director de Emergencias
Comité de Emergencias
Representantes de jerarquía de las instituciones externas que presten su apoyo como: Organizaciones de socorro: Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil. Fuerza de orden público: policía. Organizaciones de apoyo: Bomberos, profesionales, Corel, Entidades proveedoras, Terceros.

FUNCIONES:

Evaluar la magnitud inicial de la emergencia a través de los informes, verificando por intermedio de los puestos de avanzada, para activar al Comité de Emergencias de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.**

Organizar de forma inmediata el plan de actividades o plan de acción, y la distribución del trabajo según el tipo de emergencia y las responsabilidades de la organización de administración y respuesta a emergencias del **CONSORCIO SUBCHOQUE 2025.**

Evaluar periódicamente las actividades.
Gestionar y administrar los recursos de personal, equipos y suministros necesarios durante la atención de las emergencias y en la etapa de recuperación.
Coordinar las actividades, administrar y racionalizar los recursos disponibles de las entidades de apoyo externo, diagramando la posición de cada una sobre el terreno.
Informar y llevar un registro sobre el desarrollo de las actividades y necesidades de recursos en la zona de impacto y segundo eslabón.
Canalizar la información inicial para la comunidad y los medios de comunicación.
Levantar el puesto de mando unificado cuando el Comité de Emergencias considere que la fase de impacto ha terminado.

ATENCIÓN MÉDICA
ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS (ACV)

El objetivo de instalar el ACV es el de recibir, clasificar y estabilizar las víctimas (segundo eslabón de la cadena de socorro) para posterior remisión y transporte a los centros de atención hospitalaria. Ubicado en la zona de seguridad (zona fría).

FUNCIONES:

Proporcionar asistencia médica calificada, por orden de prioridades a los lesionados provenientes de la zona e impacto de la emergencia.

Realizar estabilización de los lesionados lo antes posible; recordar que se dispone de un tiempo crítico para el manejo definitivo de las lesiones severas.

Reevaluar la prioridad determinada en la zona de impacto por medio del triage pre hospitalario y el nivel de atención que requieren los lesionados y remitirlos de acuerdo con esto y con los medios de transporte disponibles.

Mantener comunicación constante con el PMU y con el centro de remisiones.

Coordinar con los puestos de avanzada y puestos de relevo a su cargo, las acciones necesarias para el manejo adecuado de los lesionaos, de acuerdo con las determinaciones del PMU.

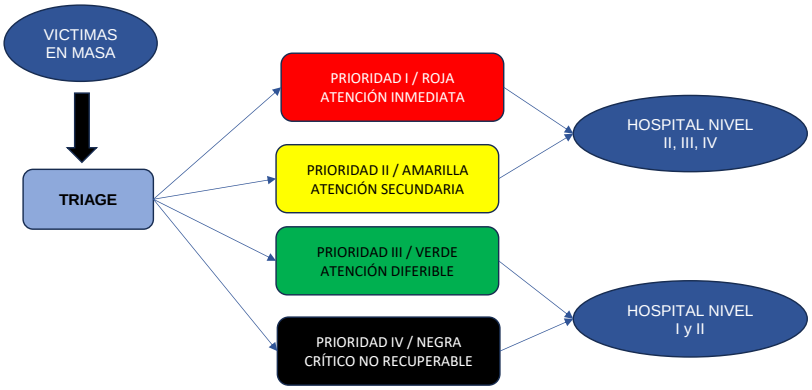
INSTALACIÓN

Área física suficiente para acomodar las unidades necesarias para la atención de los lesionados. Aproximadamente 2,6 metros cuadrados por víctima para tratamiento y circulación.

- Localizado en la zona de seguridad.
- Fácil acceso para los diferentes medios de transporte.
- Disponibilidad de agua y electricidad Cerca del PMU.
- Posibilidad de limitar el acceso a personal no autorizado.

TRIAGE:

El triage de pacientes se refiere a la acción de clasificar a los implicados en un incidente masivo, para que de acuerdo con criterios de gravedad que diferencien lo urgente de lo no urgente, puedan recibir una atención médica organizada y efectiva



TRIAGE PREHOSPITALARIO

PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	CASOS
I / ROJA ATENCIÓN INMEDIATA	Pacientes en estado CRÍTICO que requieren tratamiento inmediato, clasificados con color rojo, con anomalías y lesiones que ponen en riesgo inmediato la vida.	Hipotensión, compromiso de vía aérea, hemorragias externas activas, lesiones torácicas, quemaduras intermedias, trauma craneoencefálico, trauma abdominal.
II / AMARILLA ATENCIÓN SECUNDARIA	Pacientes GRAVES, con lesiones que requieren tratamiento y que no ponen en riesgo inmediato la vida, se clasifican de color amarillo.	Fracturas abiertas, lesiones vasculares de extremidades, lesiones de tejidos blandos de moderadas a severas.
III / VERDE	Pacientes con lesiones LEVES que no requieren atención médica de urgencia y no conllevan peligro de muerte, se clasifican de color verde.	Lesiones Leves.
IV / NEGRO	Pacientes vivos en estado crítico, pero no RECUPERABLE, en quienes la gravedad de las lesiones requiere un tratamiento intensivo y prolongado, poniendo en peligro la vida y supervivencia de la vida de otros pacientes con más posibilidades de salvación. No deben recibir tratamiento hasta tanto no se hayan estabilizado y evacuado todos los pacientes que fueron clasificados en las prioridades I y II.	Lesiones craneoencefálicas severas, fracturas abiertas de cráneo con protrusión de masa encefálica.

CENTRO DE REMISIÓN

Sus funciones son:

Tener un inventario de todos los medios de transporte de lesionados, disponibles en el ACV.

Tener un listado de los centros hospitalarios disponibles para la atención de lesionados y en el cual se especifique:

- Ubicación y vías de acceso.
- Nivel de atención.
- Disponibilidad de cupos y especialistas.
- Determinar qué centro hospitalario se adecua más a las necesidades de los lesionados prioritarios del ACV.
- Informar al centro hospitalario receptor las condiciones generales del lesionado.
- Registrar todas las actividades realizadas.
- Procurar no sobresaturar los centros hospitalarios disponibles, optimizando sus recursos.

ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO

Cuando un incidente crece, recursos adicionales son requeridos. Para evitar los problemas que podrían resultar de la convergencia de demasiados recursos y para manejar los recursos efectivamente, el Comandante de Incidente debe identificar la necesidad para una o más Áreas de Estacionamiento.

BASES

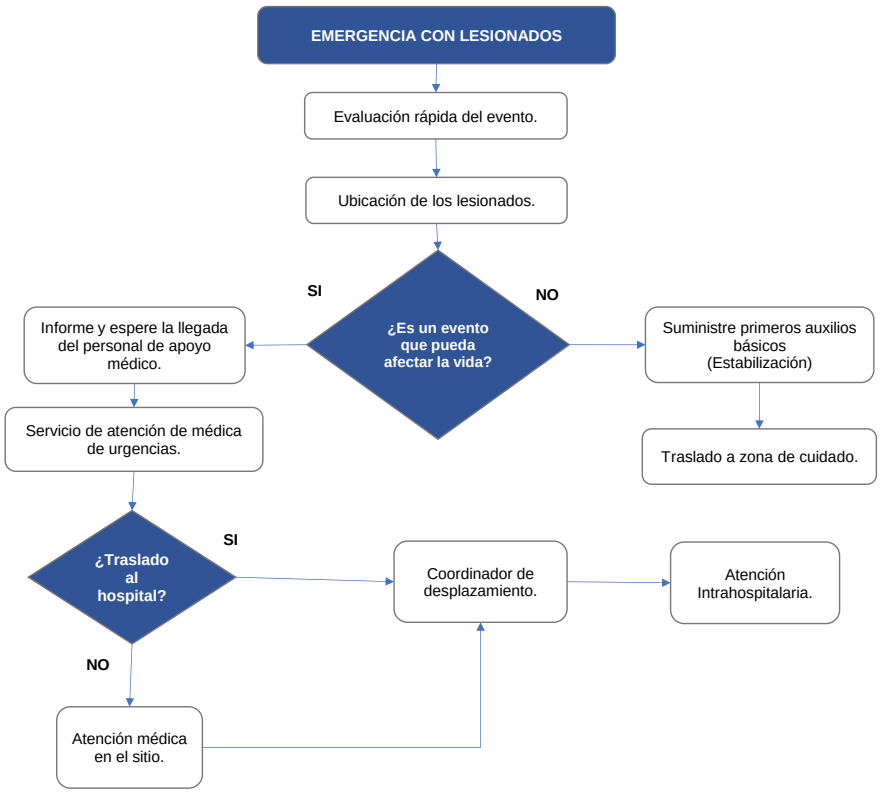
Si un incidente cubre un área muy grande o si el Comandante de Incidente espera que el incidente continúe por un extenso período de tiempo, requiriendo la necesidad de un gran número de recursos que rotan dentro y fuera de las asignaciones de operación, él o ella pueden establecer una Base, la cual ofrece servicios primarios y actividades de apoyo para un incidente. Normalmente, una Base es usada para proveer un lugar para localizar recursos no solicitados o fuera de servicio. Una Base es donde es localizada la Sección Logística.

MEDEVAC

OBJETIVOS DEL MEDEVAC

Establecer procedimientos claros y específicos para responder ante la presencia de una emergencia médica con el fin de prestar la atención en salud oportuna para salvar vidas y evitar complicaciones físicas o daños mayores en las personas lesionadas.
Asegurar la oportuna remisión y transporte adecuado de los lesionados hasta el centro asistencial más cercano o a las instituciones con el nivel de atención suficiente para atender la complejidad de las lesiones identificadas en **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.**

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO MEDEVAC



ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los empleados y contratistas de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025** que se encuentren dentro de las instalaciones.

PERSONAL CLAVE

Coordinador Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios (Líder de Primeros Auxilios): Responsable de activar los niveles de respuesta, ya que actúa a nivel de primer respondiente. Está capacitado en primeros auxilios; identifica ubicación de los elementos de primera respuesta como son: botiquín, camilla, etc.

Personal de Recursos Humanos: Persona encargada de recolectar todos los datos referentes al accidente y a los lesionados e informa a SURA ARL. Apoya la coordinación de comunicaciones a las instituciones involucradas.

SURA ARL: Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada al **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025,** suministra información sobre los sitios en donde puede ser trasladado el paciente de acuerdo con su condición. Brinda apoyo logístico.

EPS respectiva: Es de suma importancia tener en cuenta todas las Entidades Promotoras de Salud en este plan a las que se encuentran afiliados los trabajadores.

NIVELES DE RESPUESTA

Nivel I: (Código VERDE)

-Accidentes de Trabajo (leves).
-Casos médicos que pueden ser tratados en forma ambulatoria.

En estos casos se realizará notificación del incidente al brigadista más cercano, quien atenderá la emergencia con la ayuda de la brigada de emergencia y los recursos existentes en las instalaciones.

Nivel II: (Código AMARILLO)

-Accidente de Trabajo potencialmente incapacitante, requiere traslado al hospital más cercano (acorde con el tipo de lesión que presenta el trabajador). Es importante tener en cuenta que es más seguro activar una ambulancia (ya sea a través del número único de emergencia 123 o a través de ARL SURA) y trasladar al paciente por este medio.

Se debe coordinar con ARL SURA el Centro Asistencial más cercano de tercer nivel.

Nivel III: (Código ROJO)

-Accidente de Trabajo Grave Incapacitante, requiere traslado al hospital más cercano (acorde con el tipo de lesión que presenta el trabajador). Es importante tener en cuenta que es más seguro activar una ambulancia (ya sea a través del número único de emergencia 123 o a través de ARL SURA) y trasladar al paciente por este medio.

Se debe coordinar con ARL SURA el Centro Asistencial más cercano de tercer nivel.

SECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

1. La persona que descubre la emergencia (accidente) avisa a Recepción, indicando lo siguiente:

• Lugar del accidente.
• Características de este.
• Número y/o nombres de los lesionados.
• Estado de conciencia.

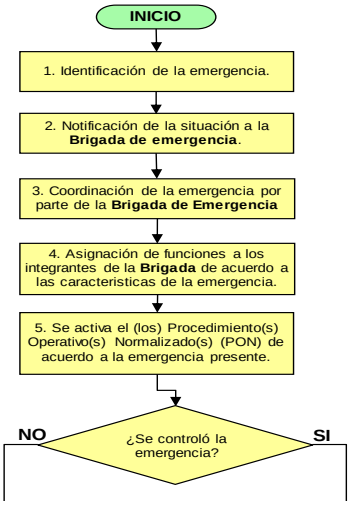
2. Los brigadistas, valoran al(os) lesionado(s) en el sitio de la emergencia o del accidente. Determinando:

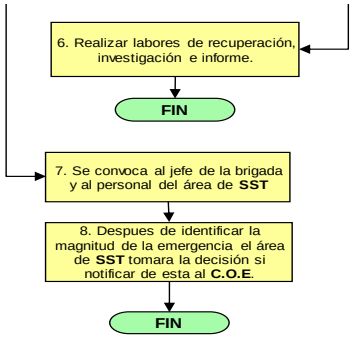
• Número de personas lesionadas.
• Tipo de lesión(es).
• Agente causal.

3. Una vez valorados los lesionados, se debe tramitar el reporte del evento en caso de ser un accidente de trabajo, o de lo contrario llamar a la respectiva EPS, para coordinar el transporte y/o las instituciones de apoyo de acuerdo con el tipo y origen de la lesión o enfermedad.

4. En el caso de los trabajadores lesionados de las compañías contratistas se informará la situación a la persona encargada de la empresa contratista, para realizar el trámite con la línea de asistencia de la ARL a la cual se encuentra afiliado para reportar el evento en caso de ser accidente de trabajo.

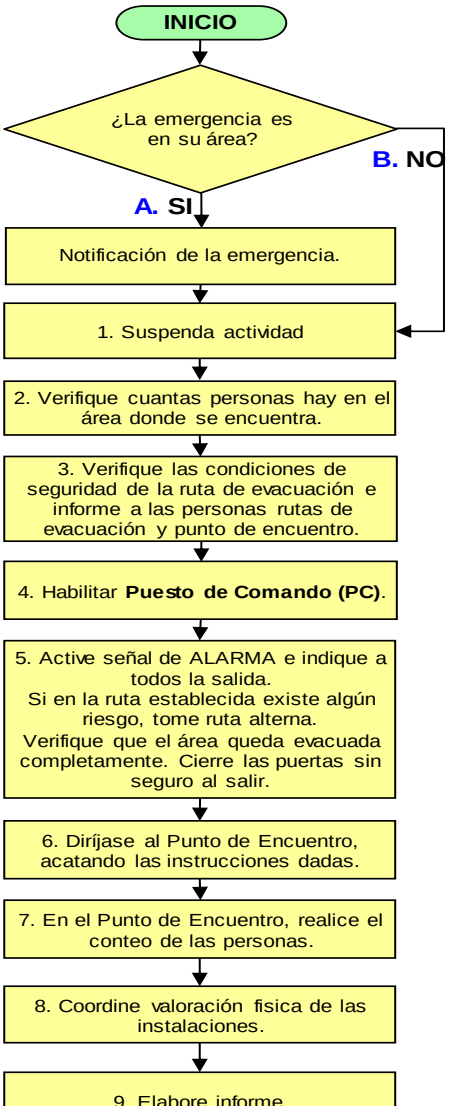
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO NOTIFICAR UNA EMERGENCIA		N° 1
OBJETIVO	Establecer el procedimiento estándar de operación en caso de notificar una emergencia por parte de los trabajadores, contratistas o visitantes que se encuentren dentro de los frentes de obra del **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025,** y que requieran una atención de primeros auxilios o situación de emergencia y activación de la brigada de emergencias.	
ALCANCE	Este procedimiento aplica a todas los frentes de obra del **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025,** donde se presente una emergencia y requiera la atención de primeros auxilios o control de la situación por parte de la brigada de emergencias.	
RESPONSABLES	Cualquier Persona dentro de los frentes de obra de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.** Encargado SST. Comité de Emergencias. Brigada de Emergencias.	

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	Cualquier persona que detecte una emergencia evalúa la proporción de la misma y da aviso inmediato a: un brigadista voluntario, a su jefe inmediato o al área de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera debe actuar como primera respuesta tratando de controlar la emergencia, si la situación y su capacitación y entrenamiento lo permiten.	Cualquier persona
	Al ser notificado la Brigada de Emergencia, el primer integrante que llegue al lugar, asumirá la Coordinación del evento, verificara el tipo de emergencia que se está presentando, la magnitud, los equipos, áreas involucradas y/o las actividades de control realizadas o a realizar.	Brigada de Emergencia
	Cuando la **Brigada de Emergencia** llegue al área y según el tipo de evento se asignan funciones de acuerdo a las características de la emergencia que se esté presentando.	Brigada de emergencia, SST Jefe de la brigada Oficial de seguridad.
	Se activa el (los) Procedimiento(s) Operativo(s) Normalizado(s) (P.O.N) de acuerdo a la emergencia presente.	Brigada de emergencia SST Jefe de la brigada Oficial de seguridad

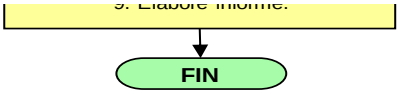


Si la emergencia fue controlada con el recurso inmediato disponible (Humano y físico), se procede a realizar las labores de recuperación, la investigación y el respectivo informe.	Brigada de emergencia SST
Si la emergencia no fue controlada, se convoca al Jefe de la brigada y este a su vez establece enlace con el personal que pertenece al área de SST con el fin de evaluar la situación e identificar soluciones.	Jefe de la brigada SST
De acuerdo a la magnitud de la emergencia, el personal del área de SST-, debe tomar la decisión de comunicar la emergencia al C.O.E (Pendiente por asignar) para establecer estrategias de mitigación y recuperación de la emergencia.	SST C.O.E

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN GENERAL	N° 2
OBJETIVO	Establecer el procedimiento estándar de operación en caso de una evacuación general por parte de los trabajadores, contratistas o visitantes que se encuentren dentro de los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, y que requiera una suspensión de actividades y evacuación hasta punto de encuentro.
ALCANCE	Este procedimiento aplica a todas los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, donde se presente una emergencia y requiera una suspensión de actividades y una evacuación general.
RESPONSABLES	Cualquier Persona dentro de las instalaciones del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025. Encargado SST. Comité de Emergencias. Brigada de Emergencias. Coordinadores de evacuación.

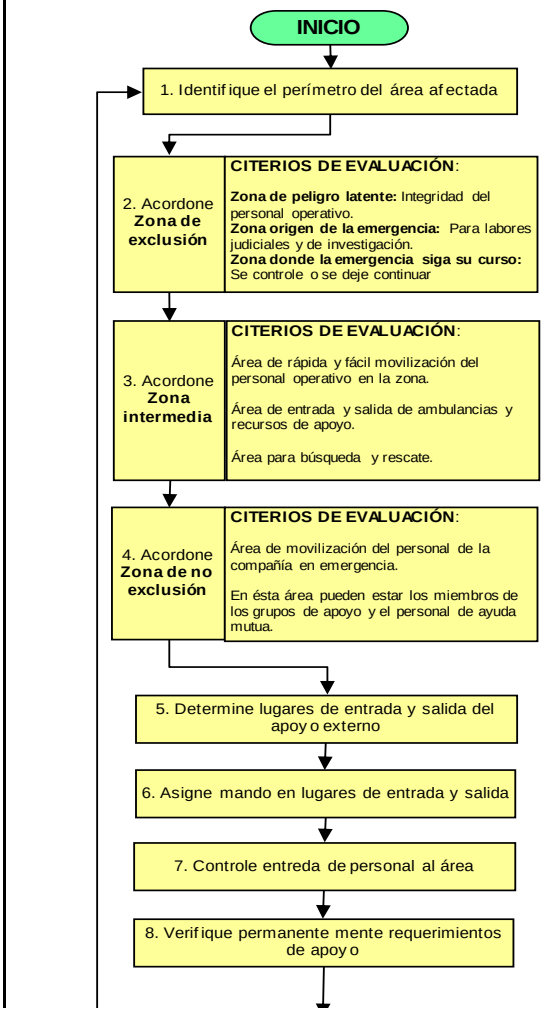


DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Si la emergencia es en su área, notifique e informe de la situación a alguna de las siguientes instancias: *Su jefe inmediato *área de SST *Brigadista	Cualquier persona
Si la emergencia es en su área ,evalué la situación , active la alerta con el fin de que el personal extreme las precauciones e identifique que algo está pasando ,si identifica que puede controlar la emergencia hágalo. Notifique de la situación al jefe de la brigada, si no se encuentra cerca a usted pida el favor a alguien que le colabore para brindar la información.	Brigada de emergencia SST
Antes de la salida	
Suspenda la actividad que esté realizando (**Brinde guion de emergencia**).apague su equipo o máquina y tome información importante.	Brigada de emergencia Coordinadores de evacuación Colaboradores en general
Los coordinadores de evacuación Informaran las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo, posterior a esto deben tomar el listado en físico de las personas que están bajo su cargo, verificar las condiciones de seguridad de las rutas de evacuación con apoyo de algún Brigadista e informar al personal que se prepare para evacuar cuando el C.O.E lo autorice.	Coordinador de evacuación Brigada de emergencia C.O.E
Recuerde a las personas la ruta de salida y el Punto de Encuentro. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.	Coordinador de evacuación Brigada de emergencia Cualquier persona
El Jefe de la brigada con apoyo de algún brigadista habilitará un espacio en el punto de encuentro donde se establecerá el puesto de comando (Espacio donde se establecerá el C.O.E para tomar las decisiones frente a la emergencia) y se le informará al C.O.E y al área de SST.	Jefe de la brigada Brigada de emergencia
Durante la salida	
Después de que el C.O.E autorice la evacuación, uno de los brigadistas activara la ALARMA de emergencia y posterior a esto el coordinador de evacuación dará la orden al personal del área que comiencen el proceso de salida en orden, este deberá recordar la ruta de evacuación y el punto de encuentro al personal que evacuara. El coordinador de evacuación no debe permitir que nadie se devuelva, si existe riesgo en la ruta de evacuación establecida el coordinador de evacuación deberá informar una ruta alterna. Durante la evacuación la Brigada de Emergencia deberá ir realizando un barrido rápido por las áreas con el fin de identificar si hay alguien que falte por evacuar o necesite ayuda para hacerlo, después de verificar que el área fue evacuada por completo deberán cerrar las puertas de la misma sin ningún tipo de seguro como señal de que esa área ya fue revisada.	Brigada de emergencia Coordinador de evacuación C.O.E



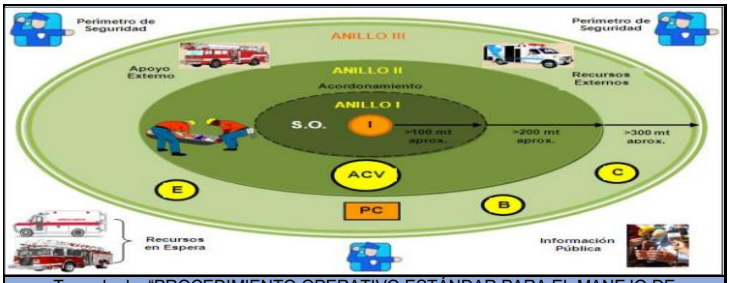
NOTA: Si alguien se rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía al jefe de la brigada.	
Después de la salida	
Diríjase al Punto de Encuentro, acatando las instrucciones de la brigada de emergencia o área de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el Punto de Encuentro, informe novedades, anomalías o inconvenientes al coordinador de evacuación, al jefe de la brigada o al personal del área de SST-.	Cualquier persona
Lleve a los colaboradores hasta el punto de encuentro e inicie el conteo teniendo presente la información que le entreguen los coordinadores de evacuación. Notifique anomalías, novedad o inconvenientes al área de SST-. Permanezca en el punto de encuentro y espere órdenes del área de SST- y del C.O.E.	C.O.E SST Coordinadores de evacuación Brigada de emergencia
Con apoyo de personal idóneo elabore una valoración física de las instalaciones, con el fin de determinar si ésta es segura, para que posteriormente se dé la orden para el ingreso de los colaboradores al interior de la compañía.	C.O.E SST Brigada de emergencia Personal especializado
Elabore informe de la emergencia presentada.	SST

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ACORDONAMIENTO	**N° 3**
OBJETIVO	Establecer el procedimiento estándar de operación en caso de una emergencia realizar un acordonamiento por parte de la brigada de emergencia que se encuentre en los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
ALCANCE	Este procedimiento aplica a todas los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, donde se presente una emergencia y requiera un acordonamiento.
RESPONSABLES	Encargado SST. Comité de Emergencias. Brigada de Emergencias. Coordinadores de evacuación. Apoyo externo. Seguridad física.



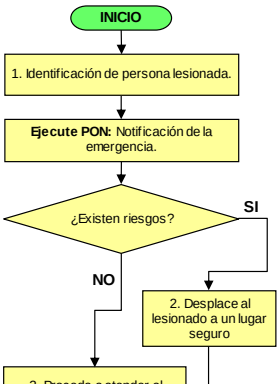
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**
Identifique el perímetro del área que puede llegar a ser afectada por la emergencia y reconozca la zona de impacto, la zona intermedia y la zona de no exclusión.	Brigada de emergencia Coordinador de evacuación Jefe de la brigada SST
Acordone la zona de exclusión (anillo 1): Se considera como zona de impacto el área afectada directamente por la ocurrencia del evento, donde se desarrolla la labor de la sección de operaciones: la brigada de emergencias, los grupos de apoyo y las entidades de apoyo externo. Esta zona termina en un acordonamiento ubicado a 100 metros de distancia del límite del incidente.	Brigada de emergencia Jefe de la brigada SST
Acordone la zona intermedia (anillo 2): Este sector tiene una distancia de 200 metros a partir del acordonamiento de la zona de exclusión, y es allí donde se prestan los primeros auxilios básicos, se desarrollan las actividades de triage y se prepara la atención al personal operativo que atiende el incidente (alimentación, hidratación, etc.).	Brigada de emergencia Jefe de la brigada SST Área protegida
Acordone la zona de no exclusión (anillo 3): Este sector se establece en un radio aproximado de 300 metros a partir del límite de la zona intermedia; en él se ubica el staff general para atender el incidente y los recursos externos, en el perímetro externo de esta área, se encuentra el cordón de seguridad y el personal de apoyo, además permanecen los recursos en espera de ser asignados y los medios de comunicación.	C.O.E Brigada de emergencia Jefe de la brigada SST Área protegida Apoyo externo
NOTA: Teniendo en cuenta las necesidades, la magnitud e intensidad de la emergencia, el acordonamiento de los anillos y sus distancias se pueden modificar, así mismo, si el comandante del incidente lo considera prioritario se pueden establecer más o menos instalaciones.	
Determine lugares de entrada y salida del apoyo externo.	C.O.E SST
En los lugares de entrada y salida de cada una de las áreas coloque una persona, preferiblemente del grupo de seguridad o del grupo de Brigada, para que efectúe el control de acceso y salida de personas y equipos.	C.O.E Jefe de la brigada Brigada de emergencia SST
Las personas para el control de entrada y salida a cada una de las áreas deben llevar registro de equipos y materiales que entran y salen y de las personas autorizadas para moverlos. Deben tener criterio y conocimiento para controlar el acceso al área.	Jefe de la brigada Brigada de emergencia SST
Monitoreé la efectividad del control de acceso a las áreas para reconocer si el número de personas asignadas a este control es el adecuado y si su labor no entorpece las funciones de control de la emergencia.	C.O.E
Organice el relevo del personal de control de acceso a las áreas al menos cada seis horas.	C.O.E
Zonificación de la emergencia	

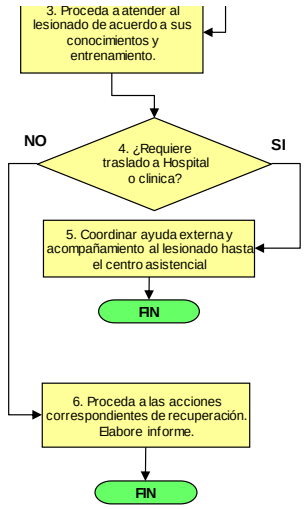




Tomado de: "PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTÁNDAR PARA EL MANEJO DE DERRAMES UNIVERSIDAD DE LOS ANDES". Versión 6.

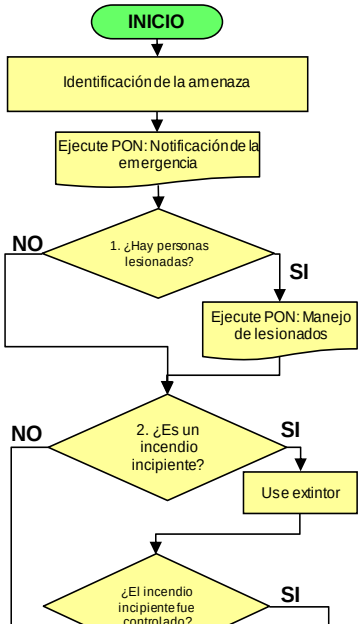
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO MANEJO DE LESIONADOS	N° 4
OBJETIVO	Establecer el procedimiento estándar de operación en caso de lesión o enfermedad de uno o varios trabajadores, contratistas o visitantes que se encuentren dentro de los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, y que requieran manejo de lesionados por parte de la brigada de emergencias.
ALCANCE	Este procedimiento aplica a todas los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, donde se presente una emergencia y requiera manejo de lesionados.
RESPONSABLES	Encargado SST. Comité de Emergencias. Brigada de Emergencias.
DEFINICIONES	• **Primeros Auxilios:** Consiste en la atención inmediata que se le da a una persona enferma, lesionada o accidentada en el lugar de los acontecimientos, antes de ser trasladada a un centro asistencial u hospitalario. • **Consciente.** Es un estado el cual una persona siente, piensa y obra con conocimiento de sus actos y su repercusión. • **Inconsciente.** Es un estado en el cual una persona es incapaz de responder a otras personas y actividades, a menudo, se le denomina coma o estar en un estado comatoso (Pérdida del conocimiento). • **Valoración Primaria ABC.** Consiste en la recogida de datos sobre el paciente que pueden ser de utilidad para facilitar la correcta actuación del auxiliador. Esta valoración ha de ser sistemática y precisa. La evaluación primaria consiste en identificar problemas que amenazan la vida del individuo, resumidos en el ABC: o **A.- AIRWAY:** Permeabilidad de las vías aéreas, necesaria para que el aire llegue a los pulmones. o **B.- BREATHING:** Existencia de respiración espontánea. o **C.- CIRCULATION:** Existencia de latido cardiaco y ausencia de grandes hemorragias. • **Valoración Secundaria Cefalocaudal.** Ésta consiste en la valoración del estado del accidentado de pies a cabeza, tanto por delante, por detrás y por ambos laterales. Se han de buscar: fracturas de miembros o de la columna vertebral, golpes recibidos en la cabeza, tórax, abdomen y/o espalda que puedan producir hemorragias internas, lesiones, contusiones, quemaduras, dolor, etc. • **Signos Vitales.** Señales o reacciones que presenta un ser humano con vida que revelan las funciones básicas del organismo. Los Signos Vitales son: respiración, pulso, reflejo pupilar, temperatura, presión arterial. • **RCP.** Respiración Cardio Pulmonar.
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	Lesión o enfermedad de aparición súbita (desmayo, convulsión, parada cardiaca, crisis asmática, crisis diabética, etc.), heridas, caídas, entre otras; de uno o varios trabajadores, contratistas o visitantes,
PREVENCIÓN	• Conformar y capacitar a la brigada de emergencias en primeros auxilios. • Realizar entrenamientos prácticos con la brigada de emergencias. • Participar en las prácticas y simulacros. • Verificar si se requieren más elementos para una efectiva atención de los lesionados durante una emergencia. • Velar porque siempre se disponga de los elementos mínimos en el botiquín de primeros auxilios; establecer un programa de revisión periódica de estos elementos y de los demás implementos de salvamento y rescate (camilla). • Para el caso de los trabajadores, realizar los exámenes médicos laborales en los tiempos establecidos en el programa de medicina preventiva y del trabajo, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo. • Realizar capacitaciones a trabajadores y contratistas en autocuidado con énfasis en el cumplimiento de las normas de seguridad dentro de las instalaciones del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo.

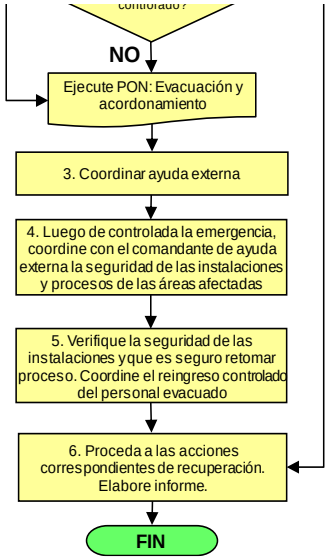
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	Si encuentra una persona lesionada informe inmediatamente a su jefe inmediato, Brigada de emergencia, SST y espere instrucciones.	Cualquier persona
	Notifique al servicio médico, asegure la escena, busque y elimine riesgos asociados a incendios, colapso estructural, fuga de gas, etc.	Brigada de emergencia Jefe de la brigada SST
	Realice una valoración primaria del paciente: Es la evaluación inicial que nos ayuda a identificar cuáles son las lesiones o condiciones que puedan poner en peligro la vida del paciente. Realice una valoración secundaria del paciente: Se inicia tomado signos vitales, para luego realizar un examen físico desde la cabeza hasta los pies.	Brigada de emergencia
	Proceda a atender al lesionado de acuerdo con sus conocimientos y entrenamiento. Valore y estabilice lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona.	Brigada de emergencia



Siguiente todas las normas de seguridad, ubique a la persona lesionada en la FEL si se encuentra inconsciente o no puede desplazarse por sus propios medios. Posteriormente trasládela al punto de primeros auxilios o al A.C.V. si se presenta alguna emergencia al interior de la sede que ponga en riesgo su vida o la del personal y para la cual ya se haya ejecutado el P.O.N de evacuación previamente.	Brigada de emergencia
Nota: Si en la sede no hay punto de primeros auxilios, traslade a la persona lesionada a un área donde haya poca afluencia de público y espere el apoyo del área protegida	
Si es necesario hacer traslado a la clínica u Hospital, utilice la línea de atención: *Número único de emergencia (123)	Brigada de emergencia
Si es necesario trasladar al paciente a un hospital o clínica se deberá contactar a un familiar para su acompañamiento, si la persona no tiene a un familiar que lo acompañe, el área a la cual pertenece la persona que se trasladara, deberá asignar a un acompañante.	Brigada de emergencia SST
Una vez se haya controlado la emergencia se procede a consignar la información en la historia clínica si lo amerita, realizar el reporte si lo amerita, la investigación si lo amerita y las labores de recuperación.	Brigada de emergencia SST

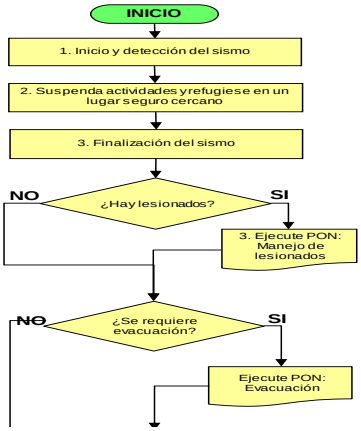
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIOS	N° 5
OBJETIVO	Establecer el procedimiento estándar de operación de un incendio dentro de los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025,y que requieran manejo de la emergencia por parte de la brigada de emergencias.
ALCANCE	Este procedimiento aplica a todas los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, donde se presente un incendio inicial, su manejo y control.
RESPONSABLES	Encargado SST. Comité de Emergencias. Brigada de Emergencias.
DEFINICIONES	Fuego clase A: son aquellos fuegos en los que el material combustible es papel, madera, textiles, basura y/o materiales similares. Fuego clase B: son los fuegos en los que el material combustible es gasolina, aceite, pintura, varsol o materiales similares. Fuego clase C: fuegos en equipo eléctrico
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	Inhalación de Gases de combustión puede causar mareos, vértigos nausea, dolor de cabeza y asfixia
PREVENCIÓN	• Identifique las actividades que pueden generar este tipo de emergencias. • Aplique los procedimientos seguros de trabajo, genere el autocuidado. • Evite la desconcentración durante su trabajo. • Se deben hacer simulaciones y simulacros de atención. • Reporte al Cuerpo de Bomberos y Ambulancias ante cualquier evento que se genere. • Conformar y capacitar a la brigada de emergencias en primeros auxilios. • Se debe contar con un botiquín dotado, bajo política corporativa o cumplimiento de las norma en sugerencias de dotación. • Velar porque siempre se disponga de los elementos mínimos en el botiquín de primeros auxilios; establecer un programa de revisión periódica de estos elementos y de los demás implementos de salvamento y rescate (camilla)

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	Si luego de identificar la amenaza observa personas lesionadas, ejecute **PON** para manejo de lesionados.	Cualquier persona
	*Si el fuego es un Incendio Incipiente y tiene la capacitación y entrenamiento para usar los equipos de extinción de incendios úselos, teniendo en cuenta las capacitaciones y entrenamiento adquirido. *Si el incendio Incipiente es producto de la combustión de sustancias químicas y/o materiales peligrosos, serán los grupos de ayuda externa quienes atenderán la emergencia.	Brigada de emergencia
	NOTA: ***Incendio Incipiente:** Fase inicial de un incendio, que puede ser controlado con extintores. ***Incendio declarado:** Fase del incendio que no es posible controlarlo con extintores y requiere de equipos especializados para su mitigación y eliminación.	
	*Si el Incendio Incipiente no fue controlado ejecute **PON** para Evacuación y pida ayuda externa.	C.O.E Brigada de emergencia Coordinador de evacuación SST
	NOTA: *Cuando se haga presente la ayuda externa el jefe del C.O.E (Comandante del incidente), será relevado por el Comandante de la Ayuda Externa. *El comandante del incidente y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.	



*Una vez controlado el incendio declarado, el Comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones. *El rescate de las personas estará a cargo de los organismos de socorro especializados en rescate.	Comandante de ayuda externa
*El comandante de la ayuda externa, el área de SST, el jefe de la brigada y la brigada de emergencias realizaran una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para definir el nivel de seguridad de las mismas. Con esto se busca identificar si se retomaran los procesos por parte del personal evacuado. *El jefe de la brigada reportará al comandante del incidente lo observado. *El comandante del incidente será quien dará la instrucción de retomar procesos. *Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el oficial de seguridad establecerá las acciones a seguir.	C.O.E Jefe de la brigada Brigada de emergencia SST
Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.	Brigada de emergencia SST

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO	N° 6
OBJETIVO	Establecer el procedimiento estándar de operación por un movimiento telúrico en los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, y que requieran manejo de la emergencia por parte de la brigada de emergencias.
ALCANCE	Este procedimiento aplica a todas los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, donde se presente un movimiento telúrico su manejo y control.
RESPONSABLES	Encargado SST. Comité de Emergencias. Brigada de Emergencias. Ayuda externa.
DEFINICIONES	**Edificación:** Son todas aquellas construcciones desarrolladas para diferentes usos relacionados con la habitabilidad u ocupación del ser humano en todos los aspectos de su desarrollo individual y colectivo. **Fisura:** Abertura alargada y con muy poca separación entre sus bordes, que se hace en un cuerpo sólido, especialmente un hueso o un mineral, no suponen un riesgo para la estructura del edificio ya que son meramente estéticas y superficiales. **Grieta:** Es una abertura más profunda de mayor dimensión que generalmente afecta todo el espesor del material (ladrillo, cielorraso, losa, etc.). **Materiales de construcción:** Materiales naturales o elaborados por el hombre que son utilizados en la construcción de edificaciones conformando los elementos estructurales y no estructurales. **Medidas de prevención:** Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para advertir o evitar lesiones de personas frente a diferentes condiciones de riesgo. **Persona calificada:** Persona que tiene un grado reconocido o certificado profesional y amplia experiencia y conocimientos en el tema, que sea capaz de diseñar, analizar, evaluar y elaborar especificaciones en el trabajo, proyecto o producto del tema. **Rescate:** Se refiere a la capacidad de poder rescatar o traer de vuelta a un individuo desde un espacio confinado o desde las alturas. El rescate debe ser siempre uno de los componentes a considerar en el programa de protección contra caídas.

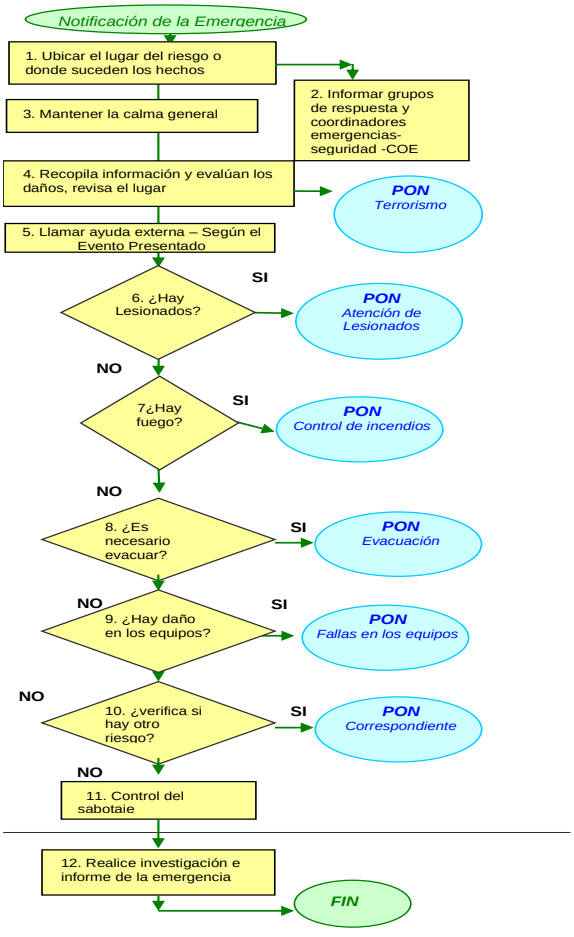
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	*Inmediatamente identifique un sismo, suspenda actividades y tome posición de seguridad (acostado en posición fetal cubriéndose con las manos cabeza y cuello o arrodillado al lado de una estructura firme, nunca debajo ni dentro de nada).	Cualquier persona
	Si luego de finalizado el sismo observa personas lesionadas, ejecute **PON** para Manejo de Lesionados.	Brigada de emergencia
	Si luego de finalizado el sismo no observa daños estructurales o locativos, este atento a las instrucciones que se impartan por el **C.O.E (**comité operativo de emergencia**)** a través de la Brigada de emergencias.	C.O.E Brigada de emergencia
	Nota: 3. El personal solo evacuara los frentes de obra de la compañía si el C.O.E ,el gerente de la campaña o una persona autorizada por el así lo determina.	



Si luego de finalizado el sismo observa daños físicos, ejecute el **P.O.N** para evacuación y pida ayuda externa.	C.O.E Coordinadores de evacuación Brigada de emergencia Jefe de la brigada SST
Nota: *Cuando se haga presente la ayuda externa el comandante del incidente, será relevado por el Comandante de la Ayuda Externa. *El jefe de la brigada y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SABOTAJE	N° 7
OBJETIVO	Presentación de directrices o lineamientos a seguir en caso de presentarse sabotaje en los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
ALCANCE	EL presente procedimiento operativo normalizado se establece para ser aplicada por todos los trabajadores de la empresa en caso de ocurrir una amenaza de ataque o asonado en los frentes de obradel CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
RESPONSABLES	Todo el personal en general. Encargado SST. Comité de Emergencias. Brigada de Emergencias. Coordinadores de seguridad.

DIAGRAMA DE FLUJO

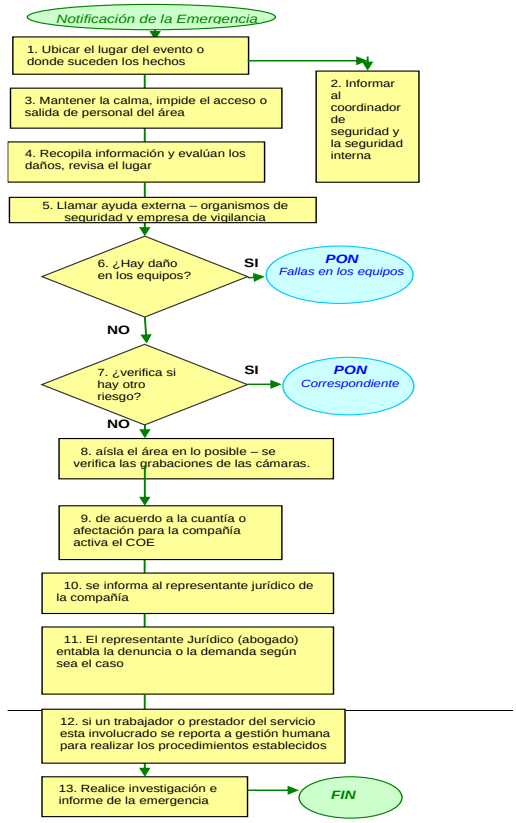


DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Ubicar el lugar del riesgo o donde se reporta el sabotaje. Informar al coordinador de emergencias y grupo de respuesta	Todo el Personal Brigadistas Jefe brigada Coordinador de seguridad Coordinador de emergencias
2. informar a los grupos de respuesta según sea el caso, Brigadas, Seguridad, coordinadores, COE	Todo el Personal Brigadistas Jefe brigada Coordinador de seguridad Coordinador de emergencias
3. Mantener la calma general, evitar todo movimiento y ubicar lugares seguros, lejos de ventanas	Todo el personal
4. Se recopila información para saber la magnitud y la gravedad, se revisa el lugar activando el PON de terrorismo	Brigadistas Jefe brigada Coordinador de seguridad Coordinador de emergencias
5. Informar ayudad externa según el evento presentado, (Policía, Bomberos, Cruz Roja, Secretaría de salud, Cisproquim, Etc.)	Jefe brigada Coordinador de seguridad Coordinador de emergencias
6. Si hay lesionados active PON de atención de lesionados.	Brigadistas Jefe brigada Coordinador de emergencias
7. Si hay fuego inicie PON de control de incendios.	Brigadistas Jefe brigada Coordinador de emergencias
8. Si es necesario evacuar inicie PON de Evacuación a la Orden del coordinador de emergencia.	Brigadistas Jefe brigada Coordinadores de evacuación Coordinador de emergencias
9. Si se ocasionaron daños a los equipos inicie PON falla en equipos	Coordinador de Emergencias Mantenimiento
10. Verifica si Hay otro riesgo inmediato, ponga en acción el PON correspondiente	Brigadistas Jefe brigada Coordinador de seguridad Coordinador de emergencias COE
11. Al controlarse el área, se informa al personal y se regresa de ser posible a las labores normales.	Coordinador de emergencias Todo el personal

	12. Investigación. Reporte de atención de la emergencia. Ajustes al plan de emergencia de ser necesario	Brigadistas Jefe brigada Coordinador de seguridad Coordinador de emergencias

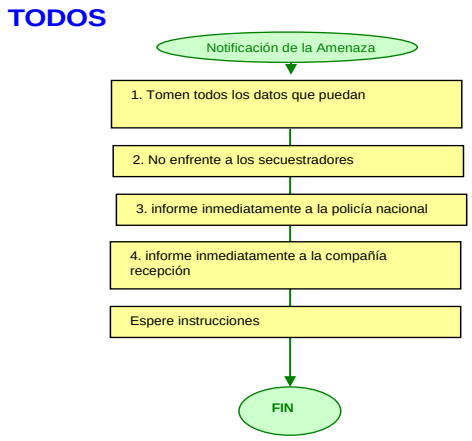
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ATRACO - ROBO - HURTO	N° 8
OBJETIVO	Establecer el procedimiento estándar de operación en caso de robo en los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.
ALCANCE	Este procedimiento aplica a todas los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, y aplica para todos los trabajadores de la empresa.
RESPONSABLES	Encargado SST. Comité de Emergencias. Brigada de Emergencias. Seguridad física.
DEFINICIONES	**Robo**: Apoderamiento de los bienes ajenos sin la voluntad de su dueño por medio de la fuerza o la intimidación. El robo es un delito que afecta los bienes o los derechos de alguien y que incluye el uso de la violencia o la amenazas.
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	Las frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, son vulnerables ante un robo, dada la ubicación de la mayoría de éstas zonas desoladas colidante al rio Bogotá, la desolación de las vías aledañas, especialmente en horas de la tarde, la falta de cercanía de un Centro de Atención Inmediata (CAI) de la Policía Nacional.
PREVENCIÓN	• Labore en lo posible dentro de los horarios habituales y procure no salir solo de la empresa al culminar la jornada laboral. • Tenga a mano el directorio de emergencias, y tenga presente especialmente el teléfono del cuadrante cercano al CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, de la Policía Nacional. • No tome callejones o atajos. • Procure no llevar consigo objetos de valor, altas sumas de dinero, tarjetas de crédito, entre otros. • Sea impredecible, evite toda rutina, cambie constantemente de rutas de desplazamiento, medios de transporte, fechas y horarios de sus actividades. • Este siempre atento, examine al detalle su entorno; informe inmediatamente a las autoridades cualquier situación sospechosa. • Desconfíe de accidentes, distracciones o extraños en la vía. Elúdalas sin bajarse del automóvil. • Nunca dejar objetos de valor de manera que sean visibles a personas extrañas de la empresa. • No divulgar la información sobre actividad económica y estados de cuenta de la empresa. • Dentro de los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, no está permitido que ningún visitante ingrese sin anunciarse y sin ser acompañado. • Realice pruebas periódicas y mantenimiento al sistema de alarma de seguridad. • Realicé simulacros con la empresa de seguridad, y evalué el tiempo de respuesta.

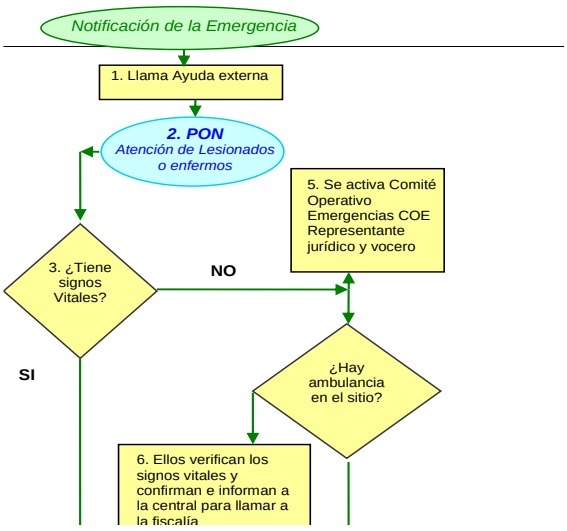
DIAGRAMA DE FLUJO

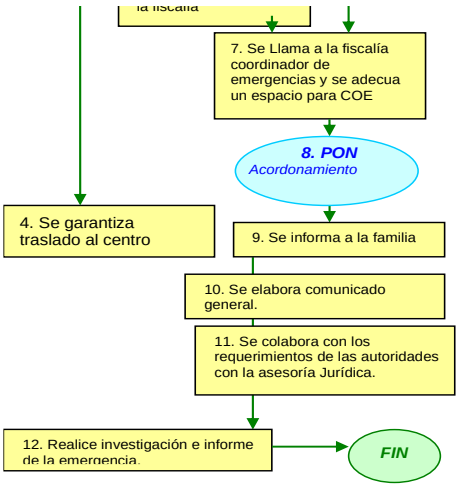


DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Ubicar el lugar del riesgo o donde se reporta el Robo.	Todo el Personal
2. Informar al coordinador de seguridad y la seguridad interna, coordinador de emergencias	Coordinador de seguridad Coordinador de emergencias
3. Mantener la calma, impedir el acceso y la salida de personas y objetos del área donde sucedió el evento hasta que llegué la autoridad competente.	Coordinador de seguridad Grupo de seguridad
4. Se recopila información para saber la magnitud y la gravedad, se revisa el lugar y a las personas que permitan ser revisadas al igual que sus bienes, si no permites lo revisara la autoridad competente al llegar.	Coordinador de seguridad Grupo de seguridad COE
5. Informar ayudad externa según el evento presentado, (Policía, Bomberos, Cruz Roja, Secretaría de salud, Cisproquim, Etc.)	Coordinador de seguridad Coordinador de emergencias
6. Si se ocasionaron daños a los equipos inicie PON falla en equipos	Coordinador de Emergencias Mantenimiento
7. Verifica si Hay otro riesgo inmediato, ponga en acción el PON correspondiente	Coordinador de seguridad Coordinador de emergencias COE – Brigada
8. se aísla el área mientras llega la autoridad competente. De ser posible se evita tomar los muebles para posibles huellas. Se verifica las grabaciones de las cámaras de seguridad.	Coordinador de seguridad Grupo de seguridad personal del área.
9. De acuerdo con la cuantía y afectación producida, se activa el COE	Coordinador de seguridad Coordinador de emergencias COE
10. Se informa al representante Jurídico de la compañía sobre el evento	Coordinador de emergencias COE
11. El representante Jurídico se dirige a la compañía o a entablar la correspondiente denuncia o demanda según sea el caso	Representante Jurídico (abogado)
12: Si un trabajador o prestados de servicios o similar esta involucrado se da el reporte a gestión humana para que realice el procedimiento que en esta dirección tenga establecido	Dirección de Gestión Humana

	13. Investigación. Reporte de atención de la emergencia. Ajustes al plan de emergencia de ser necesario	Coordinador de seguridad Coordinador de emergencias Grupo de seguridad

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SECUESTRO		N° 9
OBJETIVO	Presentación de directrices o lineamientos a seguir en caso de presentarse secuestro en los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, o cercanías.	
ALCANCE	El presente procedimiento operativo normalizado se establece para ser aplicada por todos los trabajadores de la empresa en caso de ocurrir una amenaza de secuestro en los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, o cercanías.	
RESPONSABLES	Todo el personal en general. Encargado SST. Comité de Emergencias. Brigada de Emergencias. Coordinadores de evacuación. Seguridad física.	
DIAGRAMA DE FLUJO	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**
	1. Colabore con la ubicación de los secuestradores, tomando todos los datos posibles, cuantos eran, tipo de rasgos físicos, acentos, tipos de vehículos, placas, características generales, modo de operar. Etc.	Todo el Personal
	2. No intente enfrentar a los secuestradores usted solo, puede resultar lesionado	Todo el Personal
	3. informe inmediatamente a la policía Nacional. .	Todo el Personal
	4. Informe seguidamente al personal de seguridad de la compañía	Todo el Personal (Coordinadores Evacuación)
	. Espere instrucciones, Mantenga la calma en todo momento	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ACCIDENTE MORTAL O SUICIDIO		N° 10
OBJETIVO	Presentación de directrices o lineamientos a seguir en caso de presentarse un ataque mortal o suicidio en los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.	
ALCANCE	El presente procedimiento operativo normalizado se establece para ser aplicada por todos los trabajadores de la empresa en caso de ocurrir una amenaza de un ataque mortal o suicidio en los frentes de obra del CONSORCIO SUBACHOQUE 2025.	
RESPONSABLES	Todo el personal en general. Encargado SST. Comité de Emergencias. Brigada de Emergencias. Coordinadores de evacuación. Seguridad física.	
DIAGRAMA DE FLUJO	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**
	1. Llame ayuda externa.	Personal entrenado Brigadistas Jefe brigada
	2. Active PON de primeros Auxilios.	Brigadistas Jefe brigada
	3. Confirmen varias personas y por varios medios la tenencia o percepción de signos vitales.	Brigadistas Jefe brigada
	4. si tiene signos Vitales garanticé el traslado adecuado aun centro asistencial.	Brigadistas Jefe brigada Coordinador de emergencias
	5. Convoque al COE, Representante legal y vocero de la compañía	Coordinador de emergencias
	6. Si hay ambulancia ellos verificaran las condiciones de la persona, e informaran por medio de la radio a la central para gestionar la llamada a la fiscalía. Pero se debe llamar por parte de la empresa de todas maneras.	Coordinador de emergencias



7. Se confirma la llamada a la fiscalía y se adecua el espacio para el funcionamiento del -COE	Coordinador de emergencias
8. Se activa el PON de acordonamiento	Personal entrenado Brigadistas Personal de seguridad
9. Se informa a la familia de la victima	Jefe de emergencias Vocero Psicólogo
10. Se elabora comunicado General para no crear zozobra ni comentarios de pasillo.	Vocero
11. se colabora con los requerimientos de la autoridad competente, bajo la accesoria del representante jurídico.	Todo el personal representante jurídico
12. Una vez se haya controlado la emergencia se procede a realizar el reporte, la investigación, el informe y las labores de recuperación	Jefe de Brigada Personal de la Brigada

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

ANEXOS CAPITULO 14 PLAN DE CAPACITACIONES

ANEXO 14.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

ÍTEM	ÁREAS DE CAPACITACIÓN	CARGOS	FRECUENCIA
1.	**Socialización del Plan de Emergencias**		
	Funciones generales durante la emergencia Alcance y características del plan de emergencia Estructura del plan de emergencia Funciones y responsabilidades del plan Procedimientos del comando para emergencias Seguridad en operaciones de emergencias Guías tácticas para emergencias Procedimiento operativos normalizados Comunicaciones de emergencias Manejo de información de emergencias Elaboración de informes	Comité de Emergencias, Director de emergencias, Jefe de Brigada, Brigada de Emergencias	Semestral (el COE establecerá la periodicidad en reunión del comité)
	Alcance y características del plan de emergencia Estructura del plan de emergencia Funciones y responsabilidades del plan Guías tácticas para emergencias Procedimiento operativos normalizados Comunicaciones de emergencias	Colaboradores y terceros	Semestral
2.	**Básico de capacitación**		
	Procedimientos para alarma y notificación de siniestros Primeros Auxilios. Prevención y control de incendios Medidas de seguridad personal en emergencias Uso de equipos de primera respuesta. Entrenamiento en PON´S Sistema de comunicaciones	Jefe de Brigada Brigada de Emergencias	Semestral
	El sistema y codificación de la alarma Identificación y señalización de áreas Puesto de mando unificado PMU Puntos de encuentro Fases y tiempos del proceso de evacuación: detención, alarma, preparación y salida Sistemas e instrumentos de comunicación Taller simulacro de evacuación: reconocimiento de ruta, señalización y tiempo	Coordinadores de Evacuación Colaboradores y terceros	Trimestral o Semestral

14.1.1. TEMARIO PARA EL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Las capacitaciones de refuerzo en estos temas se deben realizar una vez cada año, como mínimo.

TEMA
Legislación de emergencias
Plan de emergencias y desastres
Administración de emergencias
Sistema comando de incidentes
Riesgos generales de la empresa y su manejo en caso de emergencias
Actividades antes y después de una emergencia
A definir por la empresa (se recomienda se establezca en reunión con el COE)

14.1.2. TEMARIO PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025. Junto con la ARL, determina que la Brigada de Emergencias deba recibir capacitación permanente distribuida durante el año, con el fin de formar al brigadista Integrales, para actualizar los conocimientos y los protocolos ante la atención de emergencia.

El Plan de capacitación de la brigada de emergencias se encuentra dividido en fases de acuerdo con el nivel de conocimiento adquirido y requerido por los brigadistas.

Se debe tener en cuenta **La resolución 0256 de 2014**, por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para Las Brigadas contraincendios de los sectores energéticos, industriales, petroleros, mineros, portuarios, comerciales y similares en Colombia, determina la organización curricular de acuerdo con la clasificación de la Brigada.

14.1.3. TEMARIO PARA COORDINADORES DE EVACUACIÓN

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, junto con la ARL, determina para los coordinadores de evacuación deba recibir capacitación permanente distribuida durante el año, con el fin de formar personas con los conocimientos para realizar los procedimientos de evacuación en una emergencia.

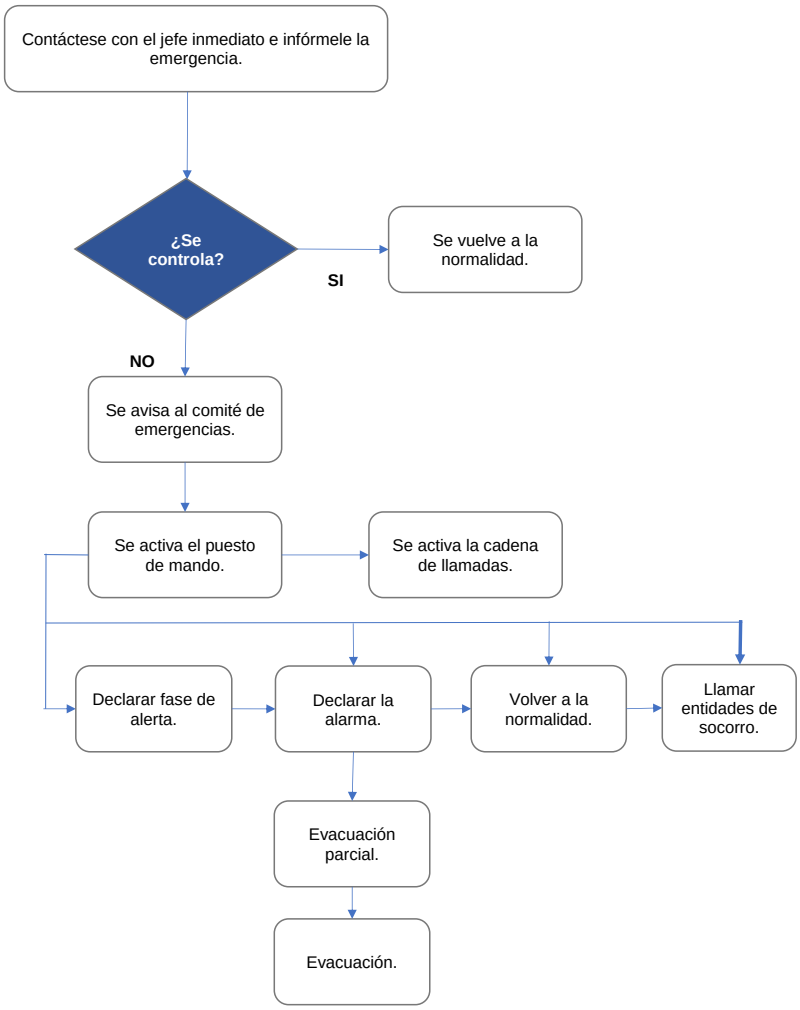
14.1.4. TEMARIO PARA EMPLEADOS

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025, junto con la ARL, determina un plan de capacitación permanente para todo el personal con el fin de tener una respuesta eficaz y eficiente en caso de emergencias emergencia.

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

ANEXO 2. PPPRE CAPITULO 15 PLAN DE EVACUACIÓN

ANEXO 15A. ÁRBOL DE DECISIONES PARA EVACUACIÓN



ANEXO 15B. LISTA DE VERIFICACIÓN

ASPECTOS A SER VERIFICADOS MÍNIMO TRIMESTRALMENTE POR LOS COORDINADORES DE EVACUACIÓN Y/O GUÍAS O CADA VEZ QUE A CRITERIO HAYA DEFICIENTES CONDICIONES DE SEGURIDAD.	
(Responda marcando SÍ o NO)	
1. ¿Se han hecho cambios o adecuaciones locativas que impliquen cambios en las rutas actuales de evacuación?	SÍ_NO_
2. ¿Las Señalizaciones están en su sitio, son visibles y vigentes? (si han ocurrido cambios o adecuaciones locativas) Revisar que las señales de acceso a la salida, puertas de salida y/o de no salida, diagramas con las rutas de salida sigan estando actualizados.	SÍ_NO_
3. ¿Están los pasillos escaleras y puertas de salida de emergencia, desde su área hacia afuera, despejados? (Si es necesario detalle por el reverso), ¿se dispone de los medios para abrir fácilmente desde adentro las puertas de emergencia?	SÍ_NO_
4. ¿Está el sistema de iluminación de emergencias (si lo hay) en buen estado y libre de obstrucciones? (Especialmente en las escaleras).	SÍ_NO_
5. ¿Están los sistemas de señal de alarma (si lo hay) y comunicaciones en buenas condiciones, listo para ser utilizado y en sitio accesible? (teléfono, celulares, alarma, voz, etc.)	SÍ_NO_
6. Si hay guías y colaboradores nuevos ¿conocen los procedimientos y rutas de escape?	SÍ_NO_
7. ¿Ha recibido su grupo instrucción o realizado prácticas de evacuación en los últimos seis meses?	SÍ_NO_
8. ¿Todas las personas del área que coordina saben cómo proceder en caso de que detecten un evento que pueda ser origen de una emergencia y saben a quién deben reportarlo?	SÍ_NO_
9. ¿Cuento con mi dotación completa de elementos como coordinador de evacuación?	SÍ_NO_
10. ¿Hay riesgos físicos en su área(iluminación, ruido, etc.) que puedan dificultar la salida en caso de emergencias? (Si es necesario detalle en el reverso)	SÍ_NO_
11. ¿Hay riesgos eléctricos en su área (cables sueltos, tomas en mal estado, instalaciones sobrecargadas, etc.)? (Si es necesario detalle en el reverso)	SÍ_NO_
12 ¿Hay deficiencias en otros recursos para emergencias, extintores, alarmas, etc.? (Si es necesario detalle en el reverso)	SÍ_NO_

13 ¿Hay otros riesgos que puedan dificultar la salida de las personas en una emergencia?, Caídas, almacenamiento deficiente.	SÍ_NO_

REPORTE CUALQUIER RESPUESTA NEGATIVA AL COORDINADOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

ANEXO 15C. HOJA DE CONTROL Y ANÁLISIS
(Para ser diligenciada siempre que se realice un ejercicio de evacuación en el área a su cargo)

Área evacuada:

Ciudad_____
Fecha _____ Hora _____
Día de la semana_____

Motivo de la evacuación:

Si era simulacro ¿Se informó previamente a los ocupantes? SI __ NO___

Quien ordenó la evacuación

Sistema de ALERTA utilizado

Sistema de ALARMA utilizado

Quién dio la alarma

Quién(es) coordinó(aron) en el área

Número de personas evacuadas:

Empleados y colaboradores _____ Visitantes _____

Ruta utilizada

Tiempo de salida de la primera persona: _____/_____ (min/seg.)
Tiempo de salida de la última persona evacuada: ____/_____ (min./seg.)
Tiempo total hasta la organización en el punto de encuentro:____/_____ (min./seg.)

Factores de demora (si los hubo)

¿Dejó de escucharse la alarma en algún sector? (motivo)
¿Dejó de usarse alguna ruta o recurso de evacuación? (motivo)

Personas que no evacuaron (motivo)

18.Novedades y observaciones

Recomendaciones (si es necesario adicione otra hoja).

Elaborado por:
Nombre_____ Cargo_____Firma_____

Entréguelo debidamente diligenciado al COORDINADOR DE EMERGENCIAS.

ANEXO 15D. INSTRUCTIVOS PARA EMERGENCIAS

INSTRUCTIVO PARA TRABAJADORES

Antes de la emergencia

Reporte a su jefe inmediato cualquier condición peligrosa o acto inseguro que pueda producir un eventual accidente o emergencia, aprenda a reconocer oportunamente situaciones de riesgo.
Participe en las prácticas y simulacros, conozca al coordinador de evacuación de su área e infórmele sobre limitaciones que padezca y pueda dificultar su salida en una emergencia.

Entérese de quienes son los brigadistas de su área y como comunicarse con ellos para reportar cualquier emergencia.

Maneje correctamente equipos e instalaciones eléctricas, preserve el orden y aseo de su área de trabajo especialmente al retirarse.

Mantenga identificada y a la mano la información o elementos importantes que deba asegurar bajo llave o llevar con usted en una emergencia, documentos, copias de seguridad, etc.

Durante la emergencia

Si es en su área

Si detecta un evento origen de una emergencia; humo, corto circuito, fuego, objetos extraños, nunca intente actuar sin haber avisado antes por lo menos a alguien de su área, en caso que sepa utilizar un extintor y las circunstancias lo hagan necesario verifique antes que sea el adecuado para el tipo de fuego que se presenta.
Si después de 30 segundos de intentar el control de la situación, o antes si considera que esta no es incipiente, asegúrese de que se avise por lo menos a un brigadista del área, coordinador de evacuación, jefe de área, indicando la clase de situación y su ubicación; después siga las indicaciones que se le den.

Apoye a los brigadistas o al coordinador de evacuación en el reporte al centro de operaciones y en la respuesta inicial, no obstaculice sus acciones.

En todo caso por más que se haya controlado oportunamente la situación, conato de incendio, falsa alarma, etc. asegúrese que se avise al coordinador de emergencias con el fin de que verifique e investigue ya que detrás de estos incidentes puede haber grandes deficiencias en los riesgos o en el plan mismo.

a) En la preparación para salir

Al ser avisado por cualquier medio de necesidad de salir, suspenda actividades, especialmente si se relacionan con acceso del público, recoja sus objetos personales y desconecte aparatos eléctricos, asegure líquidos inflamables o fuentes de calor si las está utilizando, permanezca alerta.

Asegure bajo llave los valores, información o equipos delicados que esté a su cargo.

Recuerde por donde es la ruta de salida de su área y el punto de encuentro establecido, esté atento a cualquier instrucción sobre modificación o suspensión de la evacuación por falsa alarma o “emergencia bajo control”.

b) En la salida

Al escuchar la señal de salir ya sea a través de la alarma o del sonido ambiental, salga calmadamente por la ruta establecida, si tiene algún visitante llévelo con usted, se busca que la salida se realice de manera autónoma por parte de los ocupantes una vez que se han enterado de la necesidad de salir. Cierre la puerta sin llave.

Evite el pánico, él es su principal enemigo

Si se encuentra en un área diferente a la habitual salga con ese grupo y ya en el punto de encuentro repórtese al coordinador de evacuación de su área.

Lleve con usted información importante bajo su responsabilidad, documentos, copias de seguridad, no intente llevar elementos pesados ni paquetes voluminosos porque le serán retenidos a la salida.

Siga las indicaciones de los coordinadores, camine en fila por la derecha, no regrese por ningún motivo.

Evite correr, gritar, hacer ruidos innecesarios, causar confusión, quedarse en los baños o zonas de descanso.

Si se considera capacitado apoye a las personas con dificultades, en caso contrario no se quede de espectador.

Después de la evacuación

Vaya al sitio de reunión asignado y espere instrucciones del coordinador de evacuación de su área, colabore con él para determinar rápidamente si alguien no pudo salir.

No regrese ni permita que otros lo hagan hasta que lo indiquen.

Colabore para evitar la infiltración en el grupo de personas ajenas a la empresa, no se separe del grupo y esté atento para apoyar en otras actividades que se requiera.

EN CASO DE INCENDIO

Si usted descubre el fuego:

Transmita inmediatamente la alarma a los miembros de la brigada o al Jefe de Emergencias

Si el fuego es pequeño o incipiente y ningún brigadista se encuentra cerca utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario abandone el lugar.

Evite el pánico, él es su principal enemigo

Si no le es posible contener el incendio, evacue la zona de acuerdo al plan establecido.

Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo.

Evite correr, gritar, hacer ruidos innecesarios, causar confusión, quedarse en los baños o zonas de descanso.

Por ningún motivo se detenga o trate de regresar por objetos olvidados.

Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose la nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede afectarlo hasta producir la muerte.

Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo.

Si ve a alguien con sus ropas encendidas, arrójele una cobija, manta o tela gruesa sobre su cuerpo.

Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida.

INSTRUCTIVO PARA TRABAJADORES

EN CASO DE EXPLOSIÓN

En caso de no poder salir:

Busque un cuarto seguro, lo más ventilado posible, ojalá sin divisiones de vidrio; solicite auxilio por teléfono, gritos, etc.

Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar las rendijas de las puertas y evitar el humo.

Átese una toalla o pañuelo húmedo alrededor de la boca y la nariz.

Sacuda una toalla o trapo húmedo para ayudar a esparcir el humo.

Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.

EN CASO DE TERREMOTO Y ESTRUCTURAS COLAPSADAS

Durante el Sismo:

Quédese en el área donde está y aléjese de ventanas, estanterías, almacenamiento de elementos y objetos que puedan caer, ubíquese en un lugar seguro, cerca de una columna, busque una esquina o al lado de un escritorio

No consuma agua de acueducto ni use sanitarios, lavamanos o sifones hasta verificar contaminación o fugas.

Sólo inicie la evacuación cuando lo ordene el personal de la brigada o el coordinador de área.

En todo momento conserve la calma

Después del Sismo:

Ayude a quien lo necesite.

Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar equipos.

Cuando se ordene evacuar después del sismo, si hay daños en techos, paredes, columnas, abandone la edificación utilizando la salida más próxima.

Siga las indicaciones de la brigada.

Vaya al sitio de reunión final establecido y espera la evaluación estructural y la orden de regresar.

EN CASO DE TERRORISMO

Una explosión en su área

Al escuchar una explosión evite el pánico, no salgan corriendo, en ese momento pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, aléjese de las ventanas, protéjase de forma similar al caso de los sismos.
No salga a curiosear ni se asomen por las ventanas, puede haber otras explosiones adicionales, espere hasta recibir instrucciones de salida una vez se evalúe la seguridad de la posible ruta.

Si hay heridos trate de ayudarlos y retirarlos, avise y siga instrucciones.

Si se presenta amenaza o se sospecha que la haya

En caso de objetos o personas sospechosas notifique al coordinador de evacuación de su área, en lo posible no genere pánico.

No toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos, aléjese junto con los de su área, bloquee la entrada al área, avise y siga indicaciones.

Evite la activación de transmisores de radio, celulares, en el área de búsqueda ya que la señal electrónica puede activar el mecanismo detonador del artefacto explosivo.
Al salir deje su lugar de trabajo lo más ordenado posible, evite dejar en lugares a la vista paquetes, cajas o maletines de su propiedad o a su cargo que en una inspección por parte de las autoridades pueda ser confundidos con “paquetes sospechosos” esto entorpecerá la acción de los grupos antiexplosivos haciéndoles perder tiempo en estos momentos críticos.

Siga instrucciones de los brigadistas o del coordinador de evacuación.

c) Si recibe llamada de amenaza terrorista

Trate de prolongar la conversación; pregunte quien, porqué y donde; trate de captar detalles significativos, voz, acento, ruidos, modismos, no cuelgue hasta quien llama lo haga.
Avise inmediatamente al comité de emergencias, no haga bromas ni comentarios sobre la llamada que acaba de recibir.

d) Si posee vehículo o responde por un vehículo

No parquee en zonas no permitidas.

Parquee siempre en sentido de salida.

En caso de emergencia no pretenda movilizar su vehículo ni se dirija hacia él, vaya al sitio de reunión establecido y espere instrucciones para retirarlo.

INSTRUCTIVO PARA VIGILANCIA

Durante el Evento:

Cuando se dé la orden para evacuación o se detecte un evento:

En estos momentos su función principal es la de apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir si es necesario, los grupos de socorro puedan entrar y que no se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas.

Notifique inmediatamente al jefe de emergencias cualquier evento de emergencia detectado.

Permanezca en el sitio asignado y espere a que todos sus ocupantes hayan salido

No permita la salida de ningún tipo de equipos al exterior de la empresa a menos que el Jefe de Brigada dé la orden

Permita el ingreso únicamente de entidades de socorro como Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil y Policía

Encárguese del control de tráfico en la zona de acceso hasta que sea relevado por la Policía o por Tránsito

Después del Evento:

Cuando se autorice el regreso a la edificación, solo deberán permitir el regreso de los empleados.

El ingreso de visitantes solo será autorizado por el coordinador del comité de emergencias o el jefe de la brigada

INSTRUCTIVO RECEPCIÓN

Las siguientes personas en su orden son las encargadas de servir de apoyo principal para las comunicaciones tanto internas como externas que requiera el comité de emergencias o la brigada de emergencias en caso de una emergencia:

Personal preferiblemente con conocimientos en el manejo del conmutador.

Personal de seguridad.

Estas personas deben cumplir con las siguientes instrucciones:

Antes de la emergencia

Manténgase actualizado sobre cambios de las personas con quienes debe actuar en caso de emergencia, cambio de número de extensión telefónica, radio, celular etc.

Asegúrese de contar con la dotación para emergencias que se especifica en este instructivo.

Durante la emergencia

Si recibe un llamado telefónico, activación de alarma o una comunicación por otro medio sobre una emergencia, deberá tomar nota del lugar, tipo de emergencia y la persona que llama, así como todos los pormenores de la situación.

Si la llamada no proviene directamente del sitio afectado, antes de iniciar el aviso a los miembros del comité de emergencias o jefe de brigada busque confirmar la veracidad apoyándose para esto en un orientador u otra persona para que se desplace hasta el sitio, o comunicándose por teléfono con este sitio.

En los dos casos anteriores, deberá activar la cadena de comunicaciones iniciando el llamado a las personas según la lista que posee, indicando cualquier información sobre la emergencia que le haya sido suministrada tipo, localización, etc.

Mantenga despejadas las líneas telefónicas para facilitar las comunicaciones referentes a la emergencia.

Cumpla con las instrucciones que reciba del comité de emergencias o la brigada.

INSTRUCTIVO RECEPCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA

Avise a los organismos externos de socorro según el tipo de emergencia reportada de acuerdo con la lista que posee, asegúrese de dar la información exacta y suficiente, no cuelgue hasta esperar confirmación.

Cuando reciba llamadas de amenaza

Trate de prolongar la conversación; pregunte quien, porqué y donde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.) No cuelgue hasta que el que llama lo haga.

Avise inmediatamente al comité de emergencias a la brigada, no haga bromas ni comentarios sobre la llamada que acaba de recibir.

No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente de la persona anterior o las autoridades.

DOTACIÓN MÍNIMA NECESARIA:

Deben contar con la siguiente dotación mantenida en un lugar visible y accesible:

Lista de teléfonos de emergencia.

Lista de personas autorizadas para el uso de teléfonos en caso de emergencia.

Block de hojas de papel y lápiz o esfero.

Así mismo deberán recibir instrucción práctica mínimo una (1) vez por año sobre "El manejo de comunicaciones en caso de emergencias".

ANEXO 15E. PLANEACIÓN DE SIMULACROS

La planeación adecuada es un paso esencial, debe dedicársele suficiente tiempo. Algunos ejercicios clave para las actividades de planeación serían:

Identificar a las organizaciones participantes.
Definir las funciones y los componentes del plan que deben ponerse a prueba.

Desarrollar una situación por escrito.

Seleccionar un área apropiada.
Realizar los arreglos necesarios de tipo práctico: equipo, comunicaciones, contacto con los medios de comunicación, etc.
Asegurarse de que el ejercicio quede documentado y sea evaluado

En la tabla No. 5, se definen los aspectos a considerar en la planeación de simulacros.

Tabla No. 5 Planeación de simulacros

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Fecha Prevista	Establecer una fecha propicia para el simulacro según la respuesta que se espere tener (Festivo, laboral, etc.)
Hora prevista	Proponer una hora que permita evaluar aspectos relevantes (día, noche, mediodía, etc.)
Objetivo	Resultado esperado de la actividad, frente a la respuesta de una amenaza latente y debe ser:
	Importante (Tener peso significativo, conducir a algo)
	Medible (poder ser monitoreado o cuantificable)
	Delimitado en el tiempo (tener principio y fin)
	Alcanzable (realizable)
Aspectos a evaluar	Actividades concretas que se van a calificar en términos de análisis DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas)
Escenario	Establecer una situación simulada posible y creíble, con todos los sucesos que se puedan desencadenar de ésta
Guion del ejercicio	Desarrollo progresivo de un escenario creado con personajes y roles específicos. En lo posible guion escrito para los actores.
Instrucciones de seguridad	Se deben definir y redactar las normas generales de seguridad para proteger al personal de la planta y a los encargados de la respuesta.
Tiempo estimado de respuesta	Análisis del tiempo de respuesta de todo el personal con base en los procedimientos y sus variables
Ubicación de observadores	Personal encargado de la calificación y evaluación de los aspectos identificados

RECOMENDACIONES

Se debe preparar con una anticipación no mayor a una semana y guardar la confidencialidad de su realización. Máximo nivel de información, la supervisión.

Revisar cuidadosamente no tomar acciones que ayuden a desencadenar eventos que se puedan convertir en riesgosos o amenazas reales. Avisar a los interesados o afectados en la zona. No propiciar situaciones de pánico.

Una vez terminado el ejercicio, se debe hacer reunión inmediata para la evaluación. Normalmente se pierden detalles valiosos del ejercicio por posponer cualquiera de estas acciones.

Desarrollar los simulacros de acuerdo con los planes fijados, cuando se realizan de forma diferente a lo planeado se desvirtúa el ejercicio y se miden resultados diferentes a los planeados.

La dirección del simulacro es responsabilidad de **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025**. Solo así, será de beneficio su realización para la puesta a prueba de la capacidad de gestión de ella misma.

Asignar responsables para la solución de las deficiencias presentadas en el simulacro.

En caso de planeación de pruebas de escritorio, adicionalmente, se debe tener en cuenta el desarrollo de escenarios escritos donde se haga énfasis en la participación de clientes y proveedores de insumos o equipos relacionados con la emergencia.

Debe hacerse un esfuerzo para que el simulacro sea tan real como sea posible. La situación o situaciones deben elegirse cuidadosamente, recuerde que el ejercicio no requiere presentar eventos tipo “el peor caso posible” para obtener los resultados deseados. El uso de juegos pirotécnicos, humo o líquidos para simular explosiones, fuego y derrames añadirán realismo. Normalmente se aconseja ocultar el área donde se realizará el simulacro o prepararla lejos del personal que va a ser probado para que obtengan verdadera práctica en lo que concierne a la respuesta ante lo inesperado. Sin embargo, si va a llevarse a cabo un simulacro de grandes dimensiones en un sitio donde la población en general pueda percatarse de lo que ocurre o incluso resultar afectado, debe avisarse a la comunidad con la suficiente anticipación, a través de los medios de comunicación, de que va a realizarse un simulacro y así evitar el riesgo de que el ejercicio sea confundido con una emergencia real.

15.F. TABLA TIEMPOS DE SALIDA

SALIDA DESDE EL LUGAR MAS LEJANO						
No PERSONAS	**ANCHO SALIDA EN m**	**K**	**V m/s**	**DISTANCIA APROXIMADA EN m**	**TIEMPO DE SALIDA**	UNIDAD DE MEDIDA
		1,3	**0,6**			SEGUNDOS
						MINUTOS

$$Ts = \frac{M}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Donde:

M = Número de personas (Todas las personas teóricamente son ubicadas en el sitio más lejano a la salida) personas con los centros de trabajo ocupados
A = Ancho de la salida en metros (se toma el ancho de la salida más angosta durante todo el recorrido)
K = Constante experimental = 1.3 personas/metro-segundo
D = Distancia total del recorrido en metros
V = Velocidad de desplazamiento = 1,39 m/s (caminando rápido)

ANEXO 15F FORMATO PARA LA PROGRAMACIÓN DE SIMULACIONES Y SIMULACROS.

FORMATO PARA LA PROGRAMACIÓN DE SIMULACIONES Y SIMULACROS								
TIPO DE EVENTO								
FECHA	**RESPONSABLE**	**TIPO DE EJERCICIO**		**NIVEL DE INFORMACIÓN**			**COBERTURA**	
		SIMULACRO	**SIMULACIÓN**	**AVISADO**	**PARCIALMENTE AVISADO**	**NO AVISADO**	**ESPECÍFICO**	**GENERAL**

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

ANEXO 2. PPPRE PLANOS

PLANOS DE EVACUACIÓN

Información pendiente por actualizar por el Consorcio:
Mapas, Planos o Dibujos de las instalaciones donde se identifiquen equipos, áreas de riesgo, numero de personas, salidas de emergencia, rutas de evacuación, señalización, etc.

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

ANEXO 2. PPPRE COMUNICACIONES

ANEXO 11A. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS

NOTIFICACIÓN INTERNA

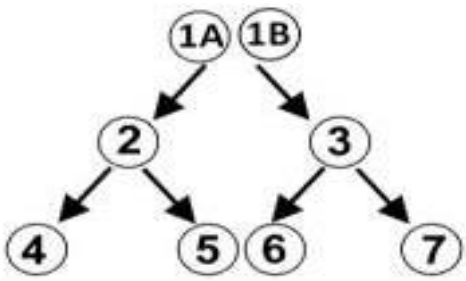
La identificación de una emergencia es una responsabilidad de cualquier empleado, contratista y visitante de la empresa en el momento de ser detectada, el empleado o empleada deberá notificarla al área de SST o cualquier integrante de la brigada de emergencias que se encuentra en las instalaciones, quienes informaran al COE conformado por lideres y coordinadores de operación, los cuales, serán los encargados de tomar la decisión de evacuar o no y coordinaran las diferentes actividades.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	LUGAR DE TRABAJO
1		Comandante de Incidente			
2		Suplente Comandante de Incidente			
3		Brigadista Integral			
4		Brigadista Integral			
5		Brigadista Integral			
6		Brigadista Integral			
7		Brigadista Integral			
8		Brigadista Integral			
9		Brigadista Integral			
10		Coordinador de evacuación			

(La información pendiente la empresa será la responsable de suministrar y actualizar el documento)

CADENA DE LLAMADO

N°	CARGO	TELÉFONO	¿A QUIÉN LLAMA?							
			1A	1B	2	3	4	5	6	7
1A										
1B										
2										
3										
4										
5										
6										
7										



- Las posiciones 1A y 1B corresponden a los responsables iniciales (principal y relevo) de activar la cadena.
- Los últimos en cada rama de la cadena llaman al primero para cerrar el ciclo.
- Para comprender mejor
- Incluya en los renglones 1A y 1B el nombre y el teléfono de las personas que iniciarán la cadena de llamadas.
- Incluya en los renglones 2, 3, 4, 5, 6,7 el nombre y el teléfono de las personas que recibe y que debe trasmitir el mensaje siguiendo la cadena de llamadas.

X	Llamada inicial
V	Llamada de verificación

(La información pendiente la empresa será la responsable de suministrar y actualizar el documento)

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Se establece las directrices para contactar tanto al responsable directo de cada área, como a cada uno de los integrantes de los equipos de trabajo, en especial durante horarios y períodos críticos como los nocturnos y festivos.

Para lo anterior se utilizará como sistema de comunicación los celulares de cada una de las personas involucradas y como medio de respaldo se utilizará comunicación por radio u utilizados por el personal de mantenimiento.
Con el fin de centralizar el lugar en donde se brindará información a medios de prensa y familiares de trabajadores y pacientes, la institución ha decidido, al momento de una emergencia, destinar el auditorio como el lugar en donde se dará información sobre el desarrollo de la emergencia: Comunicados de prensa y medios escritos.

El Comandante del Incidente, en compañía del Oficial de Información Pública, determinará el contenido de los comunicados que serán divulgados por los medios de comunicación. Toda información entregada a los medios deberá ser revisada y aprobada por el Gerente, o su delegado para tal fin.

SISTEMA ALTERNO DE COMUNICACIONES ENTRE ÁREAS EN CASO DE FALLA GENERAL DEL SISTEMA

La organización tiene un protocolo en caso de fallo de las comunicaciones, en donde los brigadistas, el Comité de emergencias y otras áreas encargadas de comunicaciones, participan:

PROPÓSITO	En este protocolo se establecen los pasos que deben seguirse para el manejo de la información en caso de fallas en los sistemas de comunicación.
RESPONSABLE	
OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	El Coordinador de emergencias debe organizar la información, codificarla y entregarla a la Coordinadora de Comunicaciones.
PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN INICIAL	El Coordinador de emergencias debe obtener la información inicial y suministrar la información a la Coordinadora de Comunicaciones, para que se pueda elaborar el comunicado de prensa o comunicado interno, para validación por parte del Comité operativo de emergencia. Tener en cuenta claridad y veracidad de la información en cuanto a: tipo de emergencia, descripción del lugar, población comprometida, evolución de la emergencia, recursos usados, posibles fallas en los mecanismos de comunicación.
VALORACIÓN DEL COMUNICADO DE PRENSA	El Coordinador de emergencias, junto con el Comité de emergencias, evalúa la información enviada por la Coordinadora de Comunicaciones, para ser suministrada a quienes estén solicitando información sobre la situación presentada. Interesados
ENTREGA DEL COMUNICADO DE PRENSA A MEDIOS DE COMUNICACIÓN O FAMILIARES	El comunicado de prensa deberá ser leído por la persona delegada (esta persona es definida por el Comité de emergencia), cuando un medio de comunicación o un periodista requiera información sobre la emergencia. Si se requiere enviar información a medios de comunicación, el único autorizado será la Coordinadora de comunicaciones o la persona delegada por el Comité operativo de emergencia.
UBICACIÓN PUESTO DE INFORMACIÓN DE PRENSA	Los periodistas y medios de comunicación en general que se acerquen a las instalaciones serán atendidos en:
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Teniendo en cuenta el tiempo de desarrollo de la emergencia, la información complementaria sobre la situación deberá consolidarse en promedio cada dos horas, dependiendo de la evolución del incidente. El Coordinador de emergencias procede a obtener la información complementaria, debe enviarla a la Coordinadora de Comunicaciones, para que este pueda desarrollar un segundo boletín de prensa, teniendo en cuenta (dependiendo de la complejidad de la situación): • Desarrollo de los hechos • Ampliación de información sobre los involucrados • Nombres de víctimas (heridos o muertos) • Validar información con CTI, Medicina Legal y la Secretaría de Salud (heridos y muertos). • Lugares de atención. • Descripción de lo que está haciendo el equipo de emergencias • Número de entidades. ¿Cuáles están participando? • Número de rescatistas • Previsiones sobre la emergencia • Recomendaciones de seguridad
RECURSOS EN CASO DE FALLA DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES	La organización cuenta con los siguientes recursos, los cuales son de apoyo en caso de emergencia: • Radios del personal de vigilancia de turno • Atención en Call Center, la cual apoya desde la Coordinación de Atención al paciente • Personal de Recepción en cada piso • Internet • Sistema de alta voz desde cualquier extensión • Telefonía fija • Correo corporativo • Grupos de WhatsApp de los brigadistas y coordinadores de evacuación. • Directorios del personal que labora.

NOTIFICACIÓN EXTERNA

Comunicación enviada a los organismos de socorro externos. Es responsabilidad directa del comité operativo de emergencias (COE), cuyos miembros delegan dicha responsabilidad al jefe de comunicaciones o dependiendo de la ubicación donde se materialice la amenaza.
IMPORTANTE: La línea 123 es el número único de seguridad y emergencias, marcándola se obtiene ayuda de bomberos, policía, ejército, entidades de socorro, atención de lesionados y transporte de ambulancia. Es el medio más inmediato para obtener cualquier tipo de ayuda.

NIVELES DE ATENCIÓN MÉDICA

La clasificación por niveles de atención es una concepción de tipo técnica y administrativa, basada en la organización del contacto de las personas y comunidades con el sistema de salud, que define objetivos específicos para cada nivel de acuerdo a su ubicación, su nivel de complejidad y las particulares experticias que ha desarrollado (OPS / OMS, 1986).
Entonces, la atención en salud se organiza en tres niveles diferentes:

PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
Abarca a los efectores que brindan atención ambulatoria y se dedican a la atención, prevención y promoción de la salud y son reconocidos por la población como referentes locales de salud.
Por lo tanto, en este nivel se realizan acciones de promoción y protección de la salud, diagnóstico temprano del daño, atención de todos aquellos problemas de salud percibidos por la población por los que realiza la consulta, demanda espontánea de morbilidad percibida.
Como así también, la búsqueda activa de las personas que nunca llegan a atenderse en el centro de salud, demanda oculta que habitualmente se trata de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad social.
Para cumplir con calidad con el objetivo de cobertura total de la población a cargo, el equipo de salud define sus tareas teniendo en cuenta las características de la población y sus problemas de salud más frecuentes, pero también revisa las prácticas y los dispositivos de atención como pautas de mejora de la calidad.

SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN
Se trata de instituciones de salud, con internación en servicios básicos: Clínica Médica, Pediatría, Cirugía General, Guardia y Maternidad, además de la infraestructura necesaria para realizar exámenes complementarios y los diagnósticos básicos correspondientes a este nivel.
Incluye la atención ambulatoria de especialidades para problemas de salud más específicos como: neurología, traumatología, cardiología, etc.
Es el lugar que recibe a las personas que consultaron en el primer nivel de atención, y que por el problema de salud que presentan, requieren de una derivación, sea para interconsultas con otros especialistas o para internación por parto o cirugías simples. Cuando derivamos a una persona al segundo nivel hablamos de referencia y lo hacemos con el acompañamiento correspondiente, personal o a través de documentación que pueda ser de utilidad. Dentro de este nivel de atención se encuentran los hospitales generales, algunos hospitales regionales y las maternidades.

TERCER NIVEL DE ATENCIÓN
Comprende las instituciones de salud equipadas con alta complejidad para la atención de problemas de salud que requieren mayor tecnología y mayor aparatología. Estas instituciones cuentan con salas de internación, cirugía, clínica médica, especialidades quirúrgicas específicas; (traumatología, neurocirugía, cirugía cardiovascular, y otras) infraestructura para la realización de estudios complementarios más complejos; unidad de terapia intensiva y unidades coronarias.

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

ARL SURA	ARL	Línea Nacional 018000 511 414 018000 941 414	Cruz Roja Colombiana	Cruz Roja Subachoque	132 - (601) 7460909 o los celulares 323 208 5215 y 317 363 8993
ARL SURA	Cistema ARL SURA en caso de emergencia por sustancias químicas (Medicas o derrames)	01800 051 1414 Opción 1 -1	UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) de Cundinamarca	(601) 7491420
123	Línea de emergencias	123		Policía	6014462117
C.T.I	CTI Reporte vehículos Robados	4-238230 Ext. 110	acueducto	Líneas atención emergencias servicios públicos empresa de acueducto. EAAB	116
C.T.I	CTI Reporte Personas desaparecidas	4-238230 Ext. 220 - 221		Defensa Civil Seccional Cundinamarca y Bogotá D.C.	144 - 14202181
	Policía de Carreteras	#767		Policía Tránsito	127
	Bomberos Subachoque	Línea 119 3003612517	enel codensa	Líneas atención emergencias servicios públicos energía ENEL CODENSA	(601) 5115115

NOMBRE		NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
H	Centro de Salud Subachoque	Consulta prioritaria	Otro	Calle 1 N. 4-20	6018901818
H	Hospital Universtario Nuestra Señora del Carmen	Nivel III	Hospital	Calle 3 N.3-87	6018647222
H	Centro de Salud El Rosal	Consulta prioritaria	Otro	Cra 7 N.10-11	6018240095
H	Clínica del Occidente	Nivel I-II	Clínica	AV las americas 71c-29	6014254656
H	Hospital Bosa	Nivel III	Hospital	Calle 73 sur N.100a-53	6013849160
H	Clinica de ortopedia y accidentes laborales	Nivel III	Clínica	Cl. 6a #70 06	(601) 7423099

	Clínica Partenón Ltda.	Nivel III	Clínica	Calle 74 # 76 - 65	4306767
	Hospital Universitario Mederi	Nivel III	Hospital	Calle 66 A # 52 - 25	4855975
	Clínica Vascular Navarra	Nivel III	Clínica	Avenida 13 # 106 - 30 Autopista Norte	5231010
	Fundación Abood Shaio	Nivel III	Otro	Avenida 54 # 104 - 50	2717303
	Fundación Cardio Infantil de Cardiología	Nivel III	Otro	Calle 163 A # 28 - 60	6797979
	Hospital de Occidente Kennedy	Nivel III	Hospital	Avenida Primero de Mayo # 75A - 19	4546257
	Hospital de San José	Nivel III	Hospital	Calle 10 # 18 - 75	2475406
	Hospital Simón Bolívar E.S.E.	Nivel III	Hospital	Carrera 7 # 165 - 00	6721582

ENTIDAD		TELÉFONO	UBICACIÓN
	Estación Bomberos Subachoque	3003612517	Diagonal 6ta al lado del Coliseo municipal Subachoque.
	Estación de Bomberos de Bosa	119 - 17767991	Cl. 63 Sur #80 K-15, Bosa, Bogotá
	Estación de Bomberos Kennedy	119 - 12648343	#41D-20, Cra. 79, Bogotá
	Estación de Bomberos Chapinero	119	Cra. 9a #61-75, Chapinero, Bogotá
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios De Bogotá, E1	123	Cl. 8 Sur #70b - 90, Kennedy, Bogotá, Cundinamarca

ANEXO 11C. HOJA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES

EMERGENCIA : **NOMBRE:** **FECHA:**

HORA	RESUMEN DE ACTIVIDADES

(LA INFORMACIÓN PENDIENTE LA EMPRESA SERÁ LA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR Y ACTUALIZAR EL DOCUMENTO)

ANEXO 11D. BASE DE DATOS ALIADOS ESTRATÉGICOS Y/O TERCEROS, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

EMPRESA	OBJETO SOCIAL	CONTACTO	TELÉFONO	PERSONA ENCARGADA DE SST

(LA INFORMACIÓN PENDIENTE LA EMPRESA SERÁ LA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR Y ACTUALIZAR EL DOCUMENTO)

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

ANEXO 2. PPPRE FOLLETO EMERGENCIAS

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS - PPPRE FOLLETO

QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA



Mantenga la calma

No corra, no grite, no empuje



Avise o Identifique

Al líder de la Brigada o al personal SST



Siga las indicaciones

Del lider de evacuación o brigadistas



Recuerde y Escuche

Atentamente, las alertas que indican la necesidad de evacuar, pueden ser: alarmas, silbatos o avisos de voz a voz.



Siga

La señalización de las rutas de evacuación que lleve al punto de encuentro



No active

Evite manipular cualquier mecanismo o interruptor en las instalaciones a menos que sea absolutamente necesario



Prohibido

No fume ni consuma sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones, No se permite el ingrese armas



En caso de sismo

Ubíquese en zonas seguras de su lugar de trabajo y protéjase de objetos que le puedan caer encima. Una vez pase el movimiento telúrico, espere instrucciones de los brigadistas



En caso de incendio

Si percibe olor a quemado o ve humo, notifique de inmediato a la brigada de emergencia o al personal (SST). Busque el extintor más cercano y, si sabe cómo utilizarlo, proceda a usarlo. Si no sabe cómo, desplácese a ras de suelo y siga la ruta de evacuación



Informe paquete sospechoso

No lo toques, muevas, ni abras, evita el uso de dispositivos electrónicos cerca de ellos; evacúa el área y notifica



Zonas de riesgo o restringidas

No ignore la señalización, no acceda sin permiso, no manipule o toqué equipos, máquinas, materiales o sustancias peligrosas que desconoce,



En caso de evacuación

Utilice las escaleras, obedezca las indicaciones de los brigadistas, no grite, no empuje, no corra. NO UTILICE ASCENSORES



Pasada la emergencia

Regrese a las instalaciones solo si los grupos de apoyo lo autorizan